



Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer

Presentación

Denominamos Bienestar Social, al conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. El Bienestar Social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población, como son: el acceso a la educación, la salud, la alimentación, y la vivienda entre otras cosas.

Desde el Área de Bienestar Social, garantizamos y facilitamos a los ciudadanos el acceso a los servicios sociales existentes. La Concejalía de Bienestar Social es el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales; desde los mismos se atiende a los ciudadanos y ciudadanas de forma personalizada y están integrados por un conjunto organizado y coordinado de acciones profesionales con el objetivo de mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas. Su Objetivo principal es promover los mecanismos para conocer, prevenir e intervenir con personas, familias y grupo sociales, especialmente si se encuentran en situación de riesgo social o exclusión.

Se organizan territorialmente en diferentes Unidades de trabajo social y están dotados de equipos multidisciplinares orientados a la atención individual, familiar y colectiva. Ofrecen información, orientación y asesoramiento sobre todos los servicios prestaciones a los cuales se puede acceder. También se promueven medidas de inserción social y laboral, de prevención y atención a la violencia de género y cualquier otro maltrato.

Igualmente trabajan con las entidades y asociaciones de su zona en proyectos conjuntos relacionados con la atención social. De este modo contribuyen a prevenir el riesgo de exclusión y fortalecen los lazos de cohesión social.

Las funciones de los Centros de Servicios Sociales son:

- Evaluar las situaciones de necesidad.
- Ofrecer información y asesoramiento en relación a los derechos y los recursos sociales.
- Diseñar programas individuales de atención para personas dependientes.
- Prestar servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyo.
- Promover la inserción social, laboral y educativa de los usuarios.
- Gestionar prestaciones de urgencia social y determinadas prestaciones económicas.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de atención colectiva, a nivel grupal y comunitario.

El **año 2021** ha sufrido las consecuencias de la situación de pandemia por COVID 19 que irrumpió a escala mundial en el año 2020 y, del que a lo largo del 2021, hemos atravesado numerosos períodos de "normalidad", con alternancia de "medidas restrictivas", por nuevas variantes de la pandemia. Lo que ha supuesto la confluencia de la vuelta a los modelos de trabajo anteriores a la pandemia, con el mantenimiento de otros modelos de atención menos presencial en aquellos casos que no lo requerían.



Otro hecho significativo que ha marcado el 2021, es el traslado físico del Centro de Servicios Sociales situado en la C/ Mayor, en noviembre de 2021, a unas nuevas instalaciones más adaptadas al equipo de profesionales creciente que se ha ido incorporando a la concejalía, como a las nuevas necesidades de atención, con unos espacios más adecuados y respetando la intimidad y la protección de datos de las personas usuarias de nuestros servicios.

La nueva ubicación, aunque más alejada del centro neurálgico del municipio, ha facilitado una atención más ordenada en citas, estando en la actualidad en proceso de adaptación y mejorando las condiciones de acceso al nuevo centro.

La nueva ubicación:

C/ Felipe López Navarro, s/n (<https://goo.gl/maps/9hHhxUfkKmMsTr2oZ>)

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área.

La **Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer** del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, cuya titular es la Tte. alcalde de y Bienestar Social, Familia y Mujer, Dña. M^a Ignacia Domingo López, está ubicada en la C/Felipe LópezNavarro s/n.

En el **Área de Bienestar Social**, está integrado el **Centro Municipal de Servicios Sociales**, que a su vez está incluido en la Red Básica de Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia, tal y como indica la Ley 3/2021 del Sistema de Servicios Sociales, correspondiendo a las entidades locales, conforme a su ámbito territorial:

a) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Primaria, garantizando el equipamiento y personal suficiente y adecuado que se determine reglamentariamente.

b) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Especializada que consideren necesarios dentro de su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Aprobar los planes y programas correspondientes a su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Promocionar y realizar investigaciones y estudios sobre los servicios sociales en el ámbito municipal.

e) Gestionar las ayudas económicas municipales, en las condiciones que se establezcan, y colaborar con la Administración regional en la tramitación administrativa e informe de las ayudas periódicas y no periódicas regionales.

f) Coordinar la política municipal de servicios sociales con la desarrollada por otros sectores vinculados a esta área, así como colaborar con otros sistemas y políticas públicas de protección social.

g) Coordinar las actuaciones de las entidades de iniciativa social que desarrollen sus servicios en el municipio.

h) Estudiar, detectar y prevenir las necesidades sociales que se produzcan dentro de su ámbito territorial, especialmente la detección precoz de las situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia, y la prevención de situaciones de dependencia y riesgo o exclusión social.

i) Atender inmediatamente a las personas en riesgo de exclusión social.

j) Colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el desarrollo de los servicios sociales cuando se requiera una actuación conjunta y, en especial, en materia de protección de menores y de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y de renta básica.

k) Gestionar los servicios y prestaciones que le correspondan de acuerdo con esta ley y de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales.

l) Participar en la tramitación administrativa de ayudas cuya gestión sea competencia autonómica, cuando así lo establezca su normativa reguladora, especialmente mediante la emisión de los correspondientes informes.

m) Recoger información relevante, que podrá ponerse a disposición de las administraciones públicas para su utilización en la planificación y evaluación del Sistema de Servicios Sociales en función de su ámbito competencial.

n) Participar en la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales, del Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y del Mapa de Servicios Sociales.

ñ) Colaborar con la Administración Regional en el ejercicio de las facultades de autorización administrativa, acreditación, inspección y sancionador y en la gestión del Sistema de Información de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

o) Crear y regular los consejos locales de servicios sociales, de acuerdo con lo establecido en esta ley.

p) El resto de competencias atribuidas por esta ley y por el resto del ordenamiento jurídico o que le sean delegadas de acuerdo con la legislación básica en materia de régimen local.

Los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.

- Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.
- Promover la participación social.

Sus actuaciones se articulan a través de **programas**, que gestionan los recursos de que se disponen para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales, llevándose a cabo las intervenciones y tratamientos específicos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Son cuatro, los programas básicos:

- Programa de Trabajo Social.
- Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.
- Programa de Prevención e Inserción Social.
- Programa de Cooperación y Participación Social.

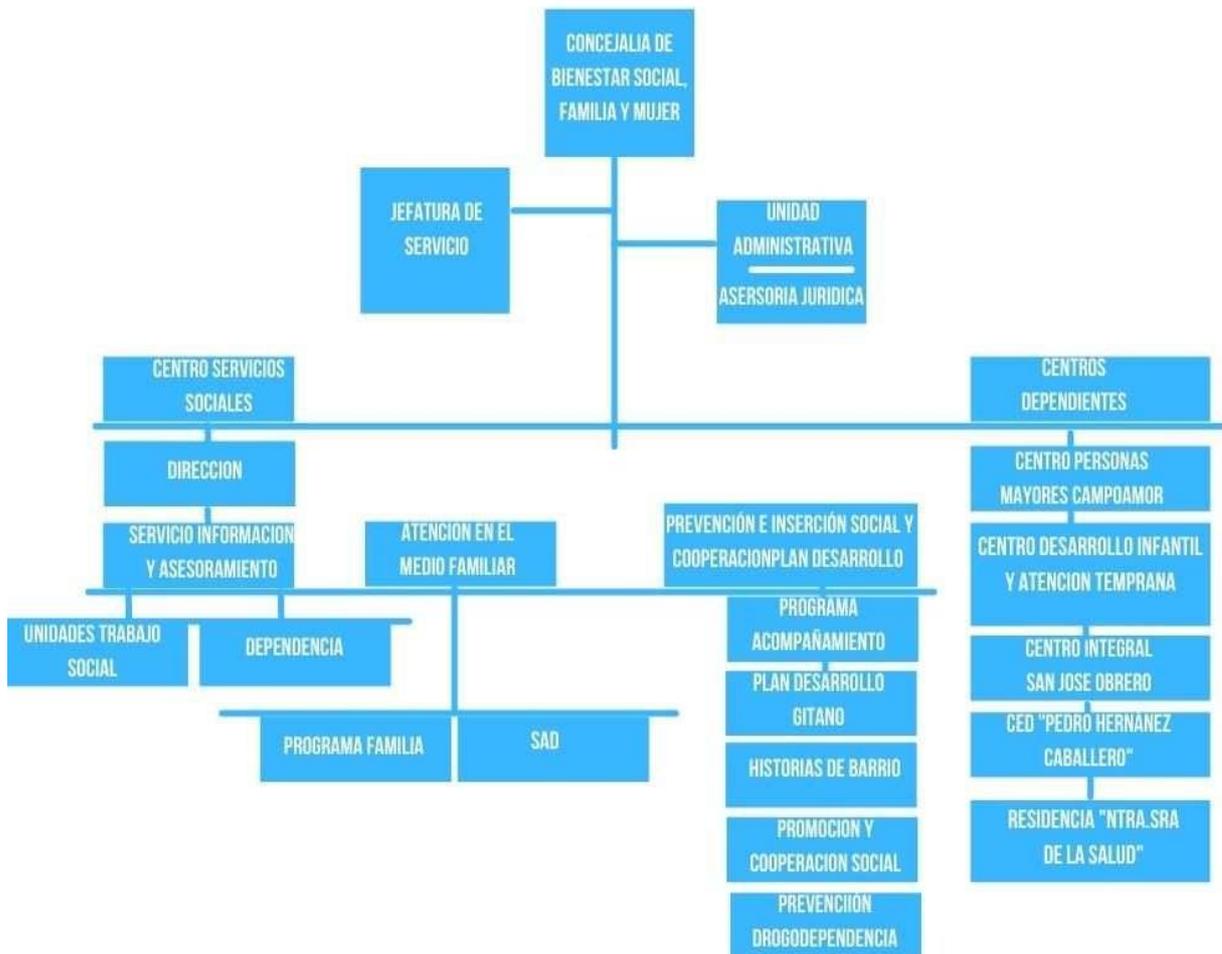
Además del Área de Servicios Sociales, dependen otros Centros vinculados con Servicios Sociales Especializados:

- Residencia Municipal de Personas Mayores "Ntra. Sra. Virgen de la Salud".
- Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".
- Centros de Mayores: Integral "San José Obrero" y "Campoamor".
- Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "CAVI"
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana "CDIAT".

1.2. Personal adscrito y Organigrama.

CENTRO	Categoría Profesional	Nº	Jornada Laboral
CONCEJALIA	Jefatura Servicio	1	Jornada completa
CSS	Dirección	1	Jornada completa
CSS	Trabajadores Sociales UTS	5	Jornada completa
CSS	TS- PF	1	Jornada completa
CSS	TS- PAIN	1	Jornada completa
CSS	TS- Dependencia	1	Jornada completa
CSS	TS- SAD	3	Jornada completa
CSS	Educadora- PF	1	Jornada completa
CSS	Educadora- PAIN	1	Jornada completa
CSS	Educador PDG	1	Jornada completa
CSS	Educadora PB	2	Jornada completa
CSS	Psicóloga- PF	1	Jornada completa
CSS	Administrativo	1	Jornada completa
CSS	Auxiliar administrativo	1	Jornada completa
CSS	Técnico administración	1	Jornada completa
CSS	Auxiliares de Ayuda a	19	Jornada completa
CSS	Abogada	1	Jornada parcial
CSS	Podólogo	1	Jornada completa
CSS	TS-REFUERZO	3	Jornada completa
	Subtotal	46	
CED	Directora	1	Jornada completa
CED	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CED	Terapeuta Ocupacional	1	Jornada completa
CED	Psicóloga	1	Jornada completa
CED	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CED	Conductora-Cuidadora	1	Jornada completa
CED	Técnicos Aux. Enfermería	5	Jornada completa
CED	Auxiliar Administrativa	1	Jornada completa
CED	Conserje	1	Jornada completa
CED	DUE	1	5h/s.
CED	Aux. de comedor (Comidas)	1	Subcontrata Servicio
CED	Auxiliar de limpieza	1	Subcontrata Servicio
CED	Subtotal	16	
CAT	Psicóloga	1	Jornada completa
CAT	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CAT	Logopeda	1	30 h/s
CAT	Conserje	1	Jornada completa
	Subtotal	4	
CAVI	Psicóloga	1	Jornada completa
CAVI	TS.	1	Jornada completa
CAVI	Abogada	1	14h/s
	Subtotal	3	
CENTRO INTEGRAL	Conserje	1	Jornada completa
CAMPOAMOR	Conserje	1	Jornada completa
	Subtotal	2	

ORGANIGRAMA CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD



1.3. Objetivos.

- ① Garantizar el bienestar social de todos los ciudadanos es la razón de ser de los servicios sociales municipales.
- ② Facilitar a todos el acceso a cuantos recursos o prestaciones sociales tengan derecho, estableciendo las garantías necesarias.
- ③ Evitar que se produzcan o se mantengan situaciones discriminatorias ajenas a la propia voluntad de los interesados.
- ④ Dar respuesta a los derechos ciudadanos contemplados por la ley de servicios sociales de la Región de Murcia que asigna a los ayuntamientos la competencia en la atención social primaria.
- ⑤ Defender la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos de forma normalizada.
- ⑥ Establecer vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen dentro del ámbito territorial.

1.4. Compromisos de Calidad.

- El compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de objetivos y plazos en el desarrollo de las funciones y tareas que le son encomendadas, actuando con diligencia en el ejercicio de las mismas.
- Profesionalidad en el desempeño de todas las actividades y servicios que se prestan a los usuarios de los servicios sociales.
- Trabajo en equipo, espíritu de superación en las tareas encomendadas y en el alcance de los objetivos.
- Igualdad y trato personalizado a todos los usuarios sin discriminación.
- Confidencialidad y garantía de la privacidad en los datos obtenidos en el desarrollo de las actuaciones desempeñadas.
- Tener asignado un profesional de referencia.

UNIDAD DE GESTION

1. Profesionales

1 Jefa de Servicio y 1 Directora del Centro de Servicios Sociales.

2. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La Unidad de Gestión de la Concejalía básicamente consiste en la supervisión y coordinación de los proyectos, objetivos, actividades, técnicas utilizadas y resultados obtenidos por un equipo de trabajo en el desarrollo de las competencias que le han sido encomendadas, y del cual el director es un miembro más con funciones diferenciadas.

El hablar de las tareas de supervisión y coordinación que ha de desarrollar un director queda falto de contenido si no se hace referencia al grupo de profesionales del que forma parte y al que denominamos "equipo". Este se diferencia de otros grupos de individuos por utilizar, en un momento determinado, un método de trabajo específico, el "trabajo en equipo".

En las organizaciones de Servicios Sociales se hace imprescindible tener un conjunto de elementos (valores, conceptos, modelos, técnicas e instrumentos) para el abordaje profesional de la realidad que lleguen a ser comunes a todos los miembros del equipo, que se deben consensuar y crear conjuntamente a partir de los saberes y características de cada uno de los miembros. Existe trabajo en equipo cuando la calidad o la naturaleza del trabajo individual resulta modificado por la elaboración del método de trabajo en equipo.

Con esta filosofía, en la dinámica del Centro de Servicios Sociales, existen creados espacios para el trabajo en equipo, diferenciando los siguientes:

1. Reuniones Generales,. Se tratan cuestiones de funcionamiento generales, incidencias, vacaciones, programaciones, actividades, propuestas de cursos, etc. Están reuniones que se celebraban con carácter mensual, los últimos jueves de cada mes, han sufrido modificación por el tema de la pandemia, habiéndose realizado de manera extraordinaria y on line. Al tratarse de un grupo muy numeroso, se han realizado para tratar temas muy generales, habiéndose abordado las mismas cuestiones en grupos más reducidos o por centros y/o servicios, cuantas veces ha sido necesario.
2. Reuniones de Programas, compuestas por Jefatura de Servicio, Dirección, Coordinación, Programa de Información (UTS), Programa de Familia, Programa de Acompañamiento, Servicio de Atención a Inmigrantes y CAVI. Con carácter quincenal, los viernes de 9,15 a 11'15 h. Se analizan y valoran casos, desde la posible canalización a programas, derivaciones externas desde las UTS a los programas, así como devolución de

expedientes de los Programas a las UTS. Trabajo de Casos, directrices, pautas a seguir, etc., en una primera parte y en una segunda parte, se revisan cuestiones de procedimiento y protocolos que afectan al funcionamiento general de los programas y equipos de trabajo

3. Reuniones de Valoración de Ayudas y Servicios: compuesta por Dirección, Coordinación y los trabajadores sociales de todos los programas y servicios del centro. Se celebran todos los martes de 8 a 9'20 h, para valoración de todas las ayudas de emergencia social, así como la valoración de los servicios de los que dispone la concejalía.

Además cada programa o servicio, dispone internamente de reuniones de programación, valoración y planificación de intervención, con los distintos casos que estén trabajando, que son organizadas y calendarizadas conforme su agenda.

Entre las funciones que se realizan desde el equipo de gestión, se pueden resumir las siguientes:

Conocimiento de la evolución y tendencias tanto del entorno interior (zona, tipo de población, necesidades, demandas, recursos, etc.) como exterior (la organización, otros servicios o departamentos), con la finalidad de la planificación general.

Función de Coordinación: el centro recibe e intercambia información propia y del entorno en un proceso de retroalimentación, desde la dirección se debe posibilitar la conexión vertical y horizontal, entre los miembros del equipo, con otras unidades de la organización, con otras organizaciones de Servicios Sociales.

Organización de los tiempos de atención, así como modificaciones y distribución de servicios en función de bajas, vacaciones y otras cuestiones coyunturales.

Función de Gestión: control económico-financiero del Centro, control del presupuesto, gestión de las ayudas. Tramitación de Convenios y Subvenciones, así como seguimiento de los mismos. Justificación económica de Subvenciones y Convenios. Liquidaciones mensuales de tasas. Reglamentación de Servicios. Elaboración y confección de Memorias de justificación y generales del Centro.

Seguimiento del Centro de Estancias Diurnas: tramitación de Convenio, seguimiento semanal de actividades, incidencias, apoyo en organización administrativa y de gestión.

Tramitación ante la Inspección de Política Social y el Registro Sanitario de cuantas autorizaciones de funcionamiento y renovaciones sean necesarias para la adecuada gestión de nuestros servicios.

Apoyo en la tramitación y justificación de subvenciones así como en el desarrollo de las siguientes programas: Plan de Desarrollo Gitano (PDG), Prevención de Drogodependencias, Subvención de lucha contra la pobreza, Subvención Apoyo a la Familia e Infancia (AFI Tipo I, AFI tipo III).Residencia.

⇒ Apoyo conjunto con la Coordinación en las tareas del Servicio de Ayuda a Domicilio en períodos de incidencias del personal encargado del seguimiento

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

La Unidad de Administración se constituye como el soporte administrativo de toda la labor que se desarrolla en la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Además, supone el primer nivel de atención del usuario, facilitándole una información general de los recursos y servicios a los que puede acceder de manera general en el municipio y particularmente en el área de servicios sociales.

1. Profesionales

- 1 auxiliar administrativo.
- 1 administrativo.
- 1 técnico administración general.

2. Población destinataria

La población destinataria del servicio se dirige a todo el municipio de Alcantarilla, así como a la población transeúnte.

3. Objetivos

Prestar información y acceso al público a las diversas prestaciones y recursos existentes en el propio Centro de Servicios Sociales, derivando a cada profesional o al área correspondiente en cada caso, coordinando así los distintos servicios y actuando como nexo de unión entre ellos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La unidad de apoyo técnico administrativo se encarga de:

- **Atención al público** en una primera toma de contacto para ofrecer la información general que demanden de cualquier tipo, de recursos, servicios y accesos en el municipio de Alcantarilla, y más concretamente, en el Centro de Servicios Sociales.
- **Atención telefónica** para solicitar información sobre los distintos servicios disponibles y derivación hacia cada profesional del Centro.
- **Gestión de citas** de acceso a profesionales del centro.
- **Atención de mensajes y citas de la concejala del área.**

- **Registro y salida de documentación** correspondiente al servicio, tanto la dirigida al propio Centro como los oficios emitidos a distintos organismos de la administración (Seguridad Social, IMAS, Juzgados etc...)
- **Otras tareas administrativas** relacionadas con la gestión, archivo y clasificación de documentos.
- **Tramitación, revisión y gestión de las solicitudes de ayudas en el recibo de agua y alcantarillado** para personas del municipio de Alcantarilla pensionistas mayores de 65 años, desempleados/parados de larga duración, personas con diversidad funcional, así como por criterio social, con unos requisitos de acceso previamente establecidos y para solicitantes con bajos recursos y/o con una situación especial de necesidad.

5. Análisis de datos

5.1 **REGISTRO** de Entrada y Salida de documentos

En 2021 se contabilizaron los siguientes:

Nº salidas registradas:		1324
Nº entradas registradas:		2003

5.2 **AYUDA de agua:**

5.2.1. Ayuda de Agua y Alcantarillado para **Pensionistas de 65 o más años**

El Departamento de Administración es el encargado de la tramitación de la bonificación de una parte del recibo de Agua y Alcantarillado para pensionistas de 65 o más años, aplicándose una reducción en las cuotas del servicio a través de la tarifa de pensionista.

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado.

Los requisitos para acceder :

- Tener 65 o más años.
- Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en vigor, en cómputo anual.

- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero. Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:
 - Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
 - Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes :

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- D.N.I. del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificados de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, clases pasivas, organismos del extranjero...) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificante de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones por desempleo, declaración renta, etc) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

El plazo no se encuentra sujeto a plazo anual pudiéndose solicitar en cualquier momento y teniendo una vigencia de 2 años a partir de la fecha de la solicitud resuelta favorablemente. Por tanto, será necesario renovar la solicitud a su vencimiento para poder continuar con su aplicación.

En la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, los solicitantes tendrán la obligación de comunicar

cualquier variación en las circunstancias que originaron la ayuda desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento, motivo de anulación o denegación.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2021, se propone la relación de pensionistas beneficiarios, con valoración favorable, desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos ayudas de agua concedidas a Pensionistas de 65 o más años 2021:

Pensionistas 2021	Concedidas	148
	Desestimadas	28
	Incidencias: -2 anulaciones -1 subsanación	3

5.2.2. Ayuda de Agua y Alcantarillado por Criterio Social

Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada que es una situación de necesidad, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable y alcantarillado. Para estos supuestos no se utilizará el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y se iniciará siempre de oficio a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que esté interviniendo en la situación familiar y no a instancia del particular y se acreditará mediante Informe Técnico del Trabajador Social de Zona y la aportación de la documentación necesaria que se le requiera para la gestión de dicha ayuda, siendo la fecha de inicio y la duración a propuesta de dicho profesional.

Para estos supuestos y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la Propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Familia y Mujer, se aprueba convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea, con el fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Hidrogea, siguiéndose, asimismo, los criterios para la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 18 de mayo de 2017.

Junto a la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar

cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.

La documentación necesaria presentar para la valoración de las ayudas por criterio social será la requerida por el profesional del Centro de Servicios Sociales.

La fecha máxima de finalización de estas ayudas será a 31 de diciembre del año en curso, por estar afectado directamente por el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la empresa Hidrogea.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2021, se propone la relación de beneficiarios por criterio social, con valoración favorable y desfavorable.

Datos de ayudas de agua concedidas por Criterio Social 2021:

Criterio Social 2021	Concedidas	55
	Desestimadas	1

5.2.3. Ayuda de Agua y Alcantarillado para desempleados/parados de larga duración y personas con diversidad funcional

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para desempleados/parados de larga duración así como para personas con diversidad funcional.

Los requisitos para acceder a la ayuda para **desempleados/parados de larga duración** :

- Familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero. Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:
 - Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.

- Que no generen rentas para su propietario.

- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes :

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificantes de otros ingresos o prestaciones, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, en su caso.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

Los requisitos para acceder a la ayuda para personas con **diversidad funcional** :

- Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo oficial competente.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.

Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.

- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes :

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Certificado grado de discapacidad igual o superior al 33% del solicitante, reconocido por el organismo oficial competente.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Justificantes de ingresos, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando, según proceda:
 - Certificado de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, Clases Pasivas, IMAS, otros organismos y del extranjero...).
 - Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones desempleo, declaración renta...).
 - Certificado prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada, de los miembros desempleados.
 - Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él

Junto a la solicitud para estos dos tipos de ayudas, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada.

Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar cualquier variación que pudiera producirse a partir de la fecha de presentación de esta solicitud respecto a la situación personal y familiar (cambio de residencia, situación económica u otros) que pueda tener repercusión sobre las ayudas solicitadas, desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento motivo de anulación o denegación.

Estas ayudas no están sujetas a plazo anual y se podrán solicitar en cualquier momento, siendo la fecha límite el 31 de diciembre del año en curso, siendo necesario renovarlas a su vencimiento si se mantienen las circunstancias que originaron dichas ayudas y siempre que se cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Las ayudas se realizarán en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de treinta y cinco metros cúbicos (35m³), considerado como consumo normal de las familias.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2021, se propone la relación de beneficiarios desempleados/parados de larga duración, así como de las personas por diversidad funcional, con valoración favorable, desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos de ayudas concedidas para **desempleados/parados de larga duración y personas con diversidad funcional 2021:**

Desempleados 2021	Concedidas	23
	Desestimadas	23

Diversidad Funcional 2021	Concedidas	48
	Desestimadas	24
	Incidencias: -Cambio domicilio	1

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Unidad de Trabajo Social (UTS)

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas “puertas de entrada” al Sistema. Las UTS de zona están íntimamente relacionadas con la efectividad de la Prestación Básica de Información y Orientación.

La denominación de las mismas, apela a su significado en la estructura del Centro:

UNIDADES pues no son elementos aislados, servicios cerrados en sí mismos, sino unidades de una estructura integrada de recursos, que es el Centro de Servicios Sociales.

DE TRABAJO SOCIAL pues es el contenido de su función principal, al tiempo que define el profesional que trabaja en los mismos.

DE ZONA ya que dentro del ámbito comunitario de actuación del Centro de Servicios Sociales, estas Unidades actúan sobre zonas más reducidas, acercando, a través de la prestación básica de Información y Orientación, la oferta de Servicios Sociales, al ámbito de convivencia personal y social de los usuarios.

El territorio de Alcantarilla, que abarca una población de 42.556 habitantes (datos Padrón 2021), está dividido geográficamente en cinco zonas:

- **UTS 1 (Zona Verde)**, comprende los barrios de San José Obrero, Cabezo del Bolo/El Potrox, Los Cerones, Camino de la Silla/El Campico, Zona alta de Campoamor. Con una cobertura de habitantes de 5.725. Está situada en el Centro Integral San José Obrero, en la C/Mar Menor. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 2 (Zona Azul)**, comprende los barrios de Vistabella, las Boyas, Cabezo Verde, Cabezo de la Corneja y Zona de Viviendas Sociales. Con una cobertura de habitantes de 4903. Está situada de forma temporal, en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 3 (Zona Roja)**, comprende los barrios de San Roque, Huerto de los Frailes, La Torrica, el Soto, Miñano, Chanticano y C/Mayor, San Pedro. Con una cobertura de habitantes de 10.486. Esta

situada en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los martes y jueves.

- **UTS 4 (Zona Amarilla)**, comprende los barrios de Campoamor y las Tejeras. Con una cobertura de habitantes de 10.447. Esta situada en el Centro de Mayores de Campoamor, C/Dr. Fleming, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 5 (Zona Violeta)**, comprende los barrios de San Pedro, Florentino Gómez, Pavo de las Viñas, La Voz Negra. Con una cobertura de habitantes de 10995. Está situada en el Centro de Estancias Diurnas, C/ Ángel Galindo Caballero, s/n. Atendiendo los martes y los jueves.

1. Profesionales

- 5 Trabajadores sociales
- 1 Directora

2. Población destinataria

Atiende a toda la población de su ámbito territorial, haciendo de ella una división por sectores de población, detallada a continuación:

- Sector de Personas con Discapacidad.
- Sector de Mayores.
- Sector de Mujer.
- Sector de Menor y Familia.
- Sector de Inmigración.

3. Objetivos

- ⇒ Garantizar a los ciudadanos el acceso al sistema de Servicios Sociales.
- ⇒ Informar, valorar y orientar a la población.
- ⇒ Desarrollar, gestionar e implementar las prestaciones, programas y servicios.
- ⇒ Prestar una atención profesional adecuada a las necesidades y demandas.
- ⇒ Promover la participación de los usuarios.
- ⇒ Potenciar los recursos personales y sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de **Información, Valoración y Orientación** es el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional al objeto de garantizar sus derechos sociales. Las principales necesidades que se atienden:

- Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales.
- Acceso a los recursos que ofrece el entorno.
- Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización.
- Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.

Entre las principales actuaciones de las UTS, destacan:

Registro y toma de datos: para la planificación y análisis de demandas sociales, para realizar una adecuación de los recursos a las necesidades existentes. Sistematización de la información en los registros y estadillos existentes para tal fin (soporte papel e informático).

Información: conjunto de actividades profesionales tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social.

Valoración: para evaluar las situaciones de necesidad social y realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a los problemas planteados. Incluye la emisión de un Informe Social.

Orientación y Asesoramiento: tiene por objeto prescribir a la persona necesitada el recurso idóneo para superar la situación problema.

Integración Social: promoviendo la inclusión social de todos los vecinos de la zona y principalmente de las personas más vulnerables.

Tramitación: es la acción de dar curso a un expediente individual y/o familiar con objeto de acceder a recursos o solicitar una prestación o servicio determinado. Incluye la tramitación de recursos internos y las gestiones necesarias para obtener recursos externos del Sistema de Servicios Sociales.

Emisión de Informes Sociales: documentos por escrito a través de un informe de la situación socio económica, familia, sanitaria y de vivienda de una unidad familiar.

Derivación y/o Canalización: o acción de encaminar o dirigir a los usuarios atendidos hacia otros recursos y/o servicios dentro o fuera del Sistema.

Investigación: estudio sistemático de necesidades sociales y de recursos comunitarios en el ámbito territorial.

Implementación: organización, aplicación y seguimiento de programas o proyectos.

Coordinación: es el eje de las actuaciones o servicios de protección social en sentido amplio; supone ejercer la función coordinadora con las personas o entidades que operan de forma profesional en el territorio o ámbito de actuación.

Las Entidades sociales con las que normalmente se mantiene coordinación son: Coordinadora de Barrios, Taller de la Ciudad, Casa- Taller El Campico, Cáritas, Copedeco, Cayam, Centros de Salud, Centro de Personas Mayores, Afade, Comunidad Marista.

Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):

La gestión de la información que se recaba en la UTS se realiza a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la implantación de este sistema en los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, así como su seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional. Se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996.

Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las Unidades de Trabajo Social del Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla.

5. Análisis de datos

Ayudas tramitadas al amparo del Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2013 y modificado en agosto de 2015 y publicado en el BORM núm 213 de fecha de 15 de septiembre de 2015.

AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2021

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Nº AYUDAS CONCEDIDAS	48	55	64	90	55	312
DENEGADAS	46	52	61	86	55	300
ANULADAS	2	1	2	4	----	9
OTRAS (Funeraria)	---	2	----	---	----	2
	----	-	1	---	-	1

BECAS LIBROS CURSO 2021-2022

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
CONCEDIDAS	4	0	5	0	5	14
DENEGADAS	0	0	0	0	0	0
ANULADAS	0	0	2	0	2	4
TOTAL	4	0	7	0	7	18

BECAS GUARDERÍA 2021

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
FAVORABLES	27	4	8	14	21	74
DESFAVORABLES	0	0	0	0	0	0
ANULADAS	0	1	1	0	1	3
TOTAL	27	5	9	14	22	77

Ayudas tramitadas al IMAS (Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En Alta	En trámite	Desestimadas
RBI (*)	54	36	2	94	10	6
AIPD (**)	79	15	62	2
APIPS (***)	2
APEM (****?)	49	27	211...
AVVG (*****)	3	2	1			

(*) Renta Básica de Inserción

(**) Ayuda Individualizada Personas con Discapacidad

(***) Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social

(****) Ayuda Económica Personas Mayores

(*****) Ayudas a Víctimas de Violencia de Género

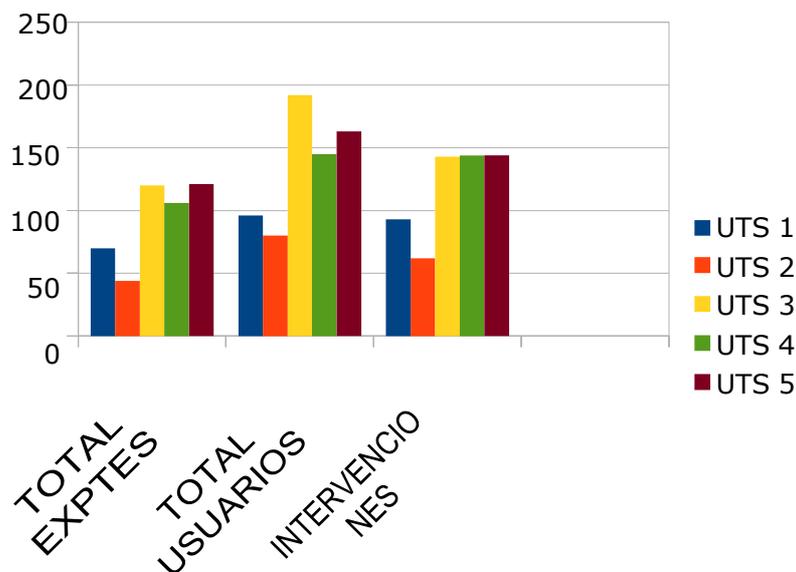
DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS):

Resumen de Gestión TOTAL por apertura del expediente: 01/01/21 hasta 31/12/21			
Total Expedientes:		461	
Total Usuarios (sin repetición):		583	
Número de intervenciones iniciadas:		565	
TOTAL INTERVENCIONES:	586	ABIERTAS:	225
INDIVIDUALES:	503	CERRADAS:	5
MÚLTIPLES:	74	TERMINADAS:	356
Número de valoraciones del periodo:		700	
Número de demandas del periodo:		698	
Número de recursos aplicados al periodo:		704	
01-EN ESTUDIO	86	05-DENEGADO	7
02-EN TRÁMITE	36	06-ANULADO	8
03-LISTA DE ESPERA	5	07-NO APLICABLE	10
04-CONCEDIDO	301	08-DERIVADO	235
10-NO SE SABE	3	11-DESESTIMADO O ARCHIVO	13
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:		450	
Número de intervenciones actualizadas:		548	
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:		649	

RESUMEN POR ZONAS TOTAL EXPEDIENTES POR APERTURA

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTEs	70	44	120	106	121
TOTAL USUARIOS	96	80	192	145	163
INTERVENCIONES	93	62	143	144	144

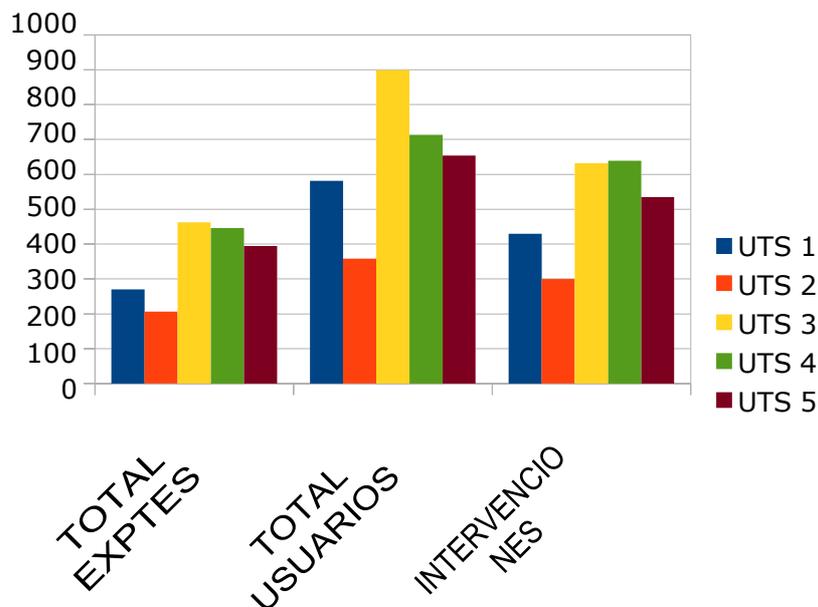
2021



Resumen de Gestión TOTAL por última actualización intervención: 01/01/21 hasta 31/12/21			
Total Expedientes:		1779	
Total Usuarios (sin repetición):		2456	
Número de intervenciones iniciadas:		2143	
TOTAL INTERVENCIONES:	2534	ABIERTAS:	941
INDIVIDUALES:	2086	CERRADAS:	42
MÚLTIPLES:	429	TERMINADAS:	1551
Número de valoraciones del periodo:		3128	
Número de demandas del periodo:		3005	
Número de recursos aplicados al periodo:		3048	
01-EN ESTUDIO	248	05-DENEGADO	32
02-EN TRÁMITE	183	06-ANULADO	47
03-LISTA DE ESPERA	11	07-NO APLICABLE	48
04-CONCEDIDO	1562	08-DERIVADO	811
11-NO SE SABE	32	10-DESESTIMADO	87
12-SUSPENDIDO	3		
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:		1779	
Número de intervenciones actualizadas:		2534	
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:		3205	

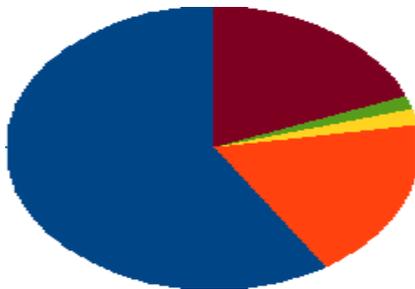
RESUMEN POR ZONAS ULTIMA ACTUALIZACIÓN INTERVENCIÓN

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTEs	270	206	462	446	395
TOTAL USUARIOS	581	358	899	713	654
INTERVENCIONES	429	299	632	639	535



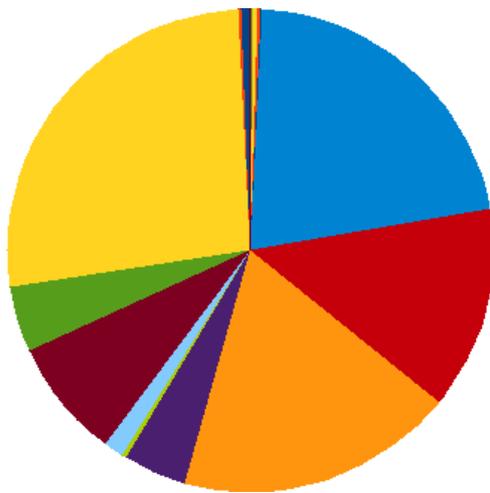
Ultima actualización de intervención: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

USUARIOS POR GRUPO DE DEMANDAS	Usuarios	% TOTAL
1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	1829	59,15
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	570	18,43
3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	57	1,84
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	47	1,52
5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	589	19,05
TOTALES:	3092	100



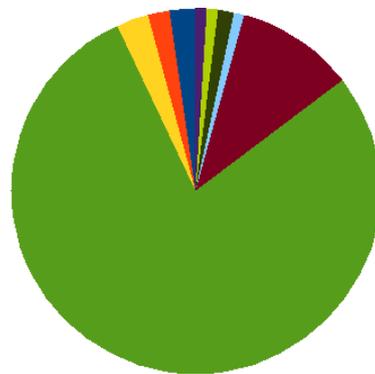
- 1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
- 2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
- 3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
- 4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
- 5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA
-

SECTOR DE REFERENCIA	USUARIOS	%TOTAL
ENFERMOS MENTALES	18	0,56%
EMIGRANTES	7	0,22%
FAMILIA	854	26,65%
INFANCIA	139	4,34%
INMIGRANTES	258	8,05%
JUVENTUD	42	1,31%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	2	0,06 %
MINORIAS ETNICAS	8	0,25%
MUJER	136	4,24%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	592	18,47%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	436	13,60%
PERSONAS MAYORES	690	21,53%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,09%
REFUGIADOS Y ASILADOS	5	0,16%
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	11	0,34%
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	2	0,06%
ENFERMOS TERMINALES	2	0,06
TOTALES	3205	100 %



- ENFERMOS MENTALES
- EMIGRANTES
- FAMILIA
- INFANCIA
- INMIGRANTES
- JUVENTUD
- MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES
- MINORIAS ETNICAS
- MUJER
- OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD
- PERSONAS CON DISCAPACIDADES
- PERSONAS MAYORES

NACIONALIDADES MÁS REPRESENTATIVAS	USUARIOS	%TOTAL
BOLIVIA	52	2,11
COLOMBIA	45	1,83
ECUADOR	66	2,68
ESPAÑA	1819	73,79
MARRUECOS	242	9,82
SENEGAL	19	0,77
RUMANIA	33	0,53
HONDURAS	22	0,89
NICARAGUA	23	0,93
TOTALES	2465	100



De los datos arriba reflejados, se obtiene información de relevancia para el análisis cualitativo de los mismos. A continuación se van a detallar aquellos aspectos más significativos que reflejan la realidad de los Servicios Sociales de este municipio.

En relación al número de expedientes nuevos en el 2021 son 461 las familias que han acudido por primera vez a servicios sociales.

En cuanto a expedientes con los cuales se han intervenido han sido 1779 en este año con un total de 2534 intervenciones y 3250 usuarios. De estas intervenciones 565 son de expedientes nuevos con un total de 583 usuarios.

En relación a las Unidades de Trabajo Social son las UTS 3 y 5 que mayor volumen de exptes nuevos abiertos en el 2021, 120 y 121.

A nivel de intervenciones la UTS 5, 4 y 3 se mantienen por el mayor número de intervenciones han tenido en el 2021. Respecto a la UTS 02 se mantiene en el número de intervenciones y se ha producido un aumento en la UTS 1 respecto a los dos últimos años.

De todas las Intervenciones llevadas a cabo desde los Servicios Sociales (2534) durante el año 2021, señalar que más del 59,15% de la demanda, estaban centradas en la solicitud de *información, orientación, valoración y movilización de recursos* y el 19,05% del total de demanda, se han basado en la cobertura de necesidades básicas y subsistencia, (acceso a alimentación, suministros, vivienda etc.) demanda que se ha reducido 9,38€% en relación al 2019, y en relación al 2020, año de pandemia, se ha reducido en un 18,43% principalmente por el Ingreso Mínimo Vital, que viene percibiendo los usuarios y permite las cobertura de las necesidades básicas.

La prestación de ayuda a domicilio está consolidada nuevamente como una prestación básica más, al margen de las prestaciones de dependencia, con una demanda del 18,43%. para el año 2021, con una subida de la demanda en relación al 2020 de 7,87%.

Las variables a tener en cuenta de la población atendida:

1.Sexo: De los 2456 usuarios, 1464 son mujeres y 992 son hombres. En los últimos años se estaba equiparando el porcentaje de hombre y mujeres que acceden a los Servicios Sociales, no obstante sigue siendo el colectivo de mujeres, el 20% más que en relación a los hombres, quienes acuden mayoritariamente a servicios sociales (60% mujeres, frente al 40% de hombres).

3.Nacionalidad: En cuanto a la variable de nacionalidad el 26,21% de la población atendida es extranjera.

En cuanto a las nacionalidades mas representativas en el municipio sigue siendo la marroquí la mayoritaria con un 9,82% de la población atendida seguida de Ecuador 2,68€ y Bolivia con el 2.11%, que a su vez, en este último año, ha habido aumento de atención debido a la estabilidad laboral ya que han realizado las peticiones de informes sociales de vivienda por reagrupación familiar y de arraigo social, informes de reagrupación se han realizado un total de 71 en el año 2021 frente a los 60 del 2020 y en cuanto los informes de arraigo se han realizado 73 en relación a los 30 del 2020.

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Educadores Sociales zona

La atención socioeducativa de zona se configura como un aporte vital en la atención a las posibles demandas y necesidades de la población del municipio, a través de la atención en Equipo desde la UTS.

En el Libro Blanco de la Educación Social, se define la profesión de Educación Social como: *“Un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente”*.

1. Profesionales

En el año 2021, se consiguió mejorar la configuración inicial de educadores de zona, habiendo generado un educador por cada zona de UTS, hasta llegar a la configuración de cinco educadores sociales, con cargo a distintos programas y/o subvenciones.

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla distribuidos en la zonas mencionadas en el apartado anterior.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

- Contribuir, junto con el resto de los miembros de su equipo y mediante actuaciones coordinadas, a la consecución de los objetivos del sistema público y dentro de las áreas establecidas por las leyes de servicios sociales y su correspondiente desarrollo normativo.

3.2. Objetivos Específicos

- Transmitir, desarrollar y promover la cultura.
- Generar redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediar en el ámbito social, cultural y educativo.
- Conocer, analizar e investigar los contextos sociales y educativos.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La metodología de la intervención socioeducativa de los educadores de zona será el acompañamiento social a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. En ese sentido, la propuesta de centralización de la figura del educador/a social dentro de las Unidades de Trabajo Social, es una apuesta por territorializar la intervención desde un enfoque basado en la integralidad de la atención social que requieren las zonas de actuación. Por ello, se apuesta por generar un proceso de intervención socioeducativa centrado en:

- Trabajo compartido entre profesionales que componen la UTS.
- Abordaje integral y multidisciplinar de las distintas casuísticas que se “acercan” a la UTS.
- Acompañamiento socioeducativo a personas, grupos y comunidades. Se hace especial hincapié en el diseño de acciones de desarrollo comunitario y de trabajo grupal en el que se implica a otros servicios municipales, organismos públicos y entidades del tercer sector de acción social.

Desde los Servicios Sociales de Zona, como posibles destinatarios del acompañamiento socioeducativo de los educadores sociales, se encuentra:

- Infancia, adolescencia y familia.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Minorías étnicas.
- Mayores.

Las actuaciones a desarrollar se enmarcan en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo comunitario.
- Educación/Formación.
- Empleo.
- Salud.
- Tiempo libre y participación.

5. Análisis de datos

A continuación, se desglosan los datos relativos a la actuación socioeducativa de las educadoras de zona en 2021:

ATENCIÓNES	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	Total
	8	16	44	53	52	173

Los datos mostrados en la tabla hacen referencia al número de casos que han requerido de una intervención socioeducativa en las Unidades de Trabajo Social de Alcantarilla.

En la tabla que se muestra a continuación se destacan los agentes que bien

han propuesto derivaciones o bien que consideran pertinente la intervención en procesos de acompañamiento socioeducativo de las zonas de referencia de las educadoras sociales, así mismo también se muestran aquellos recursos que solicitan información sobre situaciones con determinados casos:

Propuesta/derivación:	Nº de casos UTS 1	Nº de casos UTS 2	Nº de casos UTS 3	Nº de casos UTS 4	Nº de casos UTS 5
Centro Educativo	5	6	8	4	5
Centro de Salud/ Salud Mental Infantil/Hospital	3	5	0	3	6
Petición Informes Servicio de Familia	1	2	1	1	2
Policía (local y/o UFAM)	0	1	2	4	0
Valoración de la propia UTS	8	16	32	38	38
Peticiones de informe de desahucio *	0	0	0	1	14
Entidades del Tercer Sector	6	5	1	2	1
Concejalía Educación	2	4	0	0	0

* Los informes de desahucio no están recogidos en el cómputo global de casos de intervención al tratarse de esta actuación puntual.

Según la valoración de la situación inicial de la persona/familia se reflejan los siguientes indicadores:

- Intervención socio-familiar.
- Problemática de salud mental infanto- juvenil y adultos.
- Absentismo y abandono escolar.
- Menor y familia.
- Conductas disruptivas adolescentes
- Consumo de sustancias tóxicas
- Apoyo en seguimiento de renta básica.
- Orientación al empleo y valoraciones de propuesta API.
- Apoyo a personas con discapacidad

En las intervenciones realizadas se han llevado a cabo reuniones y coordinación con los y las profesionales de las siguientes entidades:

- Centros educativos del municipio (IES Salzillo, IES Sanje, CEIP Jara Carrillo, CEIP Campoamor, CEIP Jacinto Benavente, CEIP La Asunción y CEIP La Salud, CEIP San José obrero, Cooperativa de enseñanza Samaniego, CEIP Vicente Medina).



- Centro de Salud y de Salud Mental de Alcantarilla.
- Servicio de Protección de Menores y Servicio de Familia de la CARM.
- CAVI.
- Escuela Infantil Municipal de Alcantarilla.
- Agencia de Desarrollo Local de Empleo del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Comedor Social "Beata Piedad de la Cruz".
- CAD.
- Entidades sociales de Alcantarilla (Cruz Roja, Obra Social Marista, Caritas, Coordinadora de Barrios, COPEDEDO)
- FAMDIF.
- SEFCARM de Alcantarilla

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SADD/SADM

La Ayuda a Domicilio es un Servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno familiar y social habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Este servicio, se presta a través de personal cualificado y continuamente supervisado, tanto en el domicilio del usuario como en reuniones periódicas, planificadas al efecto, lo que permite ir adaptando el servicio a la continua evolución de las necesidades del usuario.

El usuario dispone de dos vías para acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio:

- A través de la Ley de Dependencia, cuya valoración del Grado de Dependencia, concesión, intensidad, financiación y cese del servicio corresponde al IMAS.
- Municipal, correspondiendo la gestión en su totalidad al Ayuntamiento, a través de las Unidades de Trabajo Social de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Independientemente de las vías de acceso al Servicio, éste se presta con el mismo personal, cuya gestión la asume el propio Ayuntamiento.

1. Profesionales

- 3 trabajadores sociales, gestión del servicio. 9 trabajadoras sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras de acceso al servicio.
- 19 auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, 18 contratadas a jornada completa y 1 a media jornada.

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio -SAD-, todas aquellas personas o grupos familiares residentes en el municipio de Alcantarilla, que se encuentren en alguna situación que imposibilite la autonomía necesaria para su desarrollo y desenvolvimiento personal y social, requiriendo atención y apoyo para continuar en su entorno habitual.

a. Podrán ser usuarios del SAD municipal:

- Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal y en condición de desventaja social.

- Personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Familias objeto de intervención del Centro de Servicios Sociales, con las que se esté interviniendo y a propuesta de los profesionales de referencia (Trabajadores Sociales/Educadores), con marcada problemática social como problemas de adaptación social, escasez de hábitos higiénicos, pautas de comportamiento inadecuadas, incumplimiento de horarios escolares, etc.

b. Serán usuarios del SAD a través de la Ley de Dependencia – SADD-, todas aquellas personas en situación de dependencia que tengan reconocido grado protegible y el derecho de acceso a dicho servicio en el Programa Individual de Atención – PIA, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes y que residan en el municipio de Alcantarilla.*

3. Objetivos

a. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad, relaciones sociales, desarrollo de habilidades posibilitando la permanencia en su entorno habitual.

b. Objetivos específicos

- **Asistencial:**

Apoyar en la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan llevar a cabo por sí solas.

Complementar la labor de la familia cuando ésta, por sí sola, por cualquier motivo no pueda realizar adecuadamente sus funciones de apoyo para la integración social de la persona destinataria del servicio.

Intervenir, activamente en la descarga del cuidador habitual.

- **Preventivo.**

Prevenir de situaciones de deterioro personal, familiar y social.

Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar o retrasar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, prevenir el progresivo deterioro de las familias, paliando déficits personales.

- **Educativo.**

Estimular el desarrollo de sus capacidades.

Apoyar a las familias en sus responsabilidades de atención.

Reforzar a la figura del cuidador habitual y su bienestar personal para poder atender al usuario dependiente.

Contribuir a aliviar la sobrecarga de la familia con actuaciones que favorezcan la capacidad de convivencia socio-familiar.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde el año 2014, el SAD en el Municipio de Alcantarilla se presta y cubre las necesidades de la población desde dos ámbitos diferenciados,

- a. **SADM. Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal** dirigido a aquella población que no tiene cobertura de Servicio a través de Ley de Dependencia y siempre como medida de urgencia previa a la conversión al SADD.
- b. **SADD. Servicio de Ayuda a Domicilio Dependencia** concedida y resuelta a la población a través de la Ley de autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo el prestador el IMAS, a través del Ayuntamiento y mediante la firma de convenios. Desde Julio de 2015, se presta este servicio a la población con un Grado de dependencia a partir del GR1.

Procedimiento

- **Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal – SADM.**
 - El solicitante presenta la solicitud, en el Registro General del Ayuntamiento, bien directamente ó a través de la Unidad de Trabajo Social - UTS de zona correspondiente o trabajador social de referencia; éste, previa entrevista, visita el domicilio y formula requerimiento de la documentación necesaria, realizará el estudio, diagnóstico y valoración inicial de la situación, efectuando propuesta a la Comisión de Valoración, se aplicará el baremo correspondiente y emitirá Informe Social.
 - De acuerdo a la estimación de la Comisión de Valoración, se formulará la Resolución por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. Se realizará la comunicación al usuario, pudiendo pasar a ser alta en el servicio, o lista de espera, o servicio denegado.
 - En caso de alta, el profesional encargado del seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio procederá a formalizar el alta: valoración y asignación de auxiliar, tareas idóneas, establecimiento del horario – franja horaria, días de servicio-, firma del compromiso familiar y de tareas asignadas, entrega del reglamento del servicio.
 - Visita domiciliaria para la presentación del SAD, auxiliar asignado, repaso de tareas y horarios, etc.
 - En caso de pasar a lista de espera, se configurará la misma según los siguientes criterios: puntuación obtenida en el baremo y fecha de

entrada de la solicitud. Dicha lista será revisable con carácter permanente.

A partir del alta del servicio se inicia el proceso de intervención con los usuarios. Se parte de un proyecto de intervención inicial, que se va modificando a medida que se va profundizando en el conocimiento del caso, y a medida que el sistema familiar requiere adaptaciones y nuevos replanteamientos en la intervención.

▪ **Servicio de Ayuda a Domicilio dependencia – SADD.**

Para la gestión del SADD, el Instituto Murciano de Acción Social ha dispuesto una plataforma de tramitación electrónica ICC, lo que permite que el IMAS y el Ayuntamiento compartan información a tiempo real, además, una vez introducidos los datos e incidencias producidas por los usuarios del servicio, se podrá generar mensualmente la liquidación de los servicios prestados a los usuarios y su información para la gestión de cobro del servicio.

A la hora de desarrollar el SADD, destacan las diferencias que se encuentran principalmente en el procedimiento técnico administrativo y en la financiación:

- El IMAS comunica al beneficiario y al Ayuntamiento la Resolución de alta, donde se aprueba el Programa Individual de Atención del beneficiario y se especifica la intensidad de la prestación, diferenciando entre atención personal (AP) y atención doméstica (AD) y reflejando el número de horas a prestar, en función del grado protegible reconocido, así como el copago correspondiente.

Este servicio prioriza el número de horas asignadas a la atención personal del usuario/a sobre las horas de atención doméstica, no siendo posible, en ningún caso, la solicitud de horas para la Atención doméstica exclusivamente.

- Desde el Área de Mayores se procede al estudio y valoración del alta del SAAD:
 - Contacto y visita al usuario.
 - Información in situ de la resolución, así como del Reglamento Regulador Municipal del SAD, condiciones del servicio, copago, características, funcionamiento, derechos y obligaciones, etc.
 - Valorado el caso, pueden darse varias situaciones: renuncia y/o alta del SADD, en este caso se firma el compromiso de servicio, informando al IMAS del inicio del servicio el mismo día de su alta. En el caso de renuncia, igualmente, deberá comunicarse al IMAS.
 - El régimen de extinción, suspensión y copago, queda supeditado a lo establecido por la Ley de Dependencia.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de la Dependencia se desarrolla de formas simultáneas al SAD Municipal, bajo la misma gestión directa, con personal del

ayuntamiento, auxiliares de hogar, funcionamiento interno, formación continua de las auxiliares, reuniones de coordinación, etc.

▪ **Valoración del SAD**

Con la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio realizada directamente desde el Ayuntamiento, a través de su personal contratado, Auxiliares de Ayuda a Domicilio, se pretende aportar mayor calidad del servicio, ya que el objetivo prioritario no está orientado al beneficio empresarial, sino a ofrecer al usuario las garantías y seguridad de Servicio Público, continuamente supervisado y reevaluado, y con contacto continuo y directo con el usuario, estos beneficios se concretan en:

- Atención cualificada, servicios garantizados, control y seguimiento, adaptación a las circunstancias sociofamiliares de cada beneficiario.
- Respuesta inmediata ante incidencias de Servicio (asistencia consultas médicas, urgencias, traslado con familiares, vacaciones, etc.).
- Comunicación fluida con los técnicos y auxiliares responsables, etc. destacando como indicador la inexistencia de quejas del servicio prestado.
- Igualmente, se ha invertido en un trabajo de concienciación con la población usuaria y beneficiaria del mismo, referente al trato humano a la trabajadora, pautas y directrices establecidas desde servicios sociales según sus demandas y no indicaciones desde los hogares a las auxiliares. Consiguiendo la implicación familiar en situaciones de modificaciones y/o sustituciones de las/os auxiliares asignadas, por el disfrute de derecho laboral de vacaciones, permisos y enfermedades de las trabajadoras.

Formación a las profesionales de Ayuda a Domicilio

A lo largo de 2021 se han realizado reuniones grupales del equipo de Auxiliares y las Trabajadoras Sociales encargadas de la gestión del programa, donde se supervisan en grupo o de manera individual los avances y las dificultades que se presentan en la intervención con los usuarios.

▪ **Prestación SAD a Programas**

El SAD atiende casos con los que se está trabajando desde diversos Programas, lo que supone una ayuda complementaria al Programa.

- **Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social - PAIN.**

A lo largo de este año 2021, el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado a tres usuarios, con seguimiento desde el PAIN, con

coordinación, seguimiento y valoración por los profesionales adscritos al programa, con la colaboración de la Auxiliar del SAD quien acude a reuniones con dichos profesionales.

▪ **Otras actuaciones:**

El Ayuntamiento de Alcantarilla formaliza en el año 2021 con UCOMUR (Unión de Cooperativas de Murcia) un acuerdo privado de COOPERACIÓN EDUCATIVA, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, denominado "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" el cual fue impartido para 14 alumnos.

Los/as alumnos/as trabajadores/as han realizado las prácticas profesionales no laborales en el Servicio de Ayuda a Domicilio perteneciente a la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, entre los meses de junio de 2021 hasta octubre de 2021.

Las funciones desarrolladas en el SAD están relacionadas con las unidades de competencia establecidas en el certificado de profesionalidad. El alumnado ha realizado las tareas encomendadas y relacionadas con la práctica profesional, adaptándose a los ritmos y normas del lugar de trabajo y del servicio.

5. Análisis de datos

a. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL (SADM)

El SAD municipal 2021, se ha prestado a los residentes en Alcantarilla, valorados y baremados por las Unidades de Trabajo Social de referencia de cada usuario, y aprobadas en Comisión.

	AÑO 2021	
	Total usuarios	Total horas
ENERO	30	318
FEBRERO	32	341,25
MARZO	28	360
ABRIL	28	300
MAYO	25	297
JUNIO	26	246
JULIO	26	280,50
AGOSTO	23	255,50
SEPTIEMBRE	23	225,50
OCTUBRE	19	217,50
NOVIEMBRE	19	224
DICIEMBRE	18	195
Total horas		3.260,25

En cuanto a las conversiones del SAD Municipal al SAD por Dependencia, se trata de los mismos usuarios cuya variación consiste en el PRESTADOR del servicio, y suele afectar a la intensidad del mismo, al copago a aplicar, tareas, horarios y en ocasiones en la Auxiliar titular asignada.

Por otra parte, las Bajas en el servicio se producen Bajas Temporales por hospitalización o vacaciones y Bajas Definitivas por Conversión, traslado a Residencia, fallecimiento o a petición del usuario.

No obstante, debemos destacar que el Servicio Municipal supone una atención inmediata que algunos usuarios precisan y que siempre está bajo el criterio y la supervisión de las UTS's y de la Comisión de Valoración que lo autoriza.

La media de usuarios, a lo largo del año 2021 ha sido de 25 usuarios, distribuida en dos grupos Discapacitados y Personas Mayores.

Del estudio del número total de mujeres que reciben el SAD Municipal, un 10.71% corresponde a mujeres con alguna discapacidad y el 89.29% corresponde a mujeres pertenecientes al grupo de Personas Mayores.

Respecto al grupo hombres que recibe el SAD Municipal, un 10% corresponde a hombres con alguna discapacidad siendo el 90% el porcentaje correspondiente al total del grupo de hombres Personas Mayores y por tanto mayores de 65 años.

TOTAL USUARIOS SADM 2021: 40					
MUJERES			HOMBRES		
Total mujeres	Mujeres que viven solas	Mujeres que viven en familia	Total hombres	Hombres que viven solos	Hombres que viven en familia
29	17	12	11	6	5

Han sido un total de 29 MUJERES las han recibido el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, de las cuales 17 viven SOLAS, lo que supone el 58.62% y 12 conviven con algún familiar, constituyendo el 41.38% del total.

En lo que respecta a los HOMBRES, se ha atendido a un total de 11 personas, de los cuales 6 viven SOLOS, lo que supone el 54.55% y 5 conviven con algún familiar, constituyendo el 45.45% del total.

SAD MUNICIPAL	CIFRAS 2021
Nº Usuarios que han estado en alta a 31 de diciembre	40 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	25 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	72.50%
Porcentaje año/grupo hombres	27.50%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	87.50%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	77.78%

Porcentaje/año grupo DISC/mujeres	12.50%
Porcentaje/año grupo DISC/hombres	22.22%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	15.15%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	84.85%
Nº Horas totales de atención directa en el año	3260.25 horas
Media de horas realizadas mes/año	271.69 horas

Las mujeres constituyen el grupo más numeroso y de mayor longevidad en nuestro servicio de ayuda a domicilio.

Destacamos la disminución de usuarios que se ha dado en este 2021, pasando de una media de 31 usuarios en 2020 a una media de 25 en 2021, esto es debido a que durante el año 2021 varios usuarios (7 personas en total) han pasado a recibir el Servicio de SAD por la vía de la Dependencia.

Lista de Espera. Evolución anual

Durante el año 2021, no hemos tenido lista de espera, ya que se ha podido dar salida directa a los casos que han requerido el servicio, que ha sido siempre a propuesta de la Trabajadora Social de su zona.

Las demandas del SAD Municipal vienen generadas:

- Por la inmediatez, que hace necesario cubrir esta necesidad y que está determinado por la situación de la persona o personas destinatarias del servicio, propuesto y valorado por Trabajadora Social.
- Por aquel perfil de población que no tiene cobertura por la LAAD o que le ha sido denegado el reconocimiento del grado de dependencia, y realmente presentan necesidades de apoyo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

La evolución de la lista de espera, se da en primer lugar por el Alta en el servicio, solicitud de Baja por cambio de la necesidad o petición del propio usuario, por concesión de otro servicio como Centro de Día o Residencia, por reconocimiento del grado de dependencia y concesión de servicio.

b. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA (SADD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia SADD, está regulado por el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes. Firmado el 28 de diciembre 2018 por la Excm. Sra. D^a. Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parte, y de otra por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Buendía Gómez, alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Las actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia serán las siguientes:

- Servicios relacionados con la atención personal dirigidos a promover y mantener autonomía personal del beneficiario, a fomentar hábitos adecuados y a adquirir habilidades básicas en la realización de las actividades de la vida diaria.
- Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros, Estos servicios sólo podrán prestarse conjuntamente con los señalados en el apartado anterior.

Atendiendo al Convenio firmado, serán beneficiarios de este Servicio aquellas personas que tengan reconocida una situación de dependencia en grado protegible y el derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante resolución de reconocimiento del derecho de acceso a dicho servicio conforme a lo establecido en su Programa Individual de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Aparte de los términos económicos del Convenio, contempla la prestación del servicio asignando un número de horas, a saber:

La media mensual de usuarios atendidos ha aumentado considerablemente este año, pasando de 75 usuarios en 2020 a 86,58 usuarios en 2021. Igualmente el número de horas prestadas a lo largo del año ha aumentado, pasando de 18.144,80 horas en 2020 a 22.496,75 horas en 2021.

	Núm. usuarios	Horas AP	Horas AD	Total horas
ENERO	74	861,50	744,50	1606,00
FEBRERO	77	888,75	772,50	1.661,25
MARZO	82	968,50	838,50	1.807,00
ABRIL	83	979,50	588,50	1.568,00
MAYO	89	995,00	892,75	1.887,75
JUNIO	86	1016,00	906,50	1.922,50
JULIO	89	1049,00	910,50	1.959,50
AGOSTO	89	957,50	826,50	1.784,00
SEPTIEMBRE	91	1063,50	921,00	1.984,50
OCTUBRE	94	1129,50	978,75	2.108,25
NOVIEMBRE	92	1097,50	951,00	2.048,50
DICIEMBRE	93	1109,00	960,50	2.069,50
Totales	12.115,25	10.291,50	10.291,50	22.406,75

Este aumento en el número de horas se produce por usuarios que han visto revisado su grado de dependencia por el IMAS, siéndoles asignadas más horas de servicio.

La prestación del servicio, distingue entre horas de atención personal y horas de atención doméstica, prevaleciendo las primeras sobre las segundas

El número de horas de atención personal AP, es superior al de atención doméstica AD, en 1.823,75 horas. Esto es debido a que la Ley de Dependencia le da prioridad a la atención a las personas para facilitar la autonomía y desenvolvimiento en su entorno social, familiar y personal, procurando que no se produzca desarraigo ni aislamiento de las personas mayores y/o dependientes.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas.

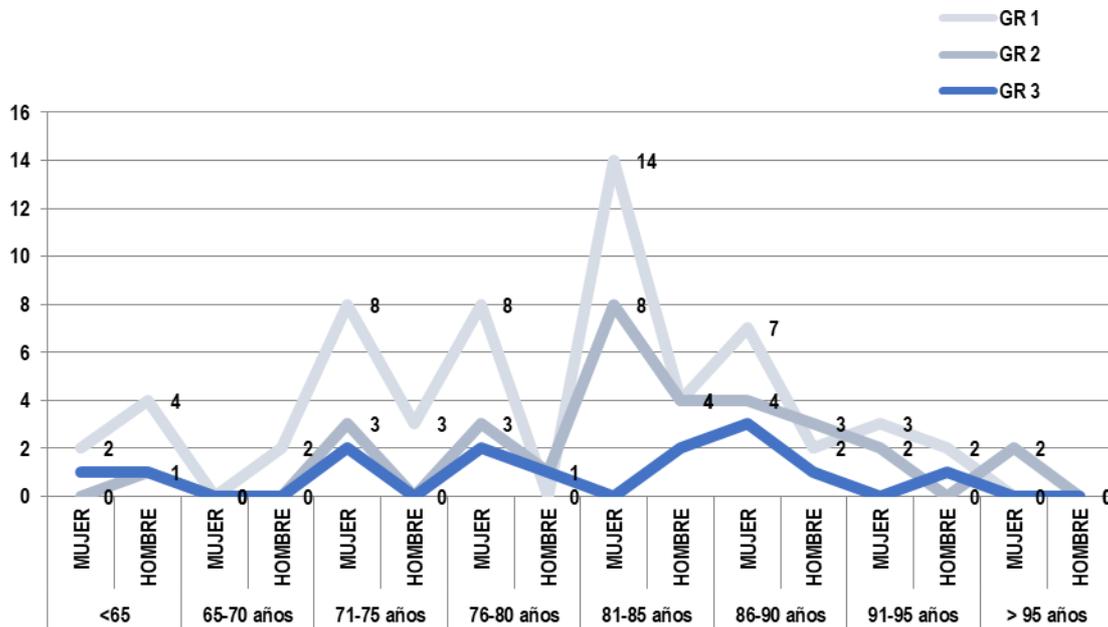
SAD DEPENDENCIA	CIFRAS
Nº Usuarios que han estado en alta durante 2021	103 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	86.58 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	69%
Porcentaje año/grupo hombres	31%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	95%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	81%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	9%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	91%
Nº Horas totales de atención directa en el año	22.406,75 horas

Perfil usuarios atendidos:

Distribución GR de Dependencia/Sexo/Grupo de edad

GRADO	GRUPO DE MUJERES/Grado Dependencia/Edad							
	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años
1	2	0	8	8	14	7	3	0
2	0	0	3	3	8	4	2	2
3	1	0	1	2	0	3	0	0
TOTALES	3	0	12	13	22	14	5	2

GRADO	GRUPO DE HOMBRES/Grado Dependencia/Edad							
	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años
1	4	2	3	0	4	2	2	0
2	1	0	0	1	4	3	0	0
3	1	0	0	1	2	1	1	0
TOTALES	6	2	3	2	10	6	3	0



En la distribución de casos atendidos por grado de dependencia y grupo de población al que pertenecen, para el **GR 1** (hasta 20horas de servicio/mes), el porcentaje de Personas atendidas es del 57.28%.

El porcentaje de personas atendidas con **GR 2** (entre 21 y 45horas de servicio/mes) es del 30.10%.

En cuanto al **GR 3**, el porcentaje de personas atendidas con este nivel de dependencia es del 12.62%.

La variación en cuanto al número de altas y bajas que se han producido a lo largo del año se ha producido por diferentes motivos, como son ingresos en Residencia, en Centros de Estancias Diurnas, Renuncias o Fallecimientos.

Total de bajas: 10.

- 2 Fallecimientos.
- 5 Cambios de PIA.
- 3 Renuncias.

Total de altas: 38

	EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG	SE PT	OC T	NO V	DIC	TOTAL
Reparto núm. altas/mes	4	8	3	1	7	1	3	0	4	3	0	3	38

La atención prestada a los mayores ha estado marcada por las precauciones necesarias para evitar contagios entre un segmento de población tan vulnerable. Extremándose las medidas de seguridad que han marcado, en cada momento, los protocolos en cuanto a material de protección, distancia de seguridad e higiene personal.

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Servicio de Teleasistencia

La Teleasistencia domiciliaria es un Servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite a las personas mayores y discapacitadas, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto entrar en contacto verbal (manos libres), durante las 24 h. del día y los 365 días del año, con un centro atendido con personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por si mismo o movilizand o otros recurso humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Este servicio básico se complementa con "agendas" de usuario, que permiten recordar a éste la necesidad de realizar una actividad concreta con la periodicidad que se fije en cada caso.

En el año 2021, la empresa prestadora del Servicio de Teleasistencia ha sido CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF: Q2866001G)

1. Profesionales

□ 8 trabajadoras sociales (5 UTS, 1 trabajadora social de atención a la dependencia, 1 trabajadora social del programa de familia 1 trabajadora social del programa de acompañamiento).

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Teleasistencia, aquellas personas mayores de 60 años y discapacitados en situación de riesgo psico-social o físico, que viven o pasan gran parte del día solos o en compañía de otras personas en similar situación de riesgo y necesiten atención del servicio de Teleasistencia, para poder continuar viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible.

El titular del servicio de Teleasistencia domiciliaria dispondrá del terminal de usuario y de unidad de control remoto.

3. Objetivos

- Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas ancianas de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida.
- Favorecer la permanencia de estas personas, más vulnerables, en su medio habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.
- Facilitar el contacto de la persona usuaria con su entorno sociofamiliar.
- Posibilitar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas del día ante cualquier situación de emergencia, soledad, o estado de riesgo en que se puedan encontrar las personas usuarias del servicio.
- Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o sanitarias.
- Prevenir la aparición de episodios que puedan deteriorar la calidad de vida del usuario/a.
- Potenciar la implantación de nuevas tecnologías para mejorar las prestaciones de los servicios sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de Teleasistencia tiene un carácter exclusivamente municipal a nivel de financiación y de gestión, siendo esta última una gestión mixta:

1. La solicitud, valoración, propuesta de alta y seguimiento se realiza por parte de los profesionales implicados desde el Centro de Servicios Sociales.
2. Una vez que el expediente es valorado como alta en el servicio, la instalación del terminal, mantenimiento y seguimiento del mismo, se realiza por la empresa contratada.

El número de usuarios atendidos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a 31 de diciembre de 2021, ascendió a 180.

5. Análisis de datos

El número total de personas atendidas a lo largo del año 2021, asciende a 180, con el siguiente perfil:

PERSONAS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	N ° TOTAL
Personas dadas de alta en 2021	14	57	71
Personas atendidas en 2021	38	195	234
Personas atendidas >65 años que viven solos	27	171	192
Personas atendidas > 80 años	27	144	171
Personas en lista de espera	0	0	0
Personas que han causado baja en 2021	9	36	45

Datos de gestión del servicio por parte de la empresa:

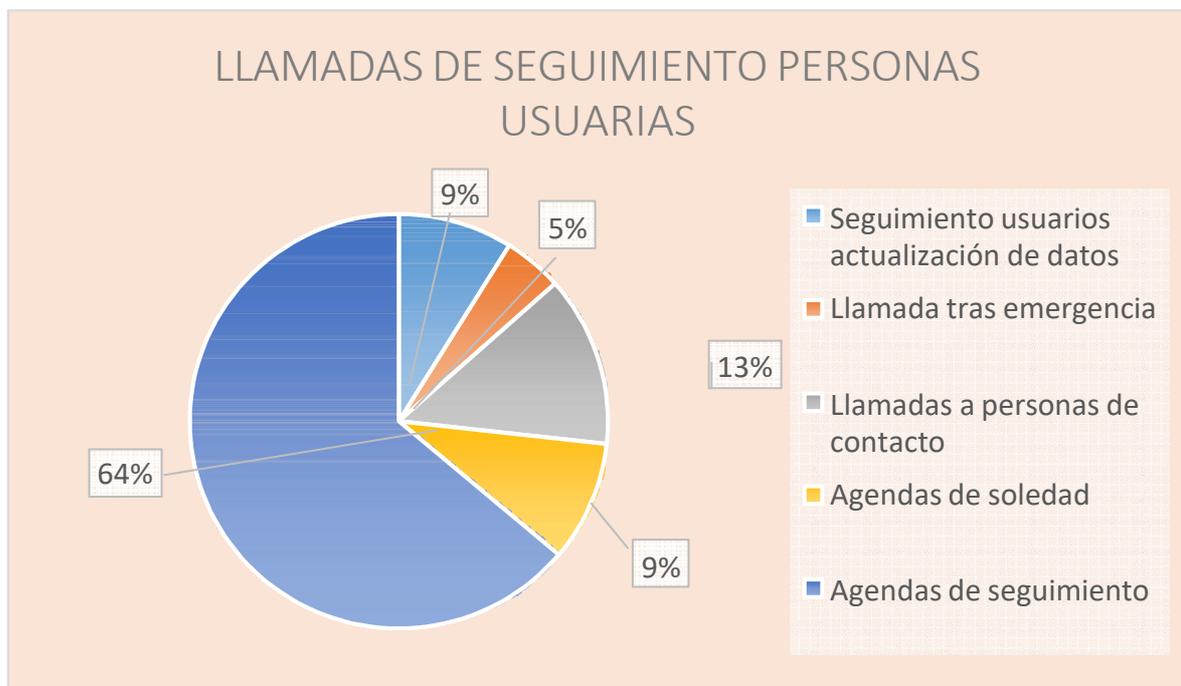
Durante el año 2021 se han producido un total de 6194 llamadas de las que han sido realizadas por las personas usuarias un total de 2854 y un total de 3340 se han realizado por el Centro de Atención a las personas usuarias.

Las llamadas realizadas y recibidas se pueden desglosar de la siguiente forma:

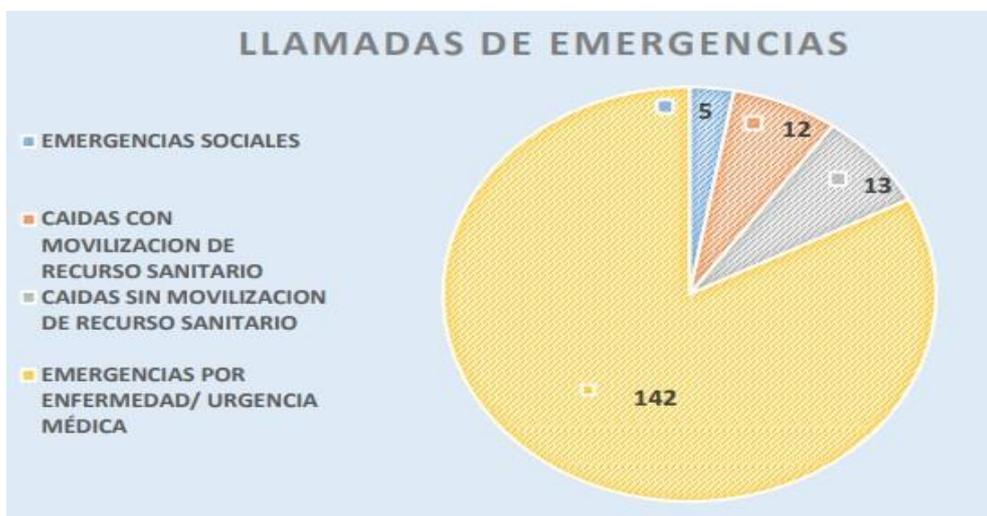
COMUNICACIONES USUARIO AL CENTRO DE ATENCIÓN	TOTAL
Emergencia social	5
Caídas sin movilización sanitaria	12
Caídas con movilización sanitaria	13
Alarmas por emergencia sanitaria/urgencia médica/enfermedad	142
Solicitud de información por parte de las personas usuarias	27
Movilización de Policía Local	6
Movilización de Recursos Sanitarios Públicos	141
Movilización de familiares/amigos/vecinos	44
Pulsaciones de personas usuarias para comprobación del sistema	17
Alarmas producidas por detectores	6
Pulsaciones para comunicar ausencias	105
Pulsaciones para comunicar regresos	138
Comunicación de gastos generales de la persona usuaria	40
Pulsaciones para saludar al personal del centro	4
Pulsaciones sin respuesta	49
Pruebas de 1º conexión	64
Pulsaciones familiarización personas usuarias	75

Pruebas personal técnico	96
Agendas de seguimiento a personas usuarias	2086
Agendas de soledad	355
Llamadas de seguimiento tras emergencia	173
Llamadas a persona de contacto	505
Seguimiento de personas usuarias para actualización de datos	296
Otros	1876

Durante el año 2021 se han realizado un total de 3791 **llamadas de seguimiento a personas usuarias** desde el Centro de Atención. Destacan las denominadas Agendas de Seguimiento a personas usuarias con un total de 2422 llamadas. En cuanto al resto de llamadas, podemos encontrar llamadas a usuarios para actualización o comunicación de datos (336 llamadas), llamadas de seguimiento tras emergencia (173 llamadas), llamadas a personas de contacto (505 llamadas) y agendas de soledad a personas usuarias (355 llamadas).



Como respuesta a las **llamadas de emergencias** y a las distintas situaciones de emergencias producidas se han movilizado distintos recursos de la zona y de las propias personas usuarias, dependiendo de la necesidad y de la naturaleza de la emergencia. Con un total de movilizaciones de 210 movilizaciones de recursos distintos, destacando las movilizaciones de recursos sanitarios públicos (141). Otras movilizaciones producidas han sido las movilizaciones a Policía Nacional, Policía Local y Bomberos (6), las movilizaciones de familiares, vecinos y amigos (44) y las de recursos sanitarios privados (19).



Como respuesta a las llamadas de emergencias y a las distintas situaciones de emergencias producidas se han movilizado distintos recursos de la zona y de las propias personas usuarias, dependiendo de la necesidad y de la naturaleza de la emergencia. Con un total de movilizaciones de 210 movilizaciones de recursos distintos, destacando las movilizaciones de recursos sanitarios públicos (141). Otras movilizaciones producidas han sido las movilizaciones a Policía Nacional, Policía Local y Bomberos (6), las movilizaciones de familiares, vecinos y amigos (44) y las de recursos sanitarios privados (19).

Campañas informativas realizadas:

Durante el 2021 se han realizado varias actividades de carácter informativo a través de llamadas, como han podido ser las llamadas preventivas de coronavirus e informativas, así como prevención de estafas, timos y hurtos, campañas de difusión de la información de la Ola de Calor, así como actualizaciones de las normativas adoptadas para mantener a los mayores protegidos, informándoles durante el inicio de la pandemia de las restricciones de movimiento, así como de los distintos recursos que disponían si debían hacer una gestión (como sacar cita médica o recoger medicamentos).

MES	CAMPAÑA
MARZO A JUNIO	Información sobre vacunación, servicios de transporte adaptado para usuarios que lo necesiten.
JUNIO	Consejos Ola de Calor
OCTUBRE	Prevención estafas, timos y hurtos. Impartida por Policía Nacional de Participación Ciudadana
NOVIEMBRE	Campaña vacunación de la Gripe
DICIEMBRE	Consejos Ola de Frio
OTRAS ACTIVIDADES	Talleres de manualidades, competencias y de memoria. Charla Primero Auxilios para personas mayores. Impartida por Cruz Roja.

SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL MEDIO FAMILIAR. Programa de Familia y Convivencia

Desde el Programa de Familia y Convivencia, se presta apoyo a familias que atraviesan por dificultades en las relaciones entre sus miembros, en las que los niños, niñas y adolescentes presentan indicadores de riesgo. Conforme a la *Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*:

*"Se considerará **situación de riesgo** aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar (...)"*.

"La protección de los menores por los poderes públicos se realizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios y recursos adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de declaración de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la ley(...)".

Desde el Programa de Familia y Convivencia las actuaciones de protección a los menores se articulan mediante intervenciones psicológicas, sociales y educativas. Éstas se llevan a cabo a través de sesiones familiares en el Centro de Servicios Sociales y /o en el domicilio familiar.

Las familias acceden al Programa de Familia y Convivencia, por la canalización de las Unidades de Trabajo Social de Zona, así como por la de otros programas del Centro de Servicios Sociales.

El análisis de la propuesta de canalización se realiza por parte de la Comisión Técnica del Centro, teniendo por objetivos:

- Explicar, comprender y analizar el caso.
- Definir posibilidades de trabajo con la familia.
- Establecimiento de las líneas de intervención.

Una vez canalizado el expediente, el equipo de profesionales integrantes del mismo inicia el proceso de la intervención psicológica, social y educativa.

1. Profesionales

1 trabajadora Social, 1 educadora Social y 1 psicóloga.

2. Población destinataria

Familias con menores a cargo que presentan dificultades en la atención y el cuidado de los mismos, quedando expuestos a situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

3. Objetivos

General

Favorecer el desarrollo de la unidad familiar, contribuyendo al adecuado proceso de autonomía/ independencia de sus distintos miembros.

Específicos

1. Mejorar las relaciones que mantienen entre sí los distintos miembros del sistema familiar.
2. Conseguir que las unidades familiares incrementen los factores de protección y/ o compensación.
3. Favorecer la participación en la intervención de las redes de apoyonatural.
4. Consolidación del equipo de trabajo.
5. Participar en la creación de los mecanismos necesarios para establecer protocolos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (escolar, sanitario, judicial, etc.) y el Centro de Servicios Sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Procedimiento de intervención

La intervención llevada a cabo con las distintas unidades familiares que integran el Programa de Familia y Convivencia se materializa en atenciones directas en el Centro de Servicios Sociales y/ o a través de intervención en el propio domicilio.

La atención psicoterapéutica se realiza a través de sesiones individuales, familiares y/o grupales en las que se abordan las diversas problemáticas relacionales, facilitándose el proceso de comunicación efectiva entre los miembros de la unidad familiar, a través de una adecuada expresión emocional.

A través de la intervención educativa en el domicilio, se favorece la adquisición de habilidades para el normal desenvolvimiento de la persona en su vida diaria.

A través de la **intervención social** se facilita la información, orientación y asesoramiento, sobre aquellos servicios, recursos y/o prestaciones que contribuyan a crear un soporte que mejore la calidad de vida de la familia. Igualmente, se realizan las gestiones y tramitaciones para garantizar el acceso a dichos servicios, recursos y/o prestaciones, así como el mantenimiento de los mismos.

La periodicidad de estas actuaciones depende de las necesidades específicas de cada familia y/ o de las que impongan los distintos procedimientos, estableciéndose habitualmente con una frecuencia semanal o quincenal.

Teniendo en cuenta las continuas interrelaciones existentes entre la familia y los diferentes sistemas, (escolar, sanitario, judicial, etc.), se establece un **trabajo en red y/o una coordinación**, entre los profesionales que configuran estas instituciones.

Metodología de la intervención

Entendemos a la familia, desde una perspectiva sistémica y relacional como un sistema complejo, abierto y dinámico, en continua transformación e interacción con su medio ambiente.

Posee una estructura organizada y jerarquizada. Así mismo tiene que hacer frente a las diferentes *etapas del ciclo vital*. El modo en el que cumple con las tareas y con los diversos cambios que la confrontan en las distintas etapas vitales, determinará que se susciten o superen conflictos o de lo contrario se presenten problemas en diversos ámbitos.

Algunas veces, estas tareas pueden resultar tareas con riesgo, sobre todo cuando son sucesos de carácter inesperado que se refieren al manejo de las crisis que se dan como consecuencia de enfermedades, pérdida de trabajo, accidentes, etc.

Las familias que presentan dificultades para enfrentar efectivamente estas tareas, tienen probabilidades de desarrollar problemas significativos o de mala adaptación entre sus miembros.

En el contexto de servicios sociales es frecuente encontrar familias en las que el conflicto está impidiendo su normal desarrollo.

Estas familias sufren crisis estructurales (crisis conyugal o de pareja, conflictos asociados a la ruptura de la convivencia, crisis paterno-filiales, crisis de la familia extensa, problemas de comunicación).

La intervención familiar en estas situaciones de dificultad, tiene por objetivo desbloquear los recursos naturales de la familia, potenciando las capacidades básicas del sistema familiar y adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

De este modo se incide en que la familia desarrolle las habilidades necesarias para superar los momentos de ajuste, elaborando nuevas pautas funcionales en la dinámica del sistema familiar, promoviendo su autonomía e incrementando su competencia.

5. Análisis de datos

A continuación, se detallan los datos de la intervención familiar relativa al año 2021 destacándose como variables: el perfil familiar (atendiendo a la problemática principal), el número de menores, la procedencia, la fecha de canalización, las familias que continúan con la intervención, y las familias en las que se ha cesado la misma durante el año 2021 y el motivo.

Señalar que la clasificación de las familias en perfiles obedece a una división metodológica, ya que, aunque se destaca con ello su problemática principal, cualquier familia integra componentes o elementos de gran parte de los demás perfiles.

Clasificación de las distintas tipologías de familias

- A.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el **retraso en el desarrollo madurativo de los hijos**.
- B.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores**.
- C.** Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los **menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos** (incluye también a los miembros de la familia extensa).
- D.** Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores tienen altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales**.
- E.** Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los miembros de las **tres generaciones** que conviven **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores y mayores dependientes**.
- F.** Familias en las que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos- padres, hermanos).
- G.** Familias con menores en las que uno de los padres presenta **conductas adictivas**, siendo frecuentes las conductas de **agresividad física y verbal** entre la pareja o/ y otros miembros de la unidad familiar.
- H.** Familias en las que la situación de **violencia** (física y psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la **adolescencia y juventud**, produciéndose un **incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia**.

- I. Familias con menores **discapacitados** en los que los patrones de interacción familiar **limitan o impiden el desarrollo normal** del proceso de autonomía / independencia de los hijos.
- J. Familias con menores en las que los **miembros adultos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental.
- K. Familias integradas por menores cuyos **padres** presentan frecuentes **uniones y separaciones**, siendo los **menores instrumentalizados** en el conflicto entre los adultos.
- L. Familias integradas por hijos discapacitados psíquicos, mayores de edad, que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde dichos hijos, están siendo fuertemente **instrumentalizados en el conflicto entre los adultos**, con patrones de interacción entre sus miembros, desencadenando **episodios de violencia** (padres-hijos, hijos- padres y hermanos).
- M. "Madre/padre que han sufrido la/s **retirada/s de su/s hijo/s menor/es** por parte del Servicio de Protección de Menores". (Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio).
- N. Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado.
- O. Familias reconstituidas en la que los menores pasan a convivir con familia extensa por dificultades relacionales entre padres e hijos.
- P. Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los padres **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores**.

En el año 2021, el Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario ha intervenido con un total de 27 unidades familiares, de las cuales un 40,74 % corresponden a familias que han sido canalizadas en ese mismo año, 2 familias.

Por otro lado, el porcentaje que se atribuye al número de familias con las que se ha cesado la intervención es de 37,03% correspondiente a 10 familias. Estas últimas se encontraban en intervención antes de 2021.

	Casos en intervención desde antes 2021	Casos en intervención desde 2021	Totales
ALTA	16 (59,25%)	11 (40,74%)	27
CESE	9 (90%)	1 (10%)	10
CASOS QUE SIGUEN EN INTERVENCIÓN EN 2021	16 (59,25%)	11 (40,74%)	27

El cese de la intervención puede estar motivado por:

- Consecución total o parcial de objetivos.
- Traslado de municipio.
- Derivación a otros programas, recursos o servicios.
- Fallecimiento de la madre/padre y traslado de municipio de la menor.
- Cumplimiento de mayoría de edad de los hijos.
- No colaboración con la intervención.

Las dificultades para la intervención con algunas unidades familiares, en las que está presente el miedo a la retirada de los menores, el cuestionamiento, la vivencia de intromisión, desconfianza, etc., genera resistencias a la intervención propuesta, traducándose en la negativa o no asistencia a citas, falta de colaboración o motivación, evasivas, encubrimiento, etc. Si a pesar de haberse trabajado estas resistencias, los resultados no son favorables, se valora la existencia de riesgo, y en su caso del nivel o de la gravedad de éste, se procede a la derivación a otro programa, recurso o servicio. El Servicio de Protección de Menores y el Servicio de Familia de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, se configura como el organismo competente en materia de menores en la Región de Murcia.

En cuanto a los perfiles de las familias a continuación se detalla por porcentajes y con número de familias atendidas:

- El **perfil** de familias atendidas con mayor porcentaje ha sido el **N**, con un total del **18,51 %** (5 familias): "**Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado**".
- Los siguientes perfiles con más familias atendidas ha sido el **A** y **C** con un total del **14,81 %** (4 familias):
 - o "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el **retraso en el desarrollo madurativo de los hijos**".
 - o "Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los **menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos**".
- Con un porcentaje del **11,11 %** (3 familias/perfil), han estado representados los siguientes perfiles:
 - o **H** "Familias en las que la situación de **violencia** (física y/o psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la **adolescencia y juventud**, produciéndose un **incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia**".
 - o **P** "Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los padres **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores**".

- Con un porcentaje del **7,4 %**, (2 familia/perfil) han estado representados los **perfiles**:
 - o **F** "Familias en los que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos -padres, hermanos)".
 - o **I** "Familias con menores en las que los **miembros adultos o alguno de ellos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental" ,
 - o **L** "Madre/padre que han sufrido la/s **retirada/s de su/s hijo/s menor/es** por parte del Servicio de Protección de Menores".

(Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio)".
- Con un porcentaje del **3,7 %**, (1 familia/perfil) han estado representados los **perfiles**:
 - o **B** "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores**".
 - o **D** "Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores** tienen **altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales y/o la dinámica familiar no favorece una adecuada relación entre sus miembros.**".
- Los **perfiles E, G, J, K, M y O** no han tenido representación durante el año 2021.



Gráfico representativo de los perfiles de familias atendidas durante el año 2021

Las familias tienen entre sus miembros a menores, habiéndose intervenido con un total de 48 menores durante el 2021. De ellos, se han encontrado con la siguiente situación administrativa en relación a la Entidad Pública, a lo largo del año 2021:

- ⇒ 18 menores se encontraban en dicho año, pendiente de valoración de la situación de riesgo por parte del Servicio de Familia o de Protección y Tutela.
- ⇒ 4 de los menores tenían y tienen declarada Situación de Riesgo Grave por parte del Servicio de Familia, habiendo sido derivados al S. de Protección de Menores.
- ⇒ 2 menores tenían y tienen declarada Situación de Riesgo Moderado por parte del Servicio de Familia.

Desde nuestro Servicio, se elaboran también los informes técnicos a petición de los servicios especializados, al objeto de valorar la posible situación de riesgo/desamparo de los menores que integran algunos de los casos con los que se interviene, notificando o comunicando aquellas situaciones de riesgo/desamparo al Servicio especializado en materia de menores.

Del mismo modo, algunos de los casos con los que se interviene desde nuestro Servicio son notificados al Juzgado competente previa petición o por comunicación de oficio.

Respecto a la procedencia de los casos derivados al Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario por parte de las UTS de zona:

UTS 01		UTS 02		UTS 03		UTS 04		UTS 05	
Nº CASOS		Nº CASOS		Nº CASOS		Nº CASOS		Nº CASOS	
3	11,11%	4	14,81%	5	18,51%	1	3,7%	14	51,85%

La continuidad en la situación de crisis económica y social que se sigue viviendo repercute directamente en las familias (en situaciones de estrés, dificultades en las relaciones familiares, aumento de la violencia entre sus miembros, incremento de los desajustes emocionales...) con la consiguiente repercusión de forma significativa, en el desarrollo de los menores, que justifican, aún más, el trabajo de intervención psicológico, social y educativo que se hace con dichas familias.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS: Becas para asistencia a Escuela Infantil

Las Becas para asistencia a la Escuela Infantil tienen como finalidad facilitar a las familias con ciertas dificultades a nivel familiar y/o social el acceso a las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

1. Profesionales

- 1 educadora Social encargada del seguimiento del Servicio.
- 7 trabajadoras/es Sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras de acceso al servicio.

2. Población destinataria

Menores de 0 a 3 años.

3. Objetivos

El objetivo de este tipo de becas es apoyar a las familias, de manera que se favorezca la normalización de una situación de crisis puntual que pueda estar afectando a la familia en un determinado momento, o bien apoyar el trabajo que se está realizando desde el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana con determinados menores con necesidades educativas especiales y cuyas familias carecen de recursos económicos para afrontar el gasto de una plaza de Escuela Infantil.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud es valorada en reunión de equipo por los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales; una vez ha sido valorada la misma, el profesional se pone en contacto con la familia para comunicar dicha valoración. En la valoración se tienen en cuenta criterios tales como:

- Posible situación de riesgo del menor.
- Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil.
- Familias mono-parentales, sin apoyos familiares y con escasez de recursos económicos y en las que existan dificultades para conciliar la vida familiar con la laboral.

- Valoración profesional de la Escuela Infantil como recurso necesario para el proceso de intervención a desarrollar con la unidad familiar.
- Familias con ayudas concedidas, en cuyos compromisos se recoge la asistencia a Escuela Infantil de los menores.

5. Análisis de datos

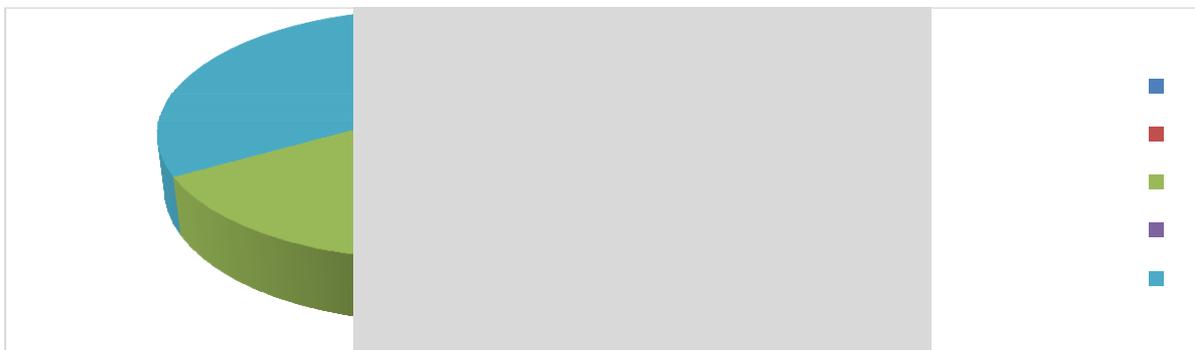
En el curso escolar 2020-2021, se beneficiaron de las becas un total de 12 unidades familiares, habiéndose concedido un total de 78 becas. Se produjeron 3 renunciaciones a beca durante el curso escolar (una en marzo y dos en julio). La distribución por meses es la siguiente:

2020-2021	0-1 años	1-2 años	2-3 años	TOTAL
TOTAL	7	21	50	78

Las becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración de los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales, la distribución es la siguiente:

Curso 2020/2021	
osible situación de riesgo	1
Conciliación	4
Familias mono-parentales sin apoyo familiar y escasos recursos económicos	3
Recurso necesario para la intervención con la familia	0
Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil	4
TOTAL MENORES	12

Tabla. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.



Gráfica. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.

PAIN.

Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social

Este programa está enmarcado dentro del Servicio de Prevención e Inserción Social y fomenta una metodología del trabajo social fundamentada en la atención integral y personalizada, y basada en itinerarios de acompañamiento e inclusión social. Es un dispositivo de atención a las personas y grupos sociales en situación y/o en riesgo de exclusión desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Supone una estrategia de actuación, afianzada en los centros de servicios sociales para promover la integración social de las personas en situación de exclusión.

1. Profesionales

1 educadora social y 1 trabajadora social.

2. Población destinataria

Personas en situación o riesgo de exclusión social, con dificultades personales, sociales o económicas para desarrollar una vida independiente.

3. Objetivos

- Detectar y diagnosticar factores y situaciones de riesgo de exclusión social en el territorio.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a las personas con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capaciten para acceder a los recursos sociales y permitan su participación social.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a las personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral.
- Proponer y articular procesos de incorporación socio-personales.
- Fomentar las redes sociales y el trabajo en red.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Entre las principales **líneas de actuación del PAIN**, se destacan las siguientes:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a diferentes sistemas de protección social.
- Recopilación de la información sobre los recursos existentes que puedan ser utilizados en el proceso de inserción.
- Diseño de acciones y medidas para realizar el itinerario de incorporación social. Adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de los casos.
- Gestionar el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social.
- Coordinación con la iniciativa social para establecer acciones contra la exclusión social.
- Promoción de nuevos recursos para dar respuestas a los procesos de inserción.
- Acompañar el proceso mediante un contacto socio-educativo continuado.

Metodología de la Intervención:

La intervención desde el programa de acompañamiento tiene un doble enfoque de actuación: a nivel individual-familiar y de manera complementaria, intervenciones a nivel comunitario.

A. INDIVIDUAL-FAMILIAR

La metodología de trabajo se basa en la realización de procesos destinados a la incorporación social de personas en situación y/o riesgo de exclusión social y en la potenciación de las redes de apoyo social.

Para valorar la situación de exclusión social se utiliza la "Herramienta de valoración de la situación de exclusión", en la que se evalúan los principales indicadores de exclusión presentes, para a partir de los mismos, iniciar el proceso de intervención con la persona.

ÁREAS (4)	EJES (8)	DIMENSIONES (16)	INDICADORES (32)
RECURSOS MATERIALES	RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS	Insuficiencia de ingresos (Rec1)
			Irregularidad de ingresos (Rec2)
		ACTIVIDAD	Ausencia de actividad normalizada (Rec3)
			Desempeño de actividades no normalizadas (Rec4)
	HÁBITAT	VIVIENDA	Carencia de vivienda normalizada (Hab1)
			Déficits de equipamientos básicos y/o condiciones de la vivienda (Hab2)
	RECURSOS Y	Carencia o dificultades de acceso a los	

CAPACIDADES/ COMPETENCIAS		CONDICIONES DEL ENTORNO	recursos del entorno (Hab3)	
			Deterioro y/o condiciones insalubres en el entorno (Hab4)	
	SALUD	ADICCIONES	LIMITACIONES PSÍQUICAS/ FÍSICAS	Adicción con limitaciones para actividades cotidianas (Sal1)
				Adicción con limitaciones para acceso a los recursos (Sal2)
		CUALIFICACIÓN	HABILIDADES/ CAPACIDADES	Limitaciones para actividades cotidianas por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal3)
				Limitaciones para acceder a los recursos sociales por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal4)
	COMPETENCIAS LABORALES Y SOCIALES	MODELO FAMILIAR	FUNCIONES FAMILIARES	Cualificación laboral insuficiente u obsoleta (Com1)
				Dificultades para adquirir cualificación (Com2)
		HABILIDADES/ CAPACIDADES	INTEGRACIÓN A GRUPO DIFERENCIAL	Habilidades insuficientes para actividades cotidianas (Com3)
				Habilidades insuficientes para acceso a los recursos (Com4)
	FAMILIA (UNIDAD DE CONVIVENCIA)	PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Familia "desestructurada" y/o inestable (Fam1)
				Prácticas familiares relacionadas con la exclusión (Fam2)
FUNCIONES FAMILIARES		INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Déficit familiar en las funciones de autocuidado (Fam3)	
			Conflictividad y/o violencia familiar (Fam4)	
INTEGRACIÓN SOCIAL	PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Pertenencia a grupo diferencial (Ins1)	
			Pertenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración (Ins2)	
	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Falta de apoyo social (Ins3)	
			Relaciones conflictivas y/o de rechazo con el entorno (Ins4)	

FACTORES PSICOSOCIALES	AUTOPERCEPCIÓN	PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN PERSONAL	No es consciente de su situación (Aup1)	
			Carencia de alternativas vitales (Aup2)	
		AUTOVALORACIÓN MOTIVACIÓN	HÁBITOS Y VALORES	Baja autovaloración y/o autoestima (Aup3)
				Escasa motivación para el cambio (Aup4)
	CULTURA DE LA EXCLUSIÓN	TRAYECTORIA DE EXCLUSIÓN	HÁBITOS Y VALORES	Trayectoria/ episodios de exclusión en la persona (Cult1)
				Trayectoria/ episodios de exclusión en la familia/ unidad de convivencia (Cult2)
		HÁBITOS Y VALORES	HÁBITOS Y VALORES	Hábitos personales relacionados con la exclusión (Cult3)
				Valores personales relacionados con la exclusión (Cult4)

Tabla 1. Herramienta de valoración de la situación de exclusión

Los procesos de incorporación tienen su fundamento en los acuerdos que se realizan entre la persona y el equipo de intervención que, teniendo en consideración las situaciones de necesidad iniciales, se ponen de acuerdo sobre cuál es la

situación de partida (co-diagnóstico) y qué se puede hacer para mejorarla, siendo la persona la principal protagonista de su proceso de cambio.

El **Acuerdo de Acompañamiento** tiene como finalidad hacer consciente a la persona de su situación, pues solo a partir de esa consciencia se puede producir el cambio humano.

Se asigna un profesional de referencia en cada caso, que es el responsable y coordina las atenciones que el proyecto de intervención promueve, junto con el apoyo del otro profesional del PAIN. El acuerdo de acompañamiento se debe plasmar por escrito, y en el mismo se recogen los compromisos de ambas partes (profesional de referencia y usuario) relacionados con el acompañamiento social en las diferentes áreas de intervención: legal, económica, salud, vivienda, empleo, formación, educación, familiar, personal y de participación-relaciones sociales.

Dependiendo de **las áreas y el tiempo de intervención**, el acompañamiento se clasifica en tres niveles de intensidad/ atención a las personas:

Acompañamiento social de Intensidad alta: serán aquellas intervenciones en las que se trabaja de manera más intensiva con el usuario en función de su situación de necesidad. Este tipo de acompañamiento se suele producir cuando se inicia la intervención o en momentos que requieren una mayor presencia por parte de los técnicos en el proceso.

Acompañamiento social de Intensidad media: una vez se ha iniciado el proceso de intervención y orientadas las acciones, disminuye la intensidad de intervención, reduciéndose los encuentros con la personas, promoviendo el trabajo autónomo en la persona.

Acompañamiento de Intensidad baja: en esta fase la intervención se limita a un seguimiento puntual, pues la persona ha experimentado importantes avances en su proceso y se encuentra en la fase previa al alta en el programa.

En relación a los distintos **momentos por los que atraviesa una intervención** en el programa de acompañamiento, adquiere especial relevancia la suspensión de las intervenciones. Entendemos por **suspensión del proceso de acompañamiento** cuando dejamos de tener un acompañamiento directo con la persona por las siguientes situaciones:

- Deja de acudir a las citas, no se ha podido contactar. Se deja un tiempo prudencial hasta el cierre de la intervención.
- Ingreso temporal en algún centro o dispositivo en el que no se requiera ninguna actuación de acompañamiento por nuestra parte.
- Traslado temporal a otra localidad.
- Otras situaciones en las que se deje de trabajar en el acompañamiento con la persona, a sabiendas que volverá a retomar el proceso en un tiempo concreto.

En cuanto al **cierre del proceso de intervención**, se puede producir de dos maneras:

Cierre estratégico. Los procesos de acompañamiento no son lineales, con momentos de mayor o menor motivación para el cambio. Pudiendo valorar la

suspensión temporal de la intervención, canalizando y devolviendo al programa y/o UTS que lo derivó, con la posibilidad de retomar la intervención en un momento posterior, cuando la persona tome mayor conciencia de su necesidad de ayuda y asuma la responsabilidad que le corresponde en su proceso.

Este cierre habrá que planificarlo con el/la profesional que reciba la responsabilidad de referencia del caso, estableciendo los nuevos objetivos de acompañamiento de esta etapa, y las condiciones para su nueva incorporación al programa.

Cierre definitivo. Cuando consideremos que el proceso ha concluido, a priori, de manera definitiva.

Las ***circunstancias que pueden dar lugar el cierre de la intervención*** pueden ser las siguientes:

- Abandono de la persona el proceso de intervención. Tras un tiempo de suspensión, y al comprobar que la persona no quiere continuar el proceso de acompañamiento.
- Cumplimiento parcial de objetivos y estancamiento en los demás.
- Pérdida de motivación y voluntariedad en el proceso.
- Cumplimiento total de objetivos.
- Traslado a otra población, muerte, situación sobrevenida.
- El profesional de referencia "se quema" con la intervención, y evidencia necesidad de que otro profesional retome el caso.

B. COMUNITARIO:

El acompañamiento social requiere la colaboración y sincronización de todos los sistemas de protección y la iniciativa social ubicados en el territorio. Esto implica un trabajo comunitario basado en la articulación de "redes sociales" y se concreta con la elaboración de "protocolos de coordinación", a través de los cuales se formaliza y se da cobertura a una serie de actuaciones coordinadas, planificadas y participativas con las distintas entidades implicadas, con los siguientes objetivos:

Ver a la persona en su totalidad, entendiendo su situación como un proceso global. Promoviendo la continuidad en el trabajo con las personas.

Hacer un trabajo previo de conocimiento mutuo de los distintos servicios y recursos, de sus objetivos y formas de funcionamiento.

Compartir una filosofía de aprovechamiento de recursos en beneficio de las personas en riesgo o situación de exclusión.

Trabajar de manera coordinada desde los distintos servicios y recursos, evitando rupturas en la atención de las personas.

5. Análisis de datos

a. Intervención individual-familiar

Nº de casos valorados por otros Programas	8
Nº de casos valorados por el PAIN	8
Nº de casos que en alta	58
Nº de casos dados de baja durante el año 2021	11

CIERRES DE LAS INTERVENCIONES	Nº DE CASOS
Consecución / cumplimiento de objetivos	2
Traslado de Municipio	2
Rechazo, desvinculación-baja voluntaria, abandono, falta de voluntariedad, renuncia, desinterés, rechazo continuar Plan	5
Derivación a otro Programa / recurso	0
Otros motivos. Ej.: fallecimiento	0
Fin de intervención	2
TOTAL	11

b. Intervención a nivel comunitario

RECURSOS COMUNITARIOS POR ÁREAS	Nº DE CASOS (*)
Legal (Palacio de Justicia, asesoría jurídica del SSAP, etc.)	10
Situación Económica (IMAS, Seguridad Social, SEPE, etc.)	58
Familiar (Unidad de convivencia)	58
Salud (Centros de Salud, CSM, Hospitales, CAD, etc.)	58
Vivienda y entorno ambiental	11
Formación y empleo (SEF, Agencia de Desarrollo Local, etc.)	15
Educación (C.E., I.E.S., Centros de Educación de Adultos, etc.)	2
Participación y relaciones sociales (Asociaciones, Centros Ocupacionales, etc.)	8

(*) Un mismo caso de intervención puede utilizar y/o necesitar recursos de las distintas áreas.

GESTIONES/ACTIVIDADES RECURSOS COMUNITARIOS	NºGESTIONES/ACTIVIDADES
Reunión con profesionales y agentes de la comunidad	30
Entrevistas y otras gestiones (telefónicas, e-mail, etc.) con profesionales y agentes de la comunidad	300
Organización y/o participación en jornadas	4
Recopilación de información de recursos comunitarios	20
TOTAL	354

Teniendo en cuenta la situación de pandemia por la COVID19, vivida desde marzo de 2020, el trabajo en el PAIN ha realizado un esfuerzo considerable para seguir atendiendo y ayudando a los usuarios en sus demandas y necesidades.

Durante el año 2021 y teniendo en cuenta la situación sanitaria el PAIN se intenta normalizar la atención presencial dentro de las limitaciones por la situación vivida. Las atenciones tanto telemáticas como telefónicas toman una especial relevancia.

A nivel comunitario, **las principales actuaciones** desarrolladas han sido:

- Coordinación con las entidades que desarrollan **Proyectos de Empleabilidad** del IMAS con población del municipio de Alcantarilla:
 - Proyecto Empleáritas de Cáritas.
 - Proyecto Vamos, de Obra Social Maristas.
- Coordinación con distintos **Servicios del Ayto.** (ADL, Juventud, Educación, etc.), así como los del municipio (Sef), relacionados con la distinta oferta formativa y de empleo.
- Coordinación con el **Centro de Salud Mental** con para la revisión, valoración y seguimiento de casos.
- Coordinación con los dos **Centros de Salud de Atención Primaria**, para seguimiento de casos.
- Coordinación con otras entidades que están relacionadas con la idiosincrasia de la intervención de los casos (**AFESMO, ASPANPAL, FAMDIF, FEAFES, HELIOTROPOS, CRUZ ROJA, JESUS ABANDONADO, PROYECTO HOMBRE, etc.**).
- Coordinación con el IMAS, para gestión y tramitación de los distintos recursos y/o servicios: **Discapacidad, Dependencia, EVO, Prestaciones Económicas, Programas de Inclusión, etc.**

- Coordinación con los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las **actividades del Oferta Socio-Educativa** 2020/21.
- Coordinación con los Centros de Salud de Atención Primaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las **actividades Oferta Socio-Educativa** 2020/21.
- Coordinación con distintas Consejerías: **Salud, Familia e igualdad de Oportunidades, etc.**
- Coordinación con otros organismos: **Seguridad Social, Juzgado, Ayuntamientos, Hospitales, Residencias, SEPE, SEF, etc.**

OFERTA SOCIO-EDUCATIVA

La Oferta Socio-Educativa "AlcantarillActiva", se lleva a cabo en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio. Está compuesta por distintos programas y/o actividades destinadas a apoyar y proporcionar recursos a los centros escolares y, en extensión, a las familias de las alumnas y los alumnos, en la tarea educativa.

Las líneas principales de intervención de este programa están acordes con las finalidades y objetivos desarrollados para cada etapa escolar: socialización, autonomía y adquisición, y dominio de instrumentos.

Desde la Oferta Socio-Educativa se plantean actividades a nivel preventivo, con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludables, así como la asunción de valores de convivencia, participación y cooperación entre los alumnos.

1. Profesionales

Las profesionales implicadas en programación, desarrollo y participación de las actividades de la Oferta Socio-Educativa, son:

- 1 educadora social (tareas de coordinación y desarrollo de actividad).
- 1 trabajadora social (desarrollo de actividad).
- 1 psicóloga (desarrollo de actividad).

2. Población destinataria

Alumnado y profesorado de los Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

El objetivo general es:

Ofrecer actividades al alumnado de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, con carácter preventivo para favorecer estilos de vida saludable, con el abordaje de diferentes temáticas (consumo de tóxicos, relaciones positivas, alimentación, igualdad de género...).

Cada actividad propuesta plantea sus propios objetivos específicos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde la Oferta Socio-Educativa, se plantean las siguientes actividades/programas, que normalmente coinciden con cursos escolares, por lo tanto las actividades referidas son las presentadas en la oferta del curso 2020/21:

4.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

4.1.1. Programa Argos Comunitario. "Alcohol: Conciencia con Ciencia":

El Programa ARGOS es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol en los más jóvenes.

Es un programa estructurado y de continuidad, además de estar planificado en el tiempo, donde, no solo participan los centros educativos, sino también los centros de salud del municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1ª y 3ª son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as. En 2ª sesión, el alumnado participante sale del Centro Educativo, para recibir información por parte de personal sanitario del Centro de Salud de referencia del municipio, donde se reflexionará, gracias a la exposición de diferentes paneles, sobre el consumo y efectos del alcohol, tratando el tema desde un enfoque salud-enfermedad.

Destinado al alumnado de 1º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas a los/as adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre el actual patrón de consumo de alcohol, alertando del modelo social imperante de asociación "alcohol y tiempo libre", entre los/as jóvenes.

4.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

El Programa ALTACAN es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los más jóvenes.

El programa está estructurado y planificado, igual que el Programa ARGOS donde participan los centros educativos, así como los centros de salud del

municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1ª y 3ª son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as. En 2ª sesión, el alumnado participante sale del Centro Educativo, para recibir información por parte de personal sanitario del Centro de Salud de referencia del municipio, donde se reflexionará, gracias a la exposición de diferentes paneles, sobre el consumo y efectos del alcohol, tratando el tema desde un enfoque salud-enfermedad.

Destinado al alumnado de 2º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis a los/las adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre la presión de grupo de amigos hacia el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

4.1.3. Taller ¿Qué sabes de las drogas?:

Se enmarca en el Plan Municipal sobre Drogas ALCALID (Alcantarilla Libre de Drogas).

Alcalid-Educativo pretende promover el desarrollo de intervenciones educativas/preventivas en el consumo de drogas, con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El Taller estaba planteado para alumnado de 3º de ESO, y como continuidad de los Programas ARGOS Comunitario (1º ESO), y ALTACAN (2º ESO), de la Consejería de Salud de la Región de Murcia. Se pretende optimar actividades, y evitar duplicidades de contenidos y recursos.

El Taller es realizado por técnicos/as profesionales del Centro de Servicios Sociales (dos educadores sociales). Se pretende hablar de las drogas, en general, y su impacto en los jóvenes. Uno de los objetivos principales del Taller, es dar a conocer a los jóvenes la realidad en el consumo de drogas, y buscar alternativas más saludables. Se abordan los distintos tipos de drogas más comunes y conocidas entre los jóvenes, desde el alcohol hasta la cocaína, pasando por el tabaco o el cannabis, entre otras. La dinámica se basará, principalmente, en la participación por grupos para tratar los mitos y realidades de las drogas. Se utiliza presentación en power-point.

Destinado al alumnado de 3º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Reforzar la autoestima, a través de un pensamiento crítico en los menores.
- Retrasar la edad en que se produce el primer contacto con el tabaco, el alcohol y/o las drogas ilegales.
- Reducir el consumo de tabaco, alcohol y/o drogas ilegales.
- Valorar alternativas de ocio y tiempo libre saludables.

4.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4.2.1. Proyecto GIP: "El Género es Prioritario":

El Proyecto GIP (Gender Is Primary, "el género es prioritario"), es un proyecto europeo, enfocado a fomentar en el alumnado, la capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad de sexos.

El taller consta de seis dinámicas: tres para trabajar las habilidades y competencias emocionales en el alumnado, y otras tres dinámicas, con contenidos específicos de igualdad de género.

Dichas dinámicas son de fácil aplicación, la idea es generar debate para poder discutir y educar sobre las ideas erróneas que hay tanto en educación emocional, como en cuanto al género.

La Actividad se realiza en los centros educativos del municipio, con una temporalización de una hora, aproximadamente, e impartida por la psicóloga del CAVI de Alcantarilla (Centro de Atención a la Víctima de Género).

Destinado a alumnado de 3º de Educación Primaria, con el siguiente objetivo:

- Contribuir a la resolución de conflictos desde una perspectiva de género.

4.2.2. Cuentacuentos para la Igualdad:

La actividad pretende sensibilizar a niños y niñas en materia de igualdad: intercambio de roles, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, no discriminación por sexos, establecimiento de límites ante la violencia de género a través de una sesión de Cuentacuentos.

Impartido por la psicóloga y la trabajadora social del CAVI de Alcantarilla (Centro de Atención a la Víctima de Género).

Destinado a alumnado de 1º de Educación Primaria, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos que evoca al lenguaje no sexista.
- Roles y estereotipos de la mujer y el hombre. ¿Evolución?
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Fomento del hábito de la lectura entre los niños y niñas.

4.2.3. Taller para la prevención de la violencia contra las mujeres. "Tú la letra y yo la música":

En esta propuesta didáctica, se presentan una serie de recursos y materiales relacionados con la utilización de las canciones como herramienta didáctica para trabajar en el aula la Igualdad y la violencia de género.

Se mostrarán canciones que visibilizan y/o reproducen los estereotipos sexistas, la desigualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género... y en definitiva la realidad en la que vivimos en la actualidad.

Destinado a alumnado de 3º de ESO de Educación Secundaria, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos de género.
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Sensibilizar al alumnado sobre los procesos de violencia de género, como se gestan, como pueden permanecer en el tiempo, sus consecuencias y conocer las alternativas para salir de estos procesos de dependencia y dolor.

Impartido por las profesionales del CAVI de Alcantarilla (Centro de Atención a la Víctima de Género).

5. Análisis de datos

Para el análisis de datos de la memoria 2021 **se tiene en cuenta el periodo de curso escolar, de septiembre de 2020 a junio de 2021**, no el año natural.

Este curso escolar ha estado marcado por la situación de pandemia debido a la COVID 19, por lo que se ha visto afectada la realización de actividades y programas, en los centros educativos.

5.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

5.1.1. **Programa ARGOS Comunitario: "Alcohol: Conciencia con Ciencia"**

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2020/21 Programa ARGOS (1º ESO)		
CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	NUMERO DE ALUMN@S
I.E.S. "FCO. SALZILLO"	7	165
C.E.S. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" (concertado)	2	64
IES "ALCANTARA"	NO PARTICIPA	0
IES "SAJE"	NO PARTICIPA	0
CES "SAMANIEGO" (concertado)	NO PARTICIPA	0
TOTAL	9	229

Nº visitas al Centro de Salud: Ante la situación sanitaria se suspende cualquier actividad y/o salida, por parte del alumnado, fuera de los centros educativos, por lo que no se pueden realizar visitas al centro de salud.

Fechas de realización: Los centros educativos "Fco. Salzillo" y "Sagrado Corazón", impartieron íntegramente las tres unidades didácticas en sus respectivos centros, por el profesorado responsable de cada grupo, entre el 2º y 3º trimestre del curso escolar.

La Consejería de Salud, propuso la sustitución de La 2ª Unidad Didáctica, impartida por profesional sanitario en los Centros de Salud, por material creado para la situación. Se trata de vídeos con el contenido de la 2ª Unidad Didáctica, y que requería por parte del profesorado su proyección en las aulas.

5.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2020/21 Programa ALTACAN (2º ESO)		
CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	NUMERO DE ALUMN@S
I.E.S. "FCO. SALZILLO"	7	184
C.E.S. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" (concertado)	2	59
IES "ALCÁNTARA"	NO PARTICIPA	0
IES "SANJE"	NO PARTICIPA	0
CES "SAMANIEGO" (concertado)	NO PARTICIPA	0
TOTAL	9	243

Nº visitas al Centro de Salud: Ante la situación sanitaria se suspende cualquier actividad y/o salida, por parte del alumnado, fuera de los centros educativos, por lo que no se pueden realizar visitas al centro de salud.

Fechas de realización: Los centros educativos "Fco. Salzillo" y "Sagrado Corazón", impartieron íntegramente las tres unidades didácticas en sus respectivos centros, por el profesorado responsable de cada grupo, entre el 2º y 3º trimestre del curso escolar.

La Consejería de Salud, propuso la sustitución de La 2ª Unidad Didáctica, impartida por profesional sanitario en los Centros de Salud, por material creado para la situación. Se trata de vídeos con el contenido de la 2ª Unidad Didáctica, y que requería por parte del profesorado su proyección en las aulas.

5.1.3. Taller "¿Qué Sabes de las Drogas?":

Esta actividad se tenía prevista para los meses de enero a marzo de 2021, y ante la situación de pandemia por la COVID 19, y teniendo en cuenta las

indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21 se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, por realizarse por personal profesional externo al centro educativo.

5.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

5.2.1. Proyecto GIP: "El Género es Prioritario":

Esta actividad se tenía prevista para el mes de marzo de 2021, coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, al igual que el año anterior 2020, y por la continuidad de la pandemia por la COVID 19, no es posible llevarla a cabo teniendo en cuenta las indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21, que se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, y que sean impartidas por personal profesional externo al centro educativo.

5.2.2. Cuentacuentos para la Igualdad:

Esta actividad se tenía prevista para el mes de marzo de 2021, coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, al igual que el año anterior 2020, y por la continuidad de la pandemia por la COVID 19, no es posible llevarla a cabo, teniendo en cuenta las indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21, que se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, y que sean impartidas por personal profesional externo al centro educativo.

5.2.3. Taller para la prevención de la violencia contra las mujeres. "Tú la letra y yo la música"

Esta actividad se tenía prevista para los meses de noviembre y diciembre de 2020, coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género, al igual que el año anterior 2020, y debido a la situación de la pandemia por la COVID 19, no fue posible llevarla a cabo, teniendo en cuenta las indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21, que se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, y que sean impartidas por personal profesional externo al centro educativo.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA (PIC)

El Programa de Prevención e Intervención Comunitaria cohesiona líneas de actuación que tienen por objeto promover la mejora del bienestar de la comunidad (individuos, familias y/o grupos), centrandose su intervención en aquellas problemáticas o necesidades sociales, que puedan influir en la creación o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Estas líneas de actuación tienen como base, la prevención, así como la intervención con y desde la comunidad.

Desde el programa se apuesta por identificar y movilizar los recursos y capacidades de la comunidad, generando actuaciones conectadas a las demandas y necesidades de esta. Igualmente se promueve, la corresponsabilidad de las personas y de la propia comunidad, como agentes esenciales de los procesos de los que son protagonistas.

Así mismo, uno de los pilares centrales no es otro que el establecimiento de sinergias entre los programas o Unidades de Trabajo Social dentro de Servicios Sociales, e igualmente entre diferentes concejalías (Educación, Juventud, Participación, Deportes) que puedan ser objeto de participación de las diferentes actuaciones. Del mismo modo el programa está basado en el trabajo en red como estrategia de complementariedad y colaboración entre la Administración Pública y las diferentes Entidades Sociales y ONG´s que intervienen en el ámbito social en el municipio.

1. Profesionales

Educadora Social

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Promover la mejora del bienestar de la comunidad a través de intervenciones de carácter preventivo, acordes con las necesidades/problemáticas relacionadas con la aparición, aumento o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

OBEJTIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Fomentar la convivencia inclusiva en el municipio.
- ❖ Promover la creación de tejido comunitario en el municipio, potenciando los recursos, capacidades y participación de la comunidad y difundiendo y conectando las diferentes actuaciones del programa entre los miembros de ésta.
- ❖ Impulsar el trabajo en red que permita conectar las diferentes actuaciones que se realizan con la comunidad en el territorio municipal.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los ámbitos en los que se enmarcan las líneas de actuación del programa son:

- EDUCACIÓN/ FORMACIÓN.
- SALUD.
- DESARROLLO COMUNITARIO.

El tiempo libre, deporte y cultura son áreas que se trabajan de manera transversal en todas las anteriores, teniendo presentes contenidos en todas las actuaciones que se desarrollan en cualquiera de los ámbitos a través de la coeducación y la perspectiva de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad entre otros aspectos fundamentales.

El Programa de ocio alternativo y saludable AlcantarillActiva, está enfocado en la atención a la población más joven del municipio de Alcantarilla, un tramo entre los 5 a 14 años de edad.

El programa sigue las directrices de la Estrategia Nacional 2017-2024 y el nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia, enmarcado en el Plan Municipal sobre Drogas.

Las actividades son subvencionadas por la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Área de Prevención de Drogodependencias.

A causa de la pandemia por la COVID 19, en el 2020, no se puede llevar a cabo el programa, ni las actividades planificadas, en las plazas y espacios del municipio en las fechas previstas, marzo y abril, pasándolas a realizar en formato on-line entre los meses de septiembre y octubre de ese mismo año.

La entidad seleccionada para realizar el programa es la Asociación Sociocultural Cachivache.

Denominación	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE. ALCANTARILLACTIVA. FORMATO ON-LINE. SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020
Lugar y fechas de realización	Cada participante, a través de plataforma virtual "Meet Google", con conexión a internet. 18,19, 25 y 26 de septiembre; 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de octubre.
Sesiones/horario	Un total de 10 sesiones, de 2:30 horas de duración. Horario: viernes de 17:30-20:00h.; sábado de 11:00 a 13h. El Concurso "La Búsqueda": viernes 20h. Convocatoria por redes sociales: Facebook. Cinco sesiones en total.
Objetivos	<p>Generar espacios participativos y lúdicos alternativos, que incidan en el desarrollo de un ocio alternativo y saludable.</p> <p>Fomentar la participación de la población participante en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Desarrollar canales de disfrute de ocio saludable utilizando los medios y/o redes digitales.</p>
Actividades y Talleres	<p><i>-Talleres de manualidades con materiales de reciclaje: comedero de pájaros, animales pinza para fotos, pintapiedras de papel, etc.</i></p> <p><i>-Juegos de trivial y yincana con diferentes temáticas.</i></p> <p><i>-Actividades de música y baile: zumba, pilates, yoga, baile latino y de salón.</i></p> <p><i>-Rutas virtuales guiadas del territorio de Alcantarilla, sus misterios y leyendas.</i></p> <p><i>-Talleres para descubrir el sistema solar e interpretar el cielo.</i></p> <p><i>-Espectáculo de magia.</i></p> <p><i>-Concurso de fotografía: Con dos categorías de edad, y con tres premios cada categoría.</i></p> <p><i>-Juego de enigma, "La Búsqueda": descubriendo diferentes monumentos y/o lugares del municipio. Con vales regalo canjeables y juego educativo.</i></p>
Nº participantes/Obsequios	<p>Participación aproximada de entre 100 a 130 personas, entre padres y madres, adultos, jóvenes, niños y niñas.</p> <p>Se obsequió con una botella de aluminio a todos/as los/as participantes en los talleres y/o actividades.</p> <p>Concurso de Fotografía, a los seis ganadores, se premió con vales canjeables en una papelería del municipio, de 50, 35 y 20 €, según categoría, un juego educativo, "El Rey Paparajote" y una botella de aluminio.</p>

	Juego de enigma "La Búsqueda" , a los cinco ganadores, se premió con vales canjeables en una papelería del municipio de 30€ cada uno, un juego educativo, "El Rey Paparajote" y una botella de aluminio.
Profesionales y entidades	1 educadora social de la Concejalía de Bienestar Social; 5 monitores y un mago profesional de la entidad Cachivache.

En el año 2021, el **Programa de ocio alternativo y saludable AlcantarillActiva**, se organiza y se lleva a cabo en formato presencial en diferentes plazas y espacios del municipio, viernes tarde y sábados mañana, de octubre y noviembre.

Para el desarrollo y realización de las diferentes actividades y talleres setuvieron en cuenta las indicaciones y medidas de prevención sanitarias en relación conla COVID 19.

La entidad seleccionada para llevar a cabo el programa es la Asociación Sociocultural Cachivache.

Denominación	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE. ALCANTARILLACTIVA. FORMATO EN PLAZAS Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO
Lugar y fechas de realización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza Adolfo Suárez. - 1 y 2 de octubre. ▪ Plaza Cayitas.- 8 y 9 de octubre. ▪ Bº S. José Obrero. - Plaza Pío XII.- 15 y 16 octubre. ▪ Bº Las Boyas-Vistabella. Plaza Viviendas Sociales. - 22 y 23 de octubre, aplazadoal 5 y 6 de noviembre, por lluvia. ▪ Plaza la Constitución. - 29 y 30 de octubre.
Sesiones/horario	Un total de 10 sesiones, de 2 horas /aproximadamente, en cada Plaza y espacio. Horario: viernes de 17 a 19h; sábados de 11 a 13h. El Concurso "La Búsqueda": viernes 20h. convocatoria por redes sociales: Facebook.Cinco sesiones en total.
Objetivos	<p>Generar espacios participativos y lúdicos en el municipio, que incidan en el desarrollo de un ocio alternativo y saludable.</p> <p>Fomentar la participación de la población participante en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Desarrollar canales de disfrute de ocio saludable en determinadas zonas del municipio.</p>
Actividades y Talleres	<i>Juegos populares de carreras, puntería y yincanas.</i>

	<p><i>Talleres de manualidades</i> con materiales de reciclaje: comedero de pájaros, llaveros con corchos de botella, imanes, marca páginas, colgantes móviles, pulseras, etc.</p> <p><i>Talleres con diferente temática:</i> pintadedos, brochetas saludables de frutas y verduras, pompas gigantes, memory gigante.</p> <p><i>Actividades de música y baile.</i></p> <p><i>Actividad especial de lanzamiento de polvos holy en las plazas Pio XII del Bº de San José Obrero y de las Viviendas Sociales del Bº Vistabella.</i></p> <p><i>Espectáculo de magia.</i></p> <p><i>Juego de enigma "La Búsqueda":</i> juego de pistas, descubriendo diferentes monumentos y/o lugares del municipio.</p>
<p>Nº participantes/obsequio</p>	<p>Participación aproximada de 500 personas, entre padres y madres, adultos, jóvenes, niños y niñas.</p> <p>A cada participante en los talleres y/o actividades se entregó una botella de aluminio.</p> <p>En cada sesión se sorteaba un juego educativo entre los asistentes.</p> <p>Para los ganadores <i>del Juego de enigma "La Búsqueda"</i>, se premió con cinco valescanjeables de 30€ cada uno, en una papelería del municipio y un juego educativo.</p>
<p>Profesionales y entidades</p>	<p>2 educadores sociales, y 2 trabajadores sociales de la Concejalía de Bienestar social; 6 monitores y un mago profesional de la entidad Cachivache.</p>

PLAN DE DESARROLLO GITANO PDG

El proyecto tiene como finalidad favorecer la integración, promoción y desarrollo de la población gitana residente en el municipio de Alcantarilla. Con el desarrollo del mismo, se persigue favorecer la mejora de la calidad de vida de este colectivo, promoviendo el cambio personal y social y favoreciendo su integración en su entorno próximo.

El trabajo se centra principalmente en la intervención directa con las personas, considerando la educación y la formación ejes prioritarios de actuación, así como la adquisición de hábitos y normas de convivencia básicas para una satisfactoria integración en la comunidad, y de respeto a la realidad multicultural, desde una perspectiva de acción o enfoque intercultural.

La intervención se desarrolla bajo la metodología del acompañamiento social; con un carácter integral se desarrollan actuaciones a nivel social, educativo, sanitario, de formación, de búsqueda de empleo, mejora de la vivienda y hábitat, así como la promoción de la convivencia de la población gitana, fomentando su incorporación a las distintas redes sociales y a los recursos públicos y privados.

1. Profesionales

1 educador social y 2 trabajadores sociales

2. Población destinataria

Población gitana en situación de exclusión social residente en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

- Fomentar el acceso de la población gitana a todos los recursos, bienes y servicios desde la perspectiva de participación activa en los itinerarios de inserción social.
- Mejorar el conocimiento y acceso de la población gitana a las prestaciones de los Servicios Sociales.
- Incrementar la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.
- Universalizar la escolarización y aumento del éxito académico de alumnado gitano en educación primaria.
- Incrementar la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumentar el éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.
- Incrementar el nivel educativo de la población gitana adulta.

- Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral en la población gitana.
- Erradicar el Chabolismo y la Infravivienda.
- Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.
- Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades sociales en salud.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Las actuaciones y actividades desarrolladas en el PDG se han centrado principalmente en:

- Acompañamiento social, con carácter integral, en el ámbito individual, familiar y/o comunitario, a través de la figura de un Educador Social en coordinación con las Unidades de Trabajo Social de los Barrios donde se ha desarrollado el Proyecto, así como con las entidades de la zona.
- Diseño, desarrollo y evaluación de actividades y actuaciones para la participación y promoción comunitaria. Se han promovido los procesos participativos y comunitarios con y desde la población gitana del municipio, a través de espacios cuya finalidad ha sido fomentar que los y las participantes explorasen, indagasen y generasen su propio conocimiento local en las diferentes áreas de actuación (especialmente en el área de educación, salud y empleo).
- Fomento de la coordinación y del trabajo en red con las entidades de la zona. Se ha mantenido una estrecha colaboración con respecto al seguimiento formativo/laboral de usuarios/as del proyecto a través de los programas de empleabilidad de Cáritas, Obra Social Maristas y Proyecto Abraham. Igualmente los Centros de Atención Social (CAS) de Cáritas han colaborado en la difusión y fomento de la participación de la comunidad gitana, en los Espacios propuestos desde este programa.
- Coordinación y trabajo en red con otros recursos/entidades que trabajan con la población objeto de este programa. Con Fundación Secretariado Gitano se ha colaborado en el Proyecto "Tizas de Colores", perteneciente al ámbito de sensibilización hacia la educación. Igualmente, uno de los puntos fuertes del proyecto que debe ser resaltado en la memoria es la realización de acciones de trabajo conjunto con diferentes entidades del tercer sector y recursos municipales del propio municipio. Esta cuestión se concreta pues, en la presencia en el entorno que las Unidades de Trabajo Social (configuradas por las figuras de los trabajadores y educador social).

5. Análisis de datos

USUARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ETNIA GITANA)			
INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0-12	14	10	24
13-15	4	4	8
16-18	1	2	3
19-29	17	16	33
30-64	22	22	44
65 y más	0	2	2
TOTAL	58	56	114
SECTORES DE POBLACIÓN GITANA PRIORITARIOS	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº FAMILIAS
Menores de 18 años	19	16	34
Adultos	39	40	
TOTAL	58	56	

ÁREA EDUCATIVA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la escolarización de menores gitanos en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años, priorizando aquellas familias en riesgo de exclusión social.
- Aumentar la asistencia a clase de menores con problemas de absentismo escolar prestando atención a la etnia gitana.
- Promover la continuidad entre etapas educativas (tránsito de primaria a secundaria) de los y las menores gitanos/as, fomentando la finalización de los estudios obligatorios.
- Reducir la tasa de analfabetismo de las familias.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se han proporcionado 5 becas infantiles y 1 beca de libros en el año 2021.
- Se ha participado en el Proyecto "Tizas de Colores" de FSG, y se ha asistido en noviembre de 2021 al seminario programado.
- Se ha trabajado de forma coordinada con los centros educativos y las entidades del Tercer Sector del municipio con la finalidad de conseguir los objetivos planificados en dicha área. Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones:
- Se han mantenido 19 reuniones y 38 llamadas telefónicas a centros educativos y entidades del Tercer Sector. También se han realizado 3 reuniones presenciales, 3 reuniones telemáticas y 20 llamadas telefónicas con la Técnico de Absentismo municipal de la concejalía de Educación del

ayuntamiento de Alcantarilla para la coordinación y seguimiento de situaciones de menores con absentismo escolar. Con FSG y Centros escolares del municipio se ha mantenido un total de 6 reuniones para la implantación del programa "Promociona" de FSG.

- Se ha realizado sensibilización y/o refuerzo a las familias con hijos en edad escolar sobre la importancia de la asistencia de estos a los Centros escolares, ya que los índices de absentismo escolar cada vez aumentan más ante la problemática originada por la crisis sanitaria que estamos viviendo. Es importante resaltar que la presencia del educador social en los centros escolares se ha visto restringida por las medidas de seguridad.
- Por último, se ha desarrollado un Taller de Grafiti con tres jóvenes de las viviendas sociales de Vistabella.

ÁREA DE SALUD:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a los centros de salud de atención primaria con carácter preventivo y asistencial en las familias gitanas.
- Fomentar la promoción de la población gitana incidencia en la situación de la mujer gitana.
- Facilitar el acceso a ayudas para la medicación y la lactancia artificial.

A continuación se reflejarán las actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Taller "Por Nosotras" dirigido a mujeres gitanas. Se han realizado 5 sesiones en las que han participado un total de 32 mujeres.
- Ayudas de Emergencias de Salud (AES) se ha facilitado ayuda para 2 medicación y 2 tratamiento bucodental, 1 de gafas.
- Se han realizado 10 derivaciones al Centro de Salud mental de Alcantarilla, 3 acompañamientos al CAD y 2 acompañamientos a atención primaria.

ÁREA FORMACIÓN PROFESIONAL Y FOMENTO DEL EMPLEO:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Apoyar la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas en las que trabaja un porcentaje elevado de la población gitana.
- Facilitar el acceso a programas normalizados de formación para el empleo de personas gitanas.
- Desarrollar acciones de proceso y acompañamiento individualizado para la búsqueda activa de empleo.

Para conseguir los objetivos planteados en esta área se han realizado derivaciones a los programas de mejora de la empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social, para adultos y programas de Garantía Juvenil. Estas derivaciones se han realizado a los programas de empleo de Cáritas, Hermanos Maristas y FSG.

En la siguiente tabla se pueden ver los datos obtenidos en esta área:

ACCIONES FORMACIÓN/EMPLEO	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº TOTAL USUARIOS	Nº FAMILIAS
EDUCACIÓN ADULTOS Y FORMACIÓN PRELABORAL	0	5	5	
FORMACIÓN CAPACITACIÓN LABORAL	5	2	7	
ORIENTACIÓN LABORAL	18	14	32	44

Por otro lado destacamos que se han conseguido incorporar a una nueva usuaria a contrato protegido del programa APIS.

Por último, señalar que desde el PDG se ha desarrollado un Taller de competencias profesionales llamado "*Desayunos Ambulantes*". Se han realizado dos sesiones, 1 en el Barrio de San José Obrero y otra en El Campico. En este Taller se ha abordado junto a los trabajadores del comercio ambulante la sostenibilidad económica de esta actividad, los derechos y las obligaciones legales, técnicas de venta, atención al cliente, medidas de higiene, alternativas profesionales y cómo ha afectado la situación sanitaria actual a esta profesión.

ÁREA VIVIENDA Y ALOJAMIENTO:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Participar en la Comisión Regional para la erradicación del chabolismo.
- Participar en el proceso de acompañamiento de familias realojadas del programa PARES de la Consejería de Vivienda que se desarrolla en el municipio.
- Facilitar el acceso a ayudas para equipamiento y rehabilitación de viviendas (pequeñas reparaciones).
- Fomentar y apoyar el acceso a la vivienda normalizada.

Se han concedido 2 ayudas para reconexión del alcantarillado, 4 ayudas de alquiler y 4 ayudas de equipamiento básico (electrodomésticos), y dos ayudas de suministro eléctrico.

ÁREA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Promover la participación de la comunidad gitana en procesos de transformación urbana de los territorios en los que se desarrolla el proyecto.
- Favorecer la participación de la comunidad gitana en otros espacios de



convivencia comunitaria y vecinal del municipio.

Desde el PDG se ha colaborado con el Proyecto Historias de Barrio en el barrio de San José Obrero. Se han realizado las siguientes acciones:

- Reuniones semanales con el técnico que desarrolla el proyecto con un total de 20 reuniones.
- Participación en dos de las comisiones del Proyecto Historias de Barrio.
- Comisión socioeducativa (7 sesiones).
- Comisión de vivienda (3 sesiones).
- Asistencia telemática al encuentro entre técnicos de los Ayuntamientos de Cartagena y Alcantarilla participantes de sendos proyectos de Pactos Locales Participativos.
- Acciones encaminadas a promover la participación vecinal en las viviendas sociales de Vistabella (C/Alegría y C/Ilusión):
- 3 reuniones con grupos y vecinos.
- 15 reuniones con los técnicos de Cáritas Asunción para coordinación.
- 2 visitas domiciliarias "puerta a puerta" a las 84 viviendas.
- Puesta en marcha del proceso de regularización del suministro eléctrico de las viviendas para lo que se ha contactado con la participación de 64 de los 84 domicilios.
- 6 llamadas telefónicas y 12 emails a técnico responsable de la vivienda pública de las CCAA para asesoramiento y asistencia técnica.
- Asesoramiento técnico y acompañamiento para el arreglo de los buzones del edificio, ya que Correos no reparte la correspondencia.

ÁREA CULTURA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a jornadas y seminarios sobre asuntos generales gitanos y otros aspectos que se desarrollen en el municipio
- Promover la celebración del día Internacional del Pueblo Gitano.

El PDG en colaboración con FSG celebró el Día Internacional del Pueblo Gitano mediante un acto en la Plaza del Ayuntamiento de Alcantarilla. A este acto asistieron el equipo de gobierno municipal al completo, representantes de Servicios Sociales, representantes de cada una de las entidades del Tercer Sector que trabajan en el municipio con población gitana y representantes de la población de gitana.

ÁREA NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIGITANISMO

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones formativas en algunos centros de educación secundaria del municipio que incidan en la comprensión del racismo y del antigitanismo utilizando para ello un enfoque intercultural.
- Participar en el diseño de unas jornadas sobre el racismo antigitanismo y discriminación en colaboración con las entidades que trabajan en el municipio.
- Proponer la propuesta de adhesión del municipio a la campaña "*Partir de Cero*" de la Fundación Secretariado Gitano.
- Derivar a los canales oportunos de actuación a aquellas personas que hayan sufrido situaciones de discriminación por motivos étnicos y/o raciales.

A continuación se reflejarán las actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se ha realizado la adhesión a la campaña "*Partir de Cero*" de FSG mediante votación en el Pleno del Ayuntamiento que se hizo pública el día 8 de abril en la celebración del Día del Pueblo Gitano.
- Se han derivado 15 mujeres participantes del PDG al Programa Sakai Romí integrado dentro del Proyecto Historias de Barrio del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el que se reúnen grupos de mujeres gitanas donde se trabaja la discriminación étnica y la violencia de género.
- Debido a las medidas COVID de los centros escolares de educación secundaria, no se ha realizado el taller sobre antigitanismo planificado desde el PDG.

PACTO LOCAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO. "HISTORIAS DE BARRIO"

La Orden de 24 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo¹, recoge una serie de cuestiones de carácter práctico a desarrollar en los programas de Pactos Locales, influidas por una serie de disposiciones legales diseñadas en el ámbito de toma de decisiones concerniente a los Programas Marco de la Unión Europea que realzan la razón de ser del programa Historias de Barrio.

El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (DOUE 20.12) por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al FEADER, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la pesca para el periodo de programación 2014-2020, recoge en su punto 17 (referido a las consideraciones previas) que, debido a los retos que las transformaciones sociales que se están produciendo en nuestras sociedades, las acciones y proyectos que reciban Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, deberán promover y definir un tipo de soluciones que sean "integradas, multisectoriales y multidimensionales."

Por otro lado, y centrando la visión en una cuestión concreta a desarrollar en la apuesta por la lucha contra las desigualdades sociales, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 4 de noviembre de 2014 (modificado en febrero de 2019), dentro de su Objetivo Temático 9, que se refiere a la necesaria acción por la inclusión social y sobre la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, apuesta en su apartado número 6 por el desarrollo de Pactos e iniciativas de empleo e integración social y de estrategias de desarrollo local participativo por medio de, entre otras, actuaciones como:

- 1. Estímulo del desarrollo local participativo y fomento de las iniciativas locales realizadas mediante esta metodología.**
- 2. Desarrollo de acciones integrales en barrios urbanos excluidos con participación e implicación activa de la iniciativa social, fomento del**

¹ Igualmente, cabe decir que, mediante la Orden de 19 de septiembre de 2019 de concesión y denegación de subvenciones de concurrencia competitiva de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2019 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo, se aprobó de forma definitiva la concesión de dicha subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla.

emprendimiento la mejora de los niveles educativos, el empleo y el apoyo en el acceso a los servicios.

Recogiendo dicha propuesta, el Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2014-2020, recoge como prioridad la inversión pública en acciones, programas y proyectos centrados en el desarrollo de innovación social, con el objetivo de desarrollar el Objetivo Específico 9.2.1, que contempla el desarrollo de una serie de proyectos piloto de intervención social integral en determinados contextos y territorios con altos índices de pobreza y exclusión social, con presencia de comunidades gitanas, en los que se apueste por el desarrollo de acciones y modelos de trabajo en red entre todos los agentes participantes en la comunidad, así como su posterior sistematización y transferencia al conjunto de políticas públicas.

La citada Orden de 24 de mayo propone una serie de áreas y ámbitos de actuación que deben desarrollar los Pactos Locales que, en el caso de Historias de Barrio, son los siguientes

- I.** Área de Empleabilidad.
- II.** Área de Servicios Sociales.
- III.** Área de Vivienda.
- IV.** Área Sociosanitaria.
- V.** Área Socioeducativa.
- VI.** Ámbito de Igualdad de Oportunidades y no discriminación.
- VII.** Ámbito de Pobreza y exclusión social.
- VIII.** Ámbito de Trabajo en red.
- IX.** Ámbito de Participación ciudadana y asociacionismo.
- X.** Ámbito de Gestión de la Diversidad e interculturalidad.

Dentro de todo este conglomerado de áreas y ámbitos, se concentran las grandes líneas de acción prioritarias de Historias de Barrio que, recogiendo todo lo apuntado en párrafos anteriores, son el desarrollo de procesos de trabajo en red con otros agentes públicos o del tercer sector presentes en el territorio estableciendo líneas comunes de acción y, por otro lado, la participación de la comunidad, del barrio, en dicho proceso de desarrollo local participativo.

1. Profesionales

Equipo de Zona de la UTS 01 de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- 2 educadores Sociales (uno de ellos adscrito a jornada completa al programa).
- 1 trabajadora Social.
- 1 integradora social comunitaria (adscrita a jornada completa al programa).

2. Población destinataria

La zona de intervención del proyecto Historias de Barrio está delimitada en torno al barrio de San José Obrero. Si bien el grueso de acciones a realizar durante el ciclo de vida del programa se ubica en dicho territorio y/o barrio, se intenta que,

dentro de lo posible, de esas medidas pueda participar también la población que reside en la barriada vecina, El Campico. En ese sentido, el área de acción de Historias de Barrio queda comprendida dentro de la zona de alcance² y actuación del Equipo de Zona de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, con sede en el Centro Integral de San José Obrero.

3. Objetivos

Los objetivos del programa se dividen en tres categorías específicas. La primera de ellas (Objetivos Generales) guía la acción metodológica de Historias de Barrio que, a su vez, concuerdan con todo lo recogido en la legislación mencionada anteriormente y los grandes principios inspiradores de los Pactos Locales de Desarrollo Participativo, son los siguientes:

1. Consolidar la estructuración y vertebración de un sistema de trabajo en red de base territorial que promueva el diseño de un modelo de acción social y educativa integral en la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante el uso de estrategias de actuación compartida entre todos los agentes sociales (pertenecientes a entidades públicas y entidades del Tercer Sector de Acción Social) que están presentes en el territorio.
2. Propiciar el desarrollo de estímulos de transformación urbana y del tejido social de la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla apostando por el uso de metodologías participativas que incidan en la visibilización del capital social comunitario existente en ambas comunidades.
3. Incorporar a todo el diseño global del proyecto un enfoque intercultural, como vía para abordar procesos de discriminación individual, grupal y comunitaria, fortaleciendo la formación de una ciudadana activa dentro de una sociedad multicultural; así como una intervención social que apuesta por valores como la cohesión social, la equidad y el reconocimiento de la diversidad.

La segunda categoría de objetivos (Objetivos Específicos) se refiere a aquellas cuestiones que se pretenden conseguir con el desarrollo de acciones específicas en el barrio de forma compartida por los agentes sociales presentes en el territorio y en colaboración con el vecindario. La siguiente tabla muestra dicha propuesta de objetivos agrupados por áreas de intervención:

ÁREA: EMPLEABILIDAD	ÁREA: SERVICIOS SOCIALES
<p>1.1.- Aumentar la empleabilidad y las posibilidades de acceso al empleo de la población de la zona de intervención, mediante la puesta en marcha de actuaciones conjuntas (itinerarios de inserción y espacios formales de formación) entre todos los agentes del grupo de acción local.</p>	<p>2.1.- Sistematizar el enfoque comunitario que se desarrolla desde la UTS 1 para atender las necesidades de los territorios.</p> <p>2.2.- Promover espacios de intercambio e implicación en las dinámicas comunitarias de los vecinos y vecinas del barrio.</p>

² Para el desarrollo de este programa se excluye otra zona de atención sectorial del Equipo de Zona de la UTS 01 como es el área de calles y viviendas del barrio de Campoamor Alto que atiende dicho equipo.

ÁREA: VIVIENDA	ÁREA: SOCIOSANITARIA
<p>3.1.- Proporcionar canales de información y asesoramiento para la adquisición y/o alquiler de viviendas en régimen de protección social.</p> <p>3.2.- Generar vías de acceso a pequeñas reparaciones en viviendas de la zona de intervención, además de un proceso de mejora del entorno urbano del barrio.</p>	<p>4.1.- Incidir positivamente en los niveles de salud del alumnado del CEIP San José Obrero.</p> <p>4.2.- Desarrollar actividades socioeducativas que generen un impacto positivo en la salud de la comunidad.</p>
ÁREA: SOCIOEDUCATIVA	
<p>5.1.- Generar vías de acción compartida en el territorio que promuevan un ocio inclusivo de la población infantil y juvenil de la zona de intervención.</p> <p>5.2.- Fomentar la promoción socioeducativa de la comunidad, participando en recursos de carácter educativo.</p> <p>5.3.- Estructurar procesos participativos de la población infantil en la zona de intervención.</p> <p>5.4.- Apoyar y asesorar en el desarrollo del proyecto de apertura al entorno del CEIP San José Obrero.</p>	

Finalmente, existe una última categoría de agrupación de objetivos del programa (Objetivos Estratégicos) que se refiere a aquellas cuestiones que consideramos transversales a todas las acciones a desarrollar dentro de Historias de Barrio y que, por otro lado, se refieren aquellas metas que pretendemos alcanzar dentro de lo que entendemos como "desarrollo local participativo". Son los siguientes:

ÁMBITO: Igualdad de Oportunidades y no discriminación	ÁMBITO: Pobreza y exclusión social
<p>A.1.- Incorporar elementos de análisis dentro del ámbito del grupo de acción local, que incidan en la comprensión de las dinámicas discriminatorias que se generan en nuestra sociedad y que afectan a la población que reside en las zonas de intervención, desarrollando acciones educativas y sociales que basadas en el marco de la interseccionalidad.</p>	<p>B.1.- Facilitar el acceso de la población de la zona de actuación a prestaciones de ayuda social que ayuden a paliar situaciones de pobreza dentro de la acción de Grupo de Acción Local.</p>
ÁMBITO: Trabajo en red	ÁMBITO: Participación ciudadana y asociacionismo
<p>C.1.- Consolidar la estructura de trabajo en red existente en la zona de intervención.</p> <p>C.2.- Promover, a lo largo de todo el ciclo de duración del proyecto, la participación de nuevos agentes en el Grupo de Acción Local.</p> <p>C.3.- Promover la incorporación de los recursos existentes en el barrio de El Campico al Grupo de Acción Local, como vía para desarrollar un espacio de trabajo en red en el territorio.</p>	<p>D.1.- Consolidar y aumentar la participación e implicación de los vecindarios en su propio proceso de transformación comunitaria.</p>
ÁMBITO: Gestión de la Diversidad e interculturalidad	
<p>E.1.- Incorporar el enfoque intercultural a la dinámica de planificación del Grupo de Acción Local.</p> <p>E.2.- Generar actuaciones socioeducativas y comunitarias que incidan en una valoración positiva de la diversidad presente en las zonas de intervención.</p>	

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los Pactos por el Desarrollo Local, son concebidos como proyectos de carácter experimental, cuya razón de ser radica en la búsqueda de nuevas formas de pensar y actuar en intervención social. El hecho de comenzar a instaurar nuevos modelos y formas de acción que están pensados, organizados y generados en torno a un territorio concreto, supone un reto para los profesionales y entidades públicas y privadas que participarán en el desarrollo de la experiencia.

Historias de Barrio es, en ese sentido, un programa que pretende desarrollar un tipo de acción socioeducativa comunitaria que contiene las siguientes consideraciones:

- a) Innovación.
- b) Carácter experimental.
- c) Metodología de acción basada en el trabajo en red, desarrollada sobre un territorio concreto y con la participación de diversos agentes sociales presentes en dicha zona de actuación.
- d) Implicación de distintos sistemas de protección social.
- e) Posibilidad de transferencia de buenas prácticas.

LA IAP: EL RECORRIDO DEL PROCESO DE TRABAJO EN RED. A LO LARGO DEL PROYECTO.

Para conseguir todos esos procesos de participación, planificación y organización comunitaria, el programa propone un esquema de trabajo centrado en los principios de la Investigación Acción Participativa (en adelante, IAP) que se puede definir como:

"un método de estudio y acción que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar, que así pasan de ser "objeto" de estudio a sujeto protagonista de la investigación (Alberich, 2008: p. 139)³."

El proyecto Historias de Barrio, apuesta por la participación de personas, grupos y comunidades para construir procesos que contemplen la pluralidad de percepciones y perspectivas presentes en los territorios para atender de forma integral, las necesidades latentes y manifiestas que emergerán de los distintos procesos de diagnóstico participativo que se están realizando en la zona de intervención. Lo cual supone una oportunidad para explorar estrategias en las que, las acciones realizadas por cada agente participante en el programa, faciliten y complementen las de los demás miembros del grupo, viéndose así fortalecidas por las actuaciones del resto de personas y entidades participantes (Subirats, 2006)⁴.

Este proceso de negociación, viene a concretarse en la actualidad en la elaboración de una estrategia de acción barrial que está gestionado por una serie de estructuras de trabajo compartido que vertebran el eje de acción del programa. Esa estructura vertebradora está compuesta por los siguientes grupos de trabajo:

³ Alberich Mistar, T. (2008). IAP, mapas y redes sociales: desde la investigación a la intervención social. *Postularia*, 8 (1), 131-151.

⁴ Subirats, J.; Albaigés, B (coord.) (2006). *Educació i comunitat. Reflexions a l'entorn del treball integrat dels agents educatius*. Barcelona: Fundació Bofill, Finestra Oberta, 48.

- Grupo de Acción Local.
- Comisión de Referentes de Comisiones de áreas de actuación.
- Comisiones de trabajo compartido según Áreas de Actuación.
- Grupo Motor de la IAP del Programa Historias de Barrio.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:

La tarea del Grupo de Acción Local es la vertebración y gestión general del proyecto. Igualmente, es el órgano encargado de gestionar el seguimiento del funcionamiento de la estructura de participación:



- **COMPOSICIÓN:** Requiere la participación de **una persona** por **entidad, concejalía o institución participante**, pudiendo, cada de las entidades y servicios participantes, convocar a otros invitados que tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones. Las entidades públicas y del tercer sector participantes son las siguientes

ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FUNDACION SECRETARIADO GITANO. ▪ CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA. ▪ ASOCIACIÓN PUENTE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OBRA SOCIAL HERMANOS MARISTAS. ▪ COPEDECO. ▪ MUAD ONG – ASEDI.
OTRAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEIP SAN JOSÉ OBRERO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CENTRO DE SALUD ALCANTARILLA – SANGONERA.
ENTIDAD PROMOTORA DEL PROGRAMA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA⁵ (CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER). 	

⁵ Durante el año 2020, se han incorporado a acciones del programa tanto la Concejalía de Educación, Juventud y Cultura, como la Agencia de Desarrollo Local de Ayuntamiento de Alcantarilla.

- **FUNCIONES:** Espacio de gestión y toma estratégica de posiciones y decisiones en todo aquello relacionado con el programa, también será un espacio de formación en distintas perspectivas y líneas de acción.

COMISIÓN DE REFERENTES DE COMISIONES DE ÁREAS DE ACTUACIÓN.

El cometido de este grupo de trabajo es claro y centrado en dos objetivos concretos: facilitar el trabajo en red entre las distintas comisiones por áreas y, al mismo tiempo, generar vías de comunicación más efectivas – tanto de carácter vertical, como horizontal – dentro de la estructura del proyecto.

- **COMPOSICIÓN:** Dadas las características y las funciones de esta comisión dentro del proyecto, su composición es clara: en ella participan las entidades que han sido propuestas como “referentes” de cada una de las distintas comisiones de trabajo por áreas de actuación.
- **FUNCIONES:** Se trata de una estructura cuya máxima función radica en facilitar la comunicación entre espacios y otros grupos de trabajo dentro de Historias de Barrio. La comunicación, dentro de un proyecto como este requiere ser analizada con detenimiento y canalizada en condiciones adecuadas para, como por otro lado se pretende, comenzar a desarrollar procesos de trabajo en red. Al respecto cabe decir, que este espacio está concebido como un grupo de trabajo compartido que pretende establecer vínculos entre distintas áreas para desarrollar procesos de actuación comunitaria de carácter integral.

Por otro lado, como elemento facilitador de la comunicación entre las estructuras de Historias de Barrio, las personas que componen esta comisión tendrán participación dentro del Grupo de Acción Local, con voz pero sin voto. Por tanto, su misión dentro de esta última estructura radica en informar sobre el desarrollo del programa y de las actuaciones que se desarrollan dentro de las comisiones por áreas pero, también, de aquellas acciones reflejadas en el diseño inicial del Pacto Local (o aquellas que puedan ir surgiendo a lo largo de la ejecución del mismo) que implican la participación entre varias áreas de actuación.

COMISIONES DE TRABAJO COMPARTIDO SEGÚN ÁREAS DE ACTUACIÓN:



- **COMPOSICIÓN:** En esas comisiones **participan personas y agentes que actúan en intervención directa con personas**, ya sea en el barrio u en otros espacios del municipio.

- **FUNCIONES:** Se trata de grupos de trabajo fundamentalmente de carácter técnico en los que se van perfilando las distintas acciones a desarrollar en el programa. Para hacer operativos y eficaces estos espacios de trabajo en red, utilizamos técnicas de trabajo cooperativo (utilización de círculos de comunicación, trabajo por proyectos, técnica de aprendizaje cooperativo...) que, desde el análisis compartido de las prioridades de acción, permiten la articulación de distintos recursos dentro de estas comisiones.

EL GRUPO MOTOR DE LA IAP EN SAN JOSÉ OBRERO.

El proceso de IAP tiene como fase inicial el desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo en el barrio de San José Obrero. Este periodo y fase del proceso de Historias de Barrio constituye un elemento de acción sumamente importante para la consecución de los objetivos planteados en el programa. Igualmente, volvemos a remarcar que, dentro del diseño inicial de Historias de Barrio, se contaba con diagnóstico previo elaborado por lo que puede ser entendido "como el germen" del Grupo de Acción Local, que sirvió para diseñar el proyecto y proponer actuaciones.

Con el desarrollo de este diagnóstico participativo dentro del proceso de IAP, pretendemos incluir la perspectiva de la comunidad dentro de un proceso de investigación social compartida, no como un mero receptor pasivo de la información a producir, sino más bien como un agente participante más dentro del proceso, cuya capacidad para producir información valiosa y generar transformaciones en su entorno más próximo es sumamente importante. Para ello, el Grupo Motor de San José Obrero, como primera propuesta de investigación en la acción, ha establecido como fuentes primarias del proceso de diagnóstico cuatro categorías que entiende como elementos clave a tener en cuenta:

- Juventud.
- Infancia.
- Mayores.
- Mujer.

Por otro lado, siendo conscientes de la diversidad existente en el entorno, de forma transversal a estas categorías, se ha diseñado un proceso investigador que parte, indudablemente, de dicha categoría (a saber, "diversidad"). Una vez iniciado el proceso de diagnóstico, creemos oportuno comenzar a plantear el análisis sobre distintas áreas o "temas generadores" de información y conocimiento de la comunidad y, por ende, del barrio de San José Obrero; en los siguientes ámbitos:

- Salud.
- Educación.
- Empleo.
- Emprendimiento (cuestión relacionada con el comercio existente en el barrio).
- Convivencia y estigma territorial.
- Habitabilidad del barrio (aspecto relacionado no con la infraestructura del barrio y el entorno, si no con la "amabilidad del lugar").

Entrando en cuestiones más técnicas sobre el proceso de diagnóstico, estas áreas del diagnóstico, se realizarán en base a dos tipos de espacios: uno dedicado a

personal técnico y el otro a realizar, íntegramente, con vecinos y vecinas. A partir de ahí y con la información obtenida se procederá a la primera revisión del proyecto, en función de las cuestiones revisadas dentro del proceso de diagnóstico.

Por otro lado, durante este proceso de producción de información valiosa sobre el barrio, se utilizarán una serie de técnicas y estrategias de investigación, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo que son las siguientes:

- Entrevistas individuales y grupales.
- Grupos de discusión.
- Taller DAFO
- Transectos (paseos o recorridos comunitarios por el territorio del barrio para conocer la percepción de los vecinos y vecinas del barrio).
- Talleres participativos.

COMPOSICIÓN: para desarrollar un proceso de IAP hemos configurado un grupo que incluye tanto a personal técnico, como a vecinos y vecinas del entorno. Al respecto cabe decir que en este grupo confluyen tanto perspectivas investigadoras, como de transformación y actuación social y educativa. El grupo estará conformado por:

- Sociólogo (Agente contratado para apoyo a diagnóstico por la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer).
- Psicóloga Comunitaria (CARM, apoyo técnico de la Consejería al Programa).
- Periodista responsable de la comunicación del proyecto.
- Educador Social (Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer. Contrato jornada completa en Historias de Barrio).
- Integradora Social Comunitaria (Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer. Contrato jornada completa en Historias de Barrio).
- Técnica de Empleo Fundación Secretariado Gitano.
- Monitora Auxiliar de la Fundación Marcelino Champagnat y vecina del barrio (persona gitana).
- Vecino del barrio (persona gitana).
- Vecino del barrio (persona gitana).
- Vecina del barrio (persona migrante).

5. Análisis de datos

A continuación, pasamos a recoger una serie de datos cuantitativos sobre las acciones realizadas durante el año 2021 en el programa Historias de Barrio. Se trata de reuniones y espacios de trabajo realizados en los distintos grupos de la estructura del programa que mencionábamos en el apartado anterior.

GRUPO MOTOR:

VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL GRUPO MOTOR			
INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
19-29	1	3	4
30-64	1	2	3
TOTAL	2	5	7

TIPOS DE REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL 2021	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN GRUPO MOTOR	14
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	17
TOTAL	31

REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE CARÁCTER INTERNO:

TIPOS DE REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL 2020	Nº TOTAL
SEGUIMIENTO CON EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CENTRO	20
EQUIPO DE ZONA UTS 01	19
TOTAL	39

REUNIONES DE COMISIONES DEL PROGRAMA:

REUNIONES DE TRABAJO COMPARTIDO. (GRUPO DE REFERENTES Y COMISIONES POR ÁREAS DE ACTUACIÓN).		
	TOTAL	TOTAL
GRUPO DE REFERENTES	6	6
COMISIÓN SOCIOLABORAL (ANTES COMISIÓN EMPLEO)	11	11
COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA	11	11
COMISIÓN SOCIOSANITARIA	12	12
COMISIÓN BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL (ANTES COMIS. SERVICIOS SOCIALES)	2	2
COMISIÓN VIVIENDA Y ENTORNO URBANO (ANTES COMISION VIVIENDA)	12	12
COMISIÓN* COMUNICACIÓN	0	0
COMISIÓN EL CAMPICO*	0	0
TOTAL	54	54

*La Comisión de Comunicación y El Campico aún no han sido convocadas. Se convocan en 2022.

Otras acciones relevantes desarrolladas desde Historias de Barrio:

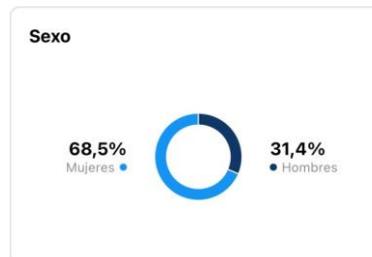
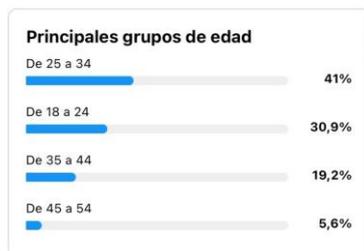
▪ INFORME DE CONTENIDOS PROPUESTOS EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO:

1. INSTAGRAM.

La evolución del perfil de Historias de Barrio (@historiasdebarrio_) en el periodo que comprende los últimos noventa días. Concretamente desde el 8 de septiembre de 2021 hasta el 6 de diciembre de 2021, puesto que es el máximo rango de tiempo que permite la herramienta de análisis de Instagram.

En líneas generales, los resultados son muy favorables. Concretamente, hemos aumentado en un **851%** nuestra capacidad para alcanzar otras cuentas. En total, hemos alcanzado **4.957** cuentas desde el 8 de septiembre y hemos aumentado en un **46%** el número de seguidores, siendo el total **152**. Además, hemos incrementado también en un **192%** las interacciones por parte de otras cuentas (las interacciones son el conjunto de acciones que puedes realizar con respecto a una publicación: comentarios, me gusta, guardar, compartir por historias o de forma privada).

1.1. Cuentas alcanzada



1.2. Cuentas que interactúan

Las interacciones son acciones importantes en redes sociales. Cuantas más interacciones haya con nuestro contenido, la plataforma da una mayor prioridad a nuestra cuenta con respecto a otras a la hora de sugerirla a otros perfiles. Se trata de algo similar al posicionamiento de Google. En cuanto a nuestras interacciones:

Hemos conseguido aumentar en un **56,1%** las interacciones con respecto a la temporada de verano 2021. Aunque este es un dato muy positivo, es destacable el dato que deriva de las publicaciones en formato vídeo. Este tipo de contenido ha aumentado en un **3.166%** las interacciones por parte de otras cuentas.

En cuanto al tipo de perfil que interactúa con Historias de Barrio, un **62%** son seguidores y un **58%** no. Esto es muy favorable puesto que se trata de seguidores potenciales. Es decir, a la gente que no conoce el proyecto le gusta nuestro contenido. Cuantas más personas interactúen con nosotros, nuestro

posicionamiento en la plataforma será mejor y por tanto también nuestro alcance y con ello una mayor probabilidad de conseguir seguidores.

1.3. Total de seguidores

Finalmente, en cuanto a los seguidores de Historias de Barrio en Instagram, el aumento es continuo desde septiembre. Hemos aumentado en un **46,1%** el número de seguidores. Nos han empezado a seguir **52** frente a los **4** que nos han dejado de seguir. Se trata de un balance muy favorable puesto que, tal y como se ve en el gráfico, nuestro perfil muestra un crecimiento exponencial.

En definitiva, nuestro perfil de Instagram presenta una evolución muy

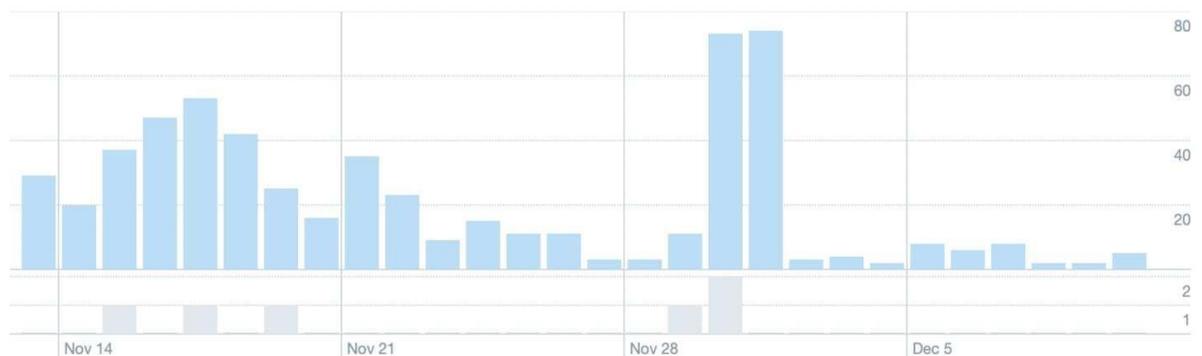


favorable. El aumento de parámetros como la interacción y el número de seguidores lo hace susceptible de tener un mejor posicionamiento por parte de la plataforma.

2. TWITTER.

En cuanto a los datos que obtenemos de nuestra cuenta de Twitter (@histdebarrio_) a través de la plataforma Twitter Analytics, observamos lo siguiente:

Your Tweets earned **636 impressions** over this **28 day period**



A diferencia de Instagram, esta herramienta solo nos permite extraer los datos del último mes. Durante el mes de noviembre hemos obtenido un total de **636** impresiones, esto es las veces que el hashtag o la búsqueda ha sido vista por otros usuarios. Por ello, vemos picos en la gráfica los días en los que tenemos una mayor actividad.

También es interesante tener en cuenta cuáles son los tuits que han tenido una mayor repercusión. En el último mes, nuestro top 3 de tuits es el siguiente:

Tweets	Top Tweets	Tweets and replies	Promoted	Impressions	Engagements	Engagement rate
	Historias de Barrio @histdebarrio__ · Nov 30			72	6	8.3%
	El trabajo en red es la base de Historias de Barrio 🧑🧑🧑 👋 Feliz martes!! @redcimas @GrupoINTERu @AytAlcantarilla #intervencionsocial #trabajoenred pic.twitter.com/cchbB06j2R					
	Historias de Barrio @histdebarrio__ · Nov 19			68	15	22.1%
	Hoy en la Comisión Socioeducativa hemos charlado sobre el equipo de fútbol que hemos generado entre todas las integrantes de la comisión. Hemos seguido charlando sobre nuestro próximo proyecto para trabajar el tránsito entre etapas educativas. Buen finde y nos vemos por el barrio!! pic.twitter.com/WDU0GmqbzP					
	Historias de Barrio @histdebarrio__ · Nov 15			52	6	11.5%
	Buenos días! Tenemos nueva entrada en el blog. Os contamos algunos cambios interesantes del programa. Como siempre, lo podéis ver en: historiasdebarrio.com					

Es muy positivo el hecho de que cada uno de ellos tiene una temática muy diferente y está relacionado con diferentes ámbitos del proyecto. Por tanto, no hay ninguna categoría que podamos considerar susceptible de eliminar, sino todo lo contrario. De estos datos sacamos la conclusión de que tenemos que seguir potenciando la variedad temática en nuestros tuits: ofrecer a nuestros seguidores tanto información sobre el transcurso del proyecto a través del seguimiento de las comisiones como a través del blog, además de otro tipo de información como infografías, promoción de contenido audiovisual, etc.

3. FACEBOOK.

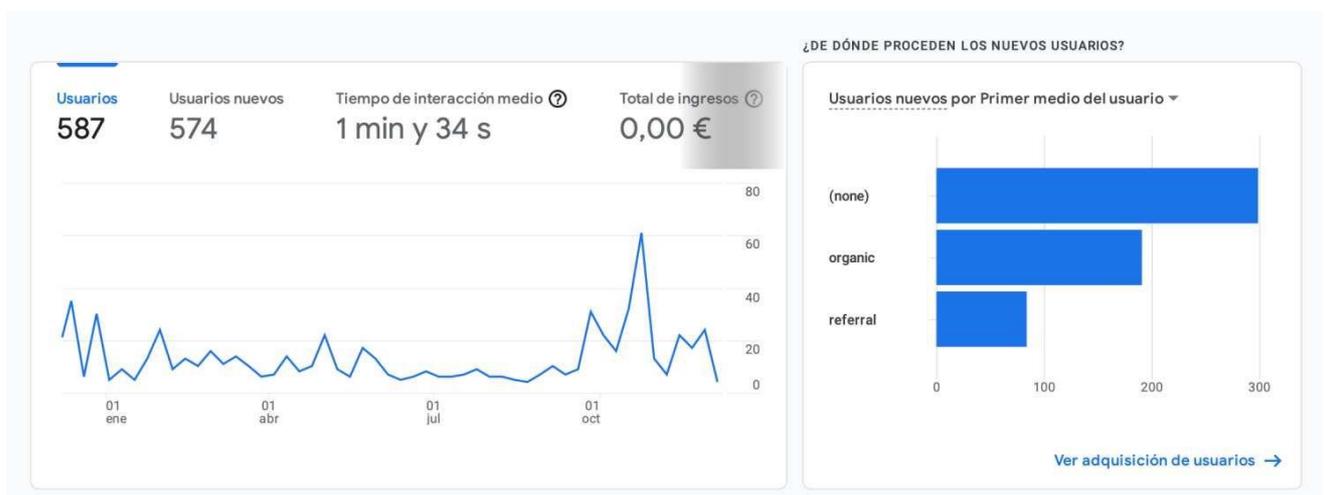
Esta plataforma no ofrece datos sobre la productividad de nuestras publicaciones de la misma forma que Instagram y Twitter. Sin embargo, podemos hacer un repaso del número de amigos que hemos alcanzado y qué tipo de contenido solemos publicar.

En total, contamos con **80** amigos en Facebook, una cifra que se ha ido incrementando de forma directamente proporcional a la cantidad de publicaciones que íbamos haciendo. Normalmente, utilizamos esta plataforma para volcar el contenido de otras redes sociales y promocionar campañas más importantes, como la del 25N. Sin embargo, si bien es cierto que hasta ahora no publicamos ningún contenido en exclusiva en Facebook, a partir del 20 de diciembre comenzaremos una nueva sección que será propia de esta plataforma. Se trata de una serie de vídeos en los que iremos presentando cada una de las comisiones, sus miembros, su ámbito de actuación y su dinámica de trabajo. De esta forma podremos ofrecer

un contenido adaptado a un público más profesional, interesado en intervención social, que es fundamentalmente el perfil potencial que tenemos en Facebook. Con ello, pretendemos aumentar las interacciones con nuestro contenido y conseguir un mayor alcance.

4. PÁGINA WEB (www.historiasdebarrio.com).

En cuanto a la página web de Historias de Barrio (www.historiasdebarrio.com), contamos con los siguientes datos correspondientes al periodo del 8 de diciembre de 2020 al 8 de diciembre de 2021. Como se puede observar, contamos con **574** nuevos usuarios alcanzando nuestro pico más alto en los meses de octubre y noviembre.



En cuanto a la procedencia de estos usuarios, es interesante que, aunque en su mayoría se tratan de perfiles de origen español, también tenemos público de **Alemania y Estados Unidos**, y China, Canadá, Japón y Finlandia en menor medida.



Por último, en cuanto a los hábitos de uso de estos usuarios, observamos que en su mayoría los perfiles que acaban en nuestra página web lo hacen para conocer **qué es** Historias de Barrio y **cómo es el día a día** del proyecto.

¿QUÉ PÁGINAS Y PANTALLAS OBTIENEN MÁS VISUALIZACIONES?

Visitas por Título de página y clase de pantalla

TÍTULO DE PÁGINA Y CLASE DE...	VISITAS
www.historiasdebar...istorias de Barrio	766
¿Qué es historias de...Historias de Barrio	235
Blog - Historias de Barrio	181
Directorio de recur...istorias de Barrio	132
Eventos - Historias de Barrio	98
¿Quiénes somos? - Historias de Barrio	96
¿Cómo se trabaja? - Historias de Barrio	74

[Ver páginas y pantallas →](#)

4. WEB AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Durante el año 2021, la web del Ayuntamiento de Alcantarilla ha ido publicando distintas acciones que han sido objeto de relevancia para el programa Historias de Barrio. En primer lugar, la web municipal publicó y publicitó la firma de convenios con entidades que desarrollan proyectos específicos en el programa como son el Sakai Romí (Fundación Secretariado Gitano) o el Banco del Tiempo (Fundación Marcelino Champagnat, antigua Obra Social Maristas de Alcantarilla). Además, la web también se hizo eco de la puesta en marcha de la campaña de sensibilización "Cuido mi Barrio" o la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano en el que el programa Historias de Barrio participó activamente.

Las siguientes imágenes muestran dichas publicaciones, según el día en que fueron publicadas en la web municipal

<p>IMAGEN N° 1: DÍA 11-01-2021.</p>	 <p>11 La Obra Social Marista y Fundación Secretariado Gitano colaboran en el proyecto social 'Historias de barrio'</p> <p>Primeros un banco del tiempo entre vecinos para mejorar la conciliación y un programa de inserción sociolaboral para personas gitanas de San José Obrero</p> <p>La Fundación Secretariado Gitano y la Obra Social Marista de Alcantarilla colaboran con el Ayuntamiento en el desarrollo de dos acciones sociales participativas del proyecto 'Historias de Barrio' entre el vecindario de la zona d</p>
<p>IMAGEN N° 2: DÍA 07-04-2021.</p>	 <p>07 'Cuido mi barrio' informará a los vecinos de San José Obrero de las medidas para prevenir la Covid-19</p> <p>La campaña 'Cuido mi barrio' informará a los vecinos de San José Obrero sobre las medidas las medidas higiénico-sanitarias necesarias para frenar la expansión de la pandemia, que incluyen como la limpieza de calles, informativos, el reparto de mascarillas gratuitas casa por casa y el buzoneo de folletos informativos.</p>

IMAGEN Nº 3: DÍA 08-04-2021.



Alcantarilla conmemora el Día Internacional del Pueblo Gitano con el lema 'orgullo, respeto y reconocimiento'

Alcantarilla conmemora hoy el Día Internacional del Pueblo Gitano, bajo el lema 'orgullo, respeto y reconocimiento', con la participación del Ayuntamiento y entidades como la Fundación Secretariado Gitano, Caritas, Hable, Odra Social, Herencia, Instituto de la Mujer, ASOJA, Asociación Mujeres y Ciudadanos.

5. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE LA CAMPAÑA "CUIDO MI BARRIO".

La campaña "Cuido mi Barrio" tuvo difusión en varios medios de comunicación de la Región de Murcia. Así, los informativos de la cadena de televisión "La 7 Región de Murcia" realizaron un reportaje sobre la misma⁶ y varios periódicos y medios on line de noticias ocuparon un espacio de sus webs para difundir la campaña.

En ese sentido adjuntamos copia de las publicaciones de los siguientes espacios de comunicación, todas ellas publicadas el día 8 de abril de 2021:

1. **Murcia.com**
2. **La Verdad.**
3. **Alcantarilla Digital.**

IMAGEN Nº 4: DIARIO "MURCIA.COM"



IMAGEN Nº 5: LA VERDAD



⁶ Se adjunta enlace al sitio de Facebook del Ayuntamiento de Alcantarilla para visualizar el video:
<https://ms-my.facebook.com/AytoAlcantarilla/videos/-coincidiendo-con-el-diamundialdelasalud-los-vecinos-de-san-jos%C3%A9-obrero-han-pues/1388698674844165/>

IMAGEN Nº 6: DIARIO ALCANTARILLA DIGITAL.



#Info / BARRIOS Y PEDANÍAS / Campaña en San José Obrero para concienciar sobre las medidas anti-Covid
[MÁS INFO](#) [MÁS INFO](#)
Campaña en San José Obrero

6. DIFUSIÓN DE HISTORIAS DE BARRIO EN ESPACIOS ACADÉMICOS.

Por otro lado, durante el año 2021 hemos realizado una serie de sesiones y charlas informativas sobre los contenidos del programa en varios espacios académicos de reflexión y Facultades de la Universidad de Murcia. En concreto, las primeras acciones realizadas estaban encaminadas a dar a conocer el proceso desarrollado por el Grupo Motor de la IAP de Historias de Barrio en su recorrido metodológico a través del proceso de implementación de actuaciones para la puesta en marcha del diagnóstico participativo marcado en la Orden de 24 de mayo de Pactos de Desarrollo Local Participativo.

Con posterioridad, las distintas acciones desarrolladas han girado en torno a la presentación del programa en cursos de formación o aulas universitarias. Cabe resaltar que, a excepción del curso de formación, todas esas sesiones han sido diseñadas y realizadas por el personal adscrito a Historias de Barrio y vecinos y vecinas del barrio de San José Obrero, participantes en el Grupo Motor. A continuación, ofrecemos fecha y soporte gráfico de dichas sesiones formativas:

IMAGEN Nº 7: SEMINARIO INTER (UNED Y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (FECHA: 21-04-2021).



IMAGEN Nº 8: UNIVERSIDAD DE MURCIA (GRADO EN GEOGRAFÍA) (FECHA: 04-05-2021).



<p>IMAGEN Nº 9: CURSO: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE MAR (FECHA 09-07-2021).</p>	
<p>IMAGEN Nº 10: CHARLA DE DIFUSIÓN EN LA UMU SOBRE HISTORIAS DE BARRIO (GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL – 3º; ASIGNATURA “CREACIÓN Y DESARROLLO DE REDES SOCIALES”) (FECHA: 19-10-2021).</p>	
<p>IMAGEN Nº 11: CHARLA DE DIFUSIÓN EN LA UMU SOBRE HISTORIAS DE BARRIO (GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL – 3º; ASIGNATURA “CREACIÓN Y DESARROLLO DE REDES SOCIALES”) (FECHA: 22-10-2021).</p>	

7. DIFUSIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DE HISTORIAS DE BARRIO.

En cuanto a la difusión de otras actividades de Historias de Barrio creemos oportuno aportar documentación gráfica de los materiales producidos para la campaña de sensibilización “Cuido mi barrio” desarrollada por la Comisión Sociosanitaria, en colaboración con el Grupo de Referentes de Historias de Barrio. Cabe decir que, en apartados posteriores de esta memoria, detallaremos el alcance de los objetivos conseguidos por tal acción de forma pormenorizada. En este espacio aportamos comprobantes gráficos de la realización de la actividad, así como los materiales que se entregaron y formaron parte de la difusión de la actividad. Principalmente, nos referimos a la cartelería que se entregó a comercios de la zona y demás sedes de las entidades y servicios participantes, las mascarillas repartidas en los domicilios del barrio y los dos roll up de difusión de la campaña, instalados en el Centro Integral de San José Obrero.



□ **CAMPAÑA “CUIDO MI BARRIO” (COMISIÓN SOCIOSANITARIA):**

La campaña “Cuido mi Barrio” es una iniciativa desarrollada por la Comisión Sociosanitaria de Historias de Barrio, diseñada para ofrecer una respuesta a la situación sanitaria generada por la COVID 19 en el entorno del barrio de San José Obrero. Para el diseño de la misma se contó con varias vecinas y vecinos del barrio, además de una estrecha colaboración con el Centro de Salud Alcantarilla – Sangonera. La campaña constó de tres fases claramente diferenciadas:

FASE 1: ACTO DE PRESENTACIÓN Y PEGADA DE CARTELES POR EL BARRIO.

FASE 2: BUZONEO.

□ **NUEVOS PROYECTOS DISEÑADOS DURANTE EL AÑO 2021 DESDE HISTORIAS DE BARRIO. CONVENIOS FIRMADOS CON ASOCIACIÓN PUENTE Y CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA.**

Durante el año 2021, el desarrollo de proyectos de actuación en el barrio que se desprenden de las reflexiones de las distintas comisiones de trabajo por áreas de intervención, así como de las propuestas surgidas en torno al diagnóstico participativo se ha concretado en el diseño de un tipo de acciones diseñadas conjuntamente entre varios agentes participantes en el Grupo de Acción Local. Dichos proyectos, que pasaremos a explicar con mayor detalle, son los siguientes:

CIVIS SAN JOSÉ OBRERO (ASOCIACIÓN PUENTE):

El proyecto CIVIS SAN JOSÉ OBRERO para la dinamización de personas mayores, se enmarca en la iniciativa Historias de Barrio que se desarrolla en las zonas de San José Obrero y El Campico de Alcantarilla, tiene como meta fundamental promover el envejecimiento activo a través de la creación de redes de acción comunitaria dirigidas al fomento de la participación personal y social de este colectivo. La participación del colectivo de personas mayores pertenecientes al barrio San José Obrero se vio especialmente afectada por la crisis económica del año 2008 que propició la desaparición progresiva de los recursos socioculturales destinados a los mismos, pasando de un nivel de implicación social alto y números significativos de personas participantes, a la desarticulación de actividades y agrupaciones en torno a las mismas.

Las actividades previstas podrán realizarse tanto en el entorno del hogar de la persona participante como en el centro social del barrio. El objetivo de estas actividades es cubrir la necesidad social de la persona mayor en un contexto conocido, proporcionándole bienestar al realizar actividades variadas con otras personas. Estas acciones se realizarán en un contexto de seguridad frente a la COVID 19.

REUNIONES MANTENIDAS CON LA ASOCIACIÓN PUENTE DURANTE EL AÑO 2021	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN CIVIS SAN JOSÉ OBRERO	6

PROYECTO DROM (CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA):

El proyecto Drom tiene dos líneas concretas de actuación. En primer lugar, la creación de un equipo de fútbol en el barrio y el acompañamiento en el acceso a actividades deportivas para las y los menores del barrio de San José Obrero. Para la primera de las acciones, Cáritas, mediante financiación propia, se ocupará de diseñar y proponer acciones para la creación de dicho espacio socioeducativo.

Por otro lado, el equipo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto, así como la propia Comisión Socioeducativa de Historias de Barrio pretenderán facilitar la participación de personas adultas del barrio con cierta experiencia en el ámbito de deporte federado en el desarrollo del proyecto como vía para generar nuevos vínculos y relaciones interpersonales positivas entre todas las personas participantes en el proyecto Drom. Con una serie de intenciones específicas frente a la intervención:

- Aunar esfuerzos.
- Ser complementarios en nuestra acción, evitando duplicidades y optimizando los recursos que ponemos a disposición de las familias.
- Con disposición a un intercambio de informaciones, intervenciones y seguimientos.
- Reforzando y apoyándonos en el proceso de acompañamiento que se lleva con la familia.
- Poniendo en valor el trabajo del otro y confiando en la labor que realiza.

REUNIONES MANTENIDAS CON LA COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA Y CÁRITAS DIOCESIS DE CARTAGENA DURANTE EL AÑO 2021.	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN PROYECTO DROM	4

Cooperación Social

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 19 de enero de 2021, se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de acción social dentro del ámbito de Bienestar Social, para el ejercicio 2021, Publicada en el BORM núm. 53 de fecha 5 de marzo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 y 23.2 a) de la Ley General de Subvenciones y el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla. El Ayuntamiento de Alcantarilla, por Acuerdo Pleno de fecha 27 de octubre de 2016, aprobó las *Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de acción social y dentro del ámbito de los servicios sociales*, en adelante Bases Reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 287, de 13 de diciembre de 2016, y en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla www.alcantarilla.es

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro cuyos proyectos y actividades estén orientados a la intervención con los siguientes sectores de población y con los objetivos que más adelante se describen.

1. Profesionales

- Equipo de gestión Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Personal administración y registro a tiempo parcial.

2. Población destinataria.

Podrán solicitar subvención las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio de Alcantarilla, que recojan en sus fines estatutarios la realización de actividades dirigidas a alguno de los colectivos que son objeto de la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de las Bases Reguladoras, no se entenderán incluidas, dentro de la tipología de estas organizaciones no gubernamentales, las entidades de derecho público, las universidades, los partidos políticos, los colegios profesionales, las sociedades civiles, las cámaras oficiales de comercio, industria o navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos u otras entidades con análogos fines específicos y de similar naturaleza a los citados anteriormente.

A la presente Convocatoria, sólo se podrá presentar una única solicitud por Entidad, que deberá estar referida a un solo proyecto. El incumplimiento de lo dispuesto en este apartado, conllevará la exclusión de todas las solicitudes que se presenten a la Convocatoria. Los proyectos presentados deberán estar referidos exclusivamente al municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos.

- **Familia**

- a. Promover y desarrollar acciones formativas y de acompañamiento para la inserción social de las familias en riesgo de pobreza o exclusión social en coordinación con los Centros Municipales de Bienestar Social.
- b. Intervenir en situaciones de crisis y desestructuración familiar, con familias en riesgo de pobreza o exclusión social, dotando a los miembros de la unidad familiar de herramientas y estrategias que favorezcan la mejora de la dinámica y clima familiar y su integración social.
- c. Desarrollar actuaciones con familias en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, orientadas al ahorro energético y a la promoción de hábitos saludables. Asesorar y orientar en situaciones de crisis familiar y graves conflictos de convivencia.
- d. Apoyar a las familias, en riesgo de pobreza o exclusión social, que cuenten entre sus miembros con personas con grado de dependencia reconocido para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y/o derespigo familiar.
- e. Realizar actuaciones de apoyo a familias numerosas, especialmente las que proceden de partos múltiples, y a familias monoparentales, para garantizar la adecuada atención integral de los menores.
- f. Promover e impulsar iniciativas de ayuda mutua y de intercambio de experiencias y actuaciones con familias en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

- **Mayores**

- a. Realizar actividades de formación, culturales, recreativas, artísticas y de promoción de la salud.
- b. Impulsar el fomento de la participación e integración social de las personas mayores.
- c. Promover el voluntariado entre mayores.
- d. Promover el envejecimiento saludable y una mayor calidad de vida, mediante la realización de campañas y actuaciones de sensibilización e información.
- e. Facilitar el conocimiento de las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta sus diferencias en función del género.
- f. Cooperar con otras asociaciones o entidades de la zona en el diseño y desarrollo de actuaciones que repercutan tanto en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores como de la comunidad que la integran. Realizar actividades de promoción de la relación intergeneracional.
- g. Facilitar la Ayuda Mutua entre las personas Mayores de éstas con otros colectivos.
- h. Realizar actuaciones de aproximación y formación de las personas Mayores a las nuevas tecnologías.
- i. Desarrollar actividades lúdicas y de fomento de la convivencia entre las personas Mayores.

- **Personas con diversidad funcional y enfermos mentales.**

- a. Favorecer los procesos de plena integración social de las personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial en los distintos ámbitos de la vida pública, mediante campañas de información, sensibilización y debate en coordinación con los distintos agentes sociales del territorio.
- b. Fomentar e impulsar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social de las personas con diversidad funcional.
- c. Realizar campañas de prevención y de promoción de la salud de las personas afectadas por la diversidad funcional.
- d. Mejorar los niveles de autonomía y desenvolvimiento social de las personas afectadas por diversidad funcional mediante la puesta en marcha de medidas de apoyo, compensación y refuerzo.

- **Infancia y Adolescencia.**

- a. Prevenir situaciones de riesgo social que puedan afectar a los/as menores, ofrecer asesoramiento y orientación.
- b. Prevenir situaciones de desprotección y maltrato infantil. Realizar actividades extraescolares y en periodos vacacionales para la ocupación lúdica y educativa del ocio y el tiempo libre de la población infantil y adolescente en riesgo de pobreza o exclusión social. Intervenir con menores y adolescentes en situación de riesgo social.
- c. Desarrollar actuaciones de asistencia y acompañamiento a menores y adolescentes en situaciones o procesos de incapacidad o dificultad familiar o social transitoria.
- d. Apoyar la participación de menores con diversidad funcional en actividades extraescolares o en periodos vacacionales.
- e. Promover la igualdad y la no discriminación entre los/as menores y adolescentes. Fomentar la interculturalidad entre los/as menores y adolescentes.
- f. Promover el uso adecuado de las nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente, la igualdad de género, los hábitos saludables y la promoción de la participación activa de menores y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida del municipio.
- g. Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las unidades de convivencia a la familia.
- h. Prevenir el absentismo y abandono escolar y la mejora de las condiciones de integración escolar de los menores.
- i. Promover el deporte y la salud dirigido a niños/as y adolescentes.
- j. Facilitar asesoramiento formativo-laborar a adolescentes.

- **Mujer e igualdad de género.**

- a. Fomentar la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social en condiciones de igualdad respecto a los varones.
- b. Realizar actividades y servicios dirigidos a asesorar y divulgar los derechos de las mujeres y la perspectiva de género.
- c. Desarrollar actuaciones de denuncia y eliminación del sexismo y de formación y divulgación sobre metodologías de igualdad y coeducación.
- d. Fomentar la formación y concienciación en igualdad entre géneros, dirigida a la población en general y colectivos específicos.

- e. Favorecer la información, formación y divulgación para la prevención y erradicación de la violencia de género, aumentando la sensibilidad de la población en general en relación a esta problemática.
- f. Promover Campañas de prevención de la violencia de género en los Centros Educativos de municipio, dirigidas a alumnos y alumnas. Prevenir la violencia de género entre la población juvenil.
- g. Fomentar el voluntariado femenino, así como, la creación y mantenimiento de grupos de mujeres que promuevan iniciativas de apoyo mutuo en temas de violencia, integración social y cultural, enfermedad u otras situaciones de dificultad.
- h. Fomentar el asociacionismo y la participación, así como el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones.
- i. Informar y asesorar en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.
- j. Potenciar la integración de colectivos de mujeres en dificultad social y prevención de la exclusión social de las mujeres.
- k. Realizar actividades de educación sexual y emocional dirigidas a mujeres y jóvenes.
- l. Desarrollar actuaciones de formación y capacitación para la inserción laboral de las mujeres.
- m. Promover el deporte y la salud en niñas y mujeres.

- **Población Inmigrante.**

- a. Favorecer la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida.
- b. Propiciar los procesos de integración educativa entre los/as menores inmigrantes o hijos/as de inmigrantes.
- c. Garantizar unas condiciones de vida digna con medidas orientadas a la primera acogida y apoyo en el alojamiento.
- d. Ofrecer atención y apoyo a menores inmigrantes. Prevenir la violencia de género entre la población inmigrante.
- e. Promover el asociacionismo y la consolidación y expansión de entidades de inmigrantes potenciando la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- f. Favorecer la interrelación entre diferentes grupos y colectivos, con el entorno, promoviendo el respeto y la mutua comprensión, la convivencia y las dinámicas participativas en la comunidad.
- g. Promover iniciativas de información, sensibilización y dinamización que potencien el reconocimiento y apreciación de la diversidad cultural, la difusión de los valores del respeto y la convivencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- h. Fomentar el conocimiento y la promoción de elementos de identidad como mecanismos de reconocimiento y de expresión cultural de los grupos y comunidades, con vistas a la integración en un marco de cohesión social y en un contexto de pluralidad cultural.
- i. Favorecer la intermediación para el acceso a los servicios, a los recursos y equipamientos sociales y para la participación de personas y colectivos de inmigrantes en los diferentes ámbitos de la vida ciudadana. Informar, asesorar y orientar a la población inmigrante.
- j. Ofrecer iniciativas de información, de formación y de apoyo social con vistas a la integración en la sociedad de acogida de personas y familias recién llegadas, que provienen de otros países y/o contextos culturales.

- k. Promover hábitos de vida saludables que favorezcan la convivencia y la integración social.

- **Movimiento Asociativo y Voluntariado.**

- a. Realizar actuaciones de promoción y formación del voluntariado social vinculado a programas y proyectos que se desarrollen en el municipio de Alcantarilla.
- b. Promover o favorecer actuaciones conjuntas a través de la colaboración y aprovechamiento de los diferentes recursos existentes, contribuyendo al desarrollo de las redes sociales de apoyo.
- c. Fomentar el tejido social y el voluntariado como recursos comunitarios estables y coordinados con los servicios sociales municipales.
- d. Promover la sensibilización de la sociedad en lo que concierne al fenómeno de la pobreza y la exclusión social y las diferentes necesidades de los colectivos afectados.
- e. Promover el asociacionismo y la estabilidad y expansión de entidades que potencien la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- f. Fomentar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social.

- **Otros Colectivos en situación o Riesgo de Exclusión Social.**

- a. Garantizar procesos de acompañamiento y apoyo personalizado a aquellas personas que presentan una situación de mayor desventaja y desvinculación social, con actuaciones encaminadas a la mediación, orientación, tutoría y acceso a los recursos, favoreciendo la puesta en marcha de las medidas protectoras a las que tengan derecho.
- b. Promover procesos de inserción socio-laboral con actuaciones que favorezcan la formación adaptada, la promoción social y cultural y el acceso a un empleo.
- c. Desarrollar campañas de debate, movilización y sensibilización social en torno al fenómeno de la exclusión en relación al conjunto de la sociedad, evitando y/o reduciendo situaciones de discriminación e intolerancia.
- d. Realizar campañas de concienciación dirigidas al tejido social y empresarial de cada territorio, promoviendo e impulsando la apuesta por medidas que impulsen y afiancen la conciliación laboral y familiar y el empleo protegido.
- e. Fomentar el desarrollo de medidas y actuaciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad para favorecer la participación e integración social de las personas excluidas, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- f. Desarrollar actuaciones y estrategias para favorecer el acceso de las personas y colectivos con mayor desvinculación social a los servicios y recursos de su entorno.
- g. Ofrecer recursos de acogida y cobertura de necesidades básicas a personas en situación de exclusión social.
- h. Promoción de hábitos saludables.

4. Desarrollo del Servicio y Líneas de actuación.

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de servicios sociales y bienestar social que tengan por finalidad la realización de proyectos o actividades de intervención en grupos o sectores de población que se encuadren dentro del ámbito de competencias de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Las subvenciones objeto de la convocatoria 2021 se conceden con cargo al crédito previsto en la aplicación presupuestaria núm. 102012310489, correspondiente al Programa de Cooperación Social, por un importe total de ochenta mil euros //80.000,00€/.

Que, a través de Registro General del Ayuntamiento y en el plazo establecido en la Convocatoria, se han recibido doce solicitudes de subvención que a continuación se detallan:

COORDINADORA DE BARRIOS, G30156558.

Nombre del Proyecto: Proyecto desarrollo comunitario barrios San Pedro y Santa Rosa de Lima.

Presupuesto total: 52.828,00€.

Importe subvención solicitada: 52.828,00€.

ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA – ALCANTARILLA Q2866001G.

Nombre del Proyecto: Promoción del éxito escolar de niños/as en dificultad social de la localidad de Alcantarilla.

Presupuesto total: 31.810,77 €

Importe subvención solicitada: 31.810,77€.

COPEDECO S. COOPERATIVA, F30217632.

Nombre del Proyecto: Punto de encuentro, atención y orientación para mujeres inmigrantes de Alcantarilla,

Presupuesto total: 6.339,02 €.

Importe subvención solicitada: 6.339,02 €.

ASOCIACIÓN PUENTE PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN, G73276099.

Nombre del Proyecto: Estamos contigo, para la dinamización y el acompañamiento en el envejecimiento activo de las personas mayores de Alcantarilla.

Presupuesto total: 27.069,33 €

Importe subvención solicitada: 6.406,02 €.

AMPA COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EUSEBIO MARTÍNEZ G30334593.

Nombre del Proyecto: Propuesta SENTIREUSEBIO (ROCODROMO).
Presupuesto total: 3.602,73 €.
Importe subvención solicitada: 3.602,73 €.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA/AFADE ALCANTARILLA, G73025512.

Nombre del Proyecto: Proyecto Alzheimer y Nuevas Tecnologías
Presupuesto total: 6.331,47 €.
Importe subvención solicitada: 6.000,00€.

FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT, G54618517.

Nombre del Proyecto: Proyecto socioeducativo "creciendo juntos".
Presupuesto total: 3.810,88 €.
Importe subvención solicitada: 3.810,88 €.

ASOCIACIÓN BEATA PIEDAD DE LA CRUZ, R3000883C.

Nombre del Proyecto: Proyecto con las manos abiertas
Presupuesto total: 34.684,04 €.
Importe subvención solicitada: 25.000,00€.

AFESA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA, CIF G73709586.

Nombre del Proyecto: Afesa y nuevas tecnologías.
Presupuesto total: 12.617,00€.
Importe subvención solicitada: 12.617,00€.

LA VOZ DE L@S NIÑO@S, G05555065.

Nombre del Proyecto: Protegiendo al futuro.
Presupuesto total: 6.450,00 €
Importe subvención solicitada: 6.450,00 €.

ADAMUR, ASOCIACION PARA LA ATENCION AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTOJUVENIL (ADAMUR) G73487829

Nombre del Proyecto: Proyecto Integración Social personas con Discapacidad.
Presupuesto total: 56.670,00 €
Importe subvención solicitada: 11.334,00 €.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, G28197564.

Nombre del Proyecto: Prevención, apoyo e investigación.

Presupuesto total: 9.600,00 €

Importe subvención solicitada: 4.000,00€.

5. Análisis de datos.

5.1. Se asigna subvención a los siguientes proyectos, con los siguientes importes:

2.1 COORDINADORA DE BARRIOS, G30156558.

Nombre del Proyecto: Proyecto desarrollo comunitario barrios San Pedro y Santa Rosa de Lima.

Presupuesto total: 52.828,00€.

Importe subvención solicitada: 52.828,00€.

Se asigna subvención de cuatro mil ochocientos noventa y cuatro euros //4.894,00 €// para contribuir a la financiación de Escuela de Verano, Biblioteca y Taller sobre ruedas.

Subvención propuesta: 4.894,00 €.

Reformulación: NO.

2.2 ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA – ALCANTARILLA Q2866001G.

Nombre del Proyecto: Promoción del éxito escolar de niños/as en dificultad social de la localidad de Alcantarilla.

Presupuesto total: 31.810,77 €

Importe subvención solicitada: 31.810,77€.

Se asigna subvención por importe de cuatro mil quinientos euros //4.500,00 €// enfocado a actividades conforme proyecto presentado, haciendo especial hincapié en realización de actividades de ocio y tiempo libre, para menores en situación de vulnerabilidad (excursiones, cine, etc.).

Subvención propuesta: 4.500,00 €

Reformulación: SI.

2.3 COPEDECO S. COOPERATIVA, F30217632.

Nombre del Proyecto: Punto de encuentro, atención y orientación para mujeres inmigrantes de Alcantarilla,

Presupuesto total: 6.339,02 €.

Importe subvención solicitada: 6.339,02 €.

Se asigna subvención por importe de seis mil trescientos treinta y nueve euros con dos céntimos //6.339,02 €// para contribuir a la financiación de la actuación

de promoción social y cívica de mujeres migrantes de Alcantarilla, que complementa las actividades de la Concejalía de Bienestar Social.

Subvención propuesta: 6.339,02 €.

Reformulación: NO.

2.4 ASOCIACIÓN PUENTE PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN, G73276099.

Nombre del Proyecto: Estamos contigo, para la dinamización y el acompañamiento en el envejecimiento activo de las personas mayores de Alcantarilla.

Presupuesto total: 27.069,33 €

Importe subvención solicitada: 6.406,02 €.

Se asigna subvención de tres mil euros //3.000,00 €// para la realización de actividades con los mayores de Alcantarilla.

Subvención propuesta: 3.000,00 €.

Reformulación: NO.

2.5 AMPA COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EUSEBIO MARTÍNEZ G30334593.

Nombre del Proyecto: Propuesta SENTIREUSEBIO (ROCODROMO).

Presupuesto total: 3.602,73 €.

Importe subvención solicitada: 3.602,73 €.

Se valora el objetivo de mejora y beneficio integral a nivel psicomotor y terapéutico de los alumnos del CEE Eusebio Martínez, proponiendo la asignación de tres mil seiscientos dos euros con setenta y tres céntimos //3.602,73 €// destinada a la adquisición de Rocardromo.

Subvención propuesta: 3.602,73 €

Reformulación: NO.

2.6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA/AFADE ALCANTARILLA, G73025512.

Nombre del Proyecto: Proyecto Alzheimer y Nuevas Tecnologías

Presupuesto total: 6.331,47 €.

Importe subvención solicitada: 6.000,00€.

Se valora el objetivo de mejora de intervención terapéutica de los enfermos de Alzheimer y otras demencias y se propone la asignación de seis mil euros, //6.000,00€// destinados a la adquisición de equipamiento tecnológico: tablets y pizarra digital.

Subvención propuesta: 6.000,00€

Reformulación: NO.

2.7 FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT, G54618517.

Nombre del Proyecto: Proyecto socioeducativo "creciendo juntos".

Presupuesto total: 3.810,88 €.

Importe subvención solicitada: 3.810,88 €.

Se asigna subvención por importe de tres mil ochocientos diez euros conochenta y ocho céntimos //3.810,88 €//dirigida a financiar gastos del proyecto socioeducativo "creciendo juntos", ludoteca San José obrero

Subvención propuesta: 3.810,88 €.

Reformulación: NO.

2.8 ASOCIACIÓN BEATA PIEDAD DE LA CRUZ, R3000883C.

Nombre del Proyecto: Proyecto con las manos abiertas

Presupuesto total: 34.684,04 €.

Importe subvención solicitada: 25.000,00€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de dieciocho mil euros //18.000,00€// destinada a ayuda a los gastos de personal contratado y blíster de reparto de comida

Subvención propuesta: 18.000,00 €.

Reformulación: NO.

2.9 AFESA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA, CIF G73709586.

Nombre del Proyecto: Afesa y nuevas tecnologías.

Presupuesto total: 12.617,00€.

Importe subvención solicitada: 12.617,00€.

Se asigna subvención de dos mil euros //2.000,00 €// para la realización de actividades con los enfermos psíquicos de Alcantarilla, conforme a proyecto.

Subvención propuesta: 2.000,00 €

Reformulación: SI.

5.2. No se asigna subvención a las siguientes entidades, por los siguientes motivos:

3.1 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, G28197564.

Nombre del Proyecto: Prevención, apoyo e investigación.

Presupuesto total: 9.600,00 €

Importe subvención solicitada: 4.000,00€.

Se solicita: Proyecto adaptado enfocado a actividades de sensibilización durante el último trimestre 2021.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Presentan proyecto de las actividades planificadas por la Asociación, sin coste alguno, ya que vienen implementadas a nivel regional.

3.2 LA VOZ DE L@S NIÑO@S, G05555065.

Nombre del Proyecto: Protegiendo al futuro.

Presupuesto total: 6.450,00 €

Importe subvención solicitada: 6.450,00 €.

Se solicita: Proyecto adaptado al último trimestre 2021, enfocado a realizar actividades de sensibilización y concienciación para la prevención del abuso sexual.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: No se presenta la documentación requerida, en tiempo y forma.

3.3 CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA, R3000032G.

Nombre del Proyecto: Proyecto de acogida y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad de Alcantarilla.

Presupuesto total: 547.249,09 €

Importe subvención solicitada: 85.001,75 €.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

3.4 ADAMUR, ASOCIACION PARA LA ATENCION AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTOJUVENIL (ADAMUR) G73487829

Nombre del Proyecto: Proyecto Integración Social personas con Discapacidad.

Presupuesto total: 56.670,00 €

Importe subvención solicitada: 11.334,00 €.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: No acredita el requisito de la sede social y/o número de socios, en el municipio.

3.5 ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES (G-73567935)

Nombre del Proyecto: Programa de Acogida a Familias y Servicio de



Información a Personas afectadas con Patologías poco frecuentes. Y a sus familias.

Presupuesto total: 7.763,00 €

Importe subvención solicitada: 6.200,00 €

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES: Residencia Ntra. Sra. de la Salud

El **Centro Residencial de Personas Mayores "Ntra. Sra. de la Salud"**, está situada en C/ San Fernando, nº 8 de Alcantarilla, es de titularidad municipal, habiendo sido adjudicada su gestión, el 28 de marzo de 2000 a Grupo Sergesa, S.A. cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos.

La finalidad de este Centro, que tiene una capacidad para 54 plazas, es dar calidad de vida a las personas mayores, aportando un nuevo hogar donde vivir y recibir atención y asistencia física, psíquica y social continuada, cubriendo así, las necesidades y demandas de la población.

El Centro atiende los siguientes aspectos:

- ✓ Alojamiento, que comprende habitaciones dobles, zonas de convivencia, manutención, ropa de cama y mesa, aseo, lavabo y planchado de la ropa.
- ✓ Cuidado personal, control y protección del residente, lo que comprende la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria así como aquellas encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.
- ✓ Atención geriátrica integral que comprenderá actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial, sin perjuicio en su caso de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud al que puede estar acogido el usuario.
- ✓ Atención social que incluye la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del Centro, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.
- ✓ Atención psicológica, tiene por objetivo evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes para paliar sus efectos, trabajar las áreas psicológica, social y familiar del residente, promover y mejorar su bienestar psico-emocional.

De las 54 plazas, existe un Convenio con el IMAS a través del cual se tienen, 41 plazas del total, para residentes asistidos. El acceso a dichas plazas se realiza por medio del IMAS, quien establece por medio de Resolución quien debe ingresar. El resto de plazas (13) son tramitadas a través del Centro de Servicios Sociales, conforme al procedimiento establecido al efecto.

1. Profesionales

La TRAMITACIÓN de las solicitudes de Admisión a la Residencia, de plazas no concertadas con el IMAS, que suponen un total de 13, tanto de tipo válido como asistido, así como el procedimiento posterior hasta el ingreso del residente son tareas desempeñadas por el siguiente personal adscrito al Centro de Servicios Sociales:

- 5 Trabajadores Sociales de U.T.S.
- 1 Trabajadora Social de Atención a la Dependencia
- 2 Trabajadoras Sociales de Programas: Familia e Inclusión.
- 1 Trabajadora Social del Área de Mayores

Las VISITAS de seguimiento, control y supervisión periódica que se realizan en el centro residencial y las REUNIONES que se establecen de coordinación, este año las dificultades de realizar visitas principalmente ha sido por motivo del COVID 19.

La GESTIÓN de la Residencia es llevada a cabo por el Grupo Sergesa S.A., a quien se le adjudicó la misma el 29 de Marzo de 2000, cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos, contando con el siguiente personal:

De 10 a 20 horas semanales	<20h. semanales
1 Medico	1 Director
1 Trabajadora Social	3 Enfermeros
1 Mantenimiento	20 Gerocultoras
1 Limpiadora	3 Recepcionistas
1 Fisioterapeuta	1 Cocinera y 1 pinche
2 Gerocultora.	4 Limpiadoras
1 Pinche cocina	1 Terapeuta Ocupacional
1 Aux. Farmacia	

2. Población destinataria

Este recurso de alojamiento está destinado a personas mayores de 60 años y a sus acompañantes (no es imprescindible que cumplan el requisito de la edad siempre y cuando exista una relación de dependencia).

La Residencia tiene carácter MIXTO, acogiendo tanto a personas válidas como asistidas, entendiéndose por **válida** "aquella persona autónoma para la realización de las actividades normales de la vida diaria" y por **asistida** "aquella que precisa para ello de la asistencia de terceras personas".

3. Objetivos

- Prestar asistencia geriátrica integral al mayor, facilitando el mantenimiento de la autonomía.
- Motivar al personal de cara a dar la mejor atención al residente.
- Establecer un sistema de control de calidad que mejore paulatinamente la atención y que permita conocer a su vez si esta atención satisface plenamente las expectativas de nuestros residentes.
- Conocer las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los residentes.
- Facilitar las actividades de la vida diaria y la participación social al residente incapacitado.
- Prestar asistencia geriátrica integral.
- Utilizar medidas preventivas para evitar problemas futuros.
- Potenciar la convivencia y crear un clima familiar y personalizado.
- Fomentar la participación en la vida residencial y comunitaria.
- Propiciar una relación de alta calidad entre el personal y los residentes.
- Integrar la Residencia dentro del medio social

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Área Sanitaria

Objetivos	Funciones
<p>Diagnosticar y conocer las distintas enfermedades y discapacidades a nivel físico, funcional y psíquico, que padece el residente para poder establecer un protocolo de cuidados y tratamientos en las distintas áreas de intervención, a través de la información entre el equipo multidisciplinar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Clínico. ✓ Establecimiento de Protocolos de seguimiento por enfermedades crónicas y síndromes geriátricos. ✓ Revisión de Tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos. ✓ Petición, preparación de medicación y elaboración de recetas. ✓ Exploración e investigación ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento del anciano. ✓ Tratamiento y Prevención de heridas y úlceras por presión. ✓ Revisión de dietas. ✓ Derivación a médicos especialistas ✓ Valoración del paciente tras ingreso hospitalario. ✓ Control analítico periódico. ✓ Vigilancia COVID 19 ✓ Actividades preventivas y realización periódica de escalas de valoración.

	✓ Mantenimiento del material.
--	-------------------------------

Área de Fisioterapia

Objetivos	Funciones
El principal objetivo de la fisioterapia en este tipo de pacientes es mejorar y /o mantener el balance articular (grados de movimiento de las distintas articulaciones) y muscular (fuerza de los músculos) y las capacidades respiratorias, cardíacas y neurológicas para conseguir la mayor independencia posible en las actividades de la vida diaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Fisioterapia. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia. ✓ Ejercicio activo. ✓ Reeducación progresiva del equilibrio y de la marcha. ✓ Eliminación o mitigación de los fenómenos dolorosos. ✓ Tratamiento del Síndrome de inmovilidad. ✓ Evaluación de Caídas. ✓ Control de medidas de contención. ✓ Control de ayudas técnicas. ✓ Protocolo de cargas.

Área de Terapia Ocupacional

Objetivos	Funciones
Lograr la máxima autonomía posible del mayor para que disfrute una buena calidad de vida en la residencia, facilitando su adaptación con y en el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo con aquellos componentes que en el mayor están deteriorados. ✓ Disminución y/o corrección de patologías que ya están instauradas. ✓ Mantenimiento de las capacidades, evitando un mayor deterioro y/o prevención. ✓ Promoción y mantenimiento de la salud y el bienestar general del mayor.

1. Programa de Actividades de la Vida Diaria (AVD), con el objetivo de alcanzar la máxima independencia posible en las actividades básicas de la vida diaria (aseo, vestido, ir al servicio, movilidad, continencia y alimentación). Según el test del Índice de Barthel, que evalúa las áreas de ABVD (Actividades básicas vida diaria, la situación de los residentes es la siguiente:

INDICE DE BARTHEL	
Dependencia Total	71,79 %
Dependencia severa	7,69%
Dependencia moderada	12,82 %
Dependencia leve	5,12%
Independencia	2.56%

2. Programa de Actividades técnico terapéuticas: terapia funcional, Gerontogimnasia, terapia cognitiva –terapia de orientación a la realidad-.
3. Programa de Actividades de ocio y creativas: psicomotricidad, actividades creativas, taller de ludo terapia, taller de dinámicas de grupo –tertulias-, taller de elección de menú, músicoterapia.

Área Social

Objetivos	Funciones
Aumentar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración social, de cada persona, centrándose en la relación que existe entre la persona mayor y la residencia, estableciendo la vía para que los recursos sociales se utilicen de forma adecuada, y permita estimar cuales son las necesidades y/o problemas de la persona mayor y su familia. ✓ Atención mediante actuaciones dirigidas a apoyar, asesorar, movilizar recursos, en función de las diferentes áreas en las que se centre la intervención (área económica y administrativa, área de relaciones sociales...)

Área Psicológica

Objetivos	Funciones
<p>Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes, paliar sus efectos, promover y mejorar su bienestar psicoemocional y formentar la calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propiciar una buena integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios. ✓ Valoración del estado mental del residente, tanto a nivel cognitivo como a nivel afectivo, emocional y social. ✓ Elaborar actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines a este campo. ✓ Registro de memorias. ✓ Intervención en funciones cognitivas, tanto grupal como individuales. ✓ Intervención en funciones psicoafectivas y en las relaciones sociales. ✓ Intervención ante trastornos de conducta de los residentes. ✓ Intervenciones psicológicas a los residentes que lo requieran. ✓ Información en pautas de actuación al personal de atención directa para el trabajo con los residentes. ✓ Atención, asesoramiento, orientación, información, apoyo e intervención con familias. ✓ Adaptación de las actividades a cada uno de los residentes atendiendo a su grado de discapacidad o autonomía personal ✓ Organización y coordinación con el equipo multiprofesional de la Residencia, con el Área de Mayores de Servicios Sociales y otros programas y Centros del área. ✓ Participación en las reuniones con el equipo de profesionales de la residencia. ✓ Participación y colaboración en otras actividades socioculturales que se organicen por la residencia. ✓ Creación de un grupo de apoyo para los familiares de la residencia.

Desde el área psicológica de manera puntual se interviene para tratar de paliar algunas situaciones problemáticas en la residencia: procesos de duelo, cambio de residencia y/o habitación, procesos depresivos, miedo a la cita psiquiátrica, disminución del ánimo puntual, problemas de adaptación, falta de motivación tras un ingreso.

TALLERES	Actuaciones
<p>TALLER DE ESTIMULACION COGNITIVA INDIVIDUAL</p>	<p>Destinado a aquellos residentes con deterioro cognitivo, principalmente a los residentes más deteriorados y llevado a cabo por la Psicóloga de la residencia.</p> <p>La Terapeuta Ocupacional trabaja diariamente y en grupo la estimulación cognitiva y detecta, en coordinación con la psicóloga todas aquellos residentes que son susceptibles de realizar Terapia de estimulación cognitiva individual. Se realiza una vez a la semana.</p> <p>Dentro de este taller se engloban los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida - Trabajar los sentidos a través de la estimulación basal. - Potenciar la autonomía y la autoestima - Mantener las capacidades mentales el máximo tiempo posible - Facilitar su interacción con el entorno físico y humano - Orientar a la realidad - Trabajar la atención. - Averiguar el máximo de sus potencialidades y limitaciones - Potenciar la actividad mental mediante juegos y práctica continuada, estimulando y promoviendo el placer por la actividad.
<p>TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL</p>	<p>Este programa y las actividades que se incluyen en él contribuyen a la RECUPERACIÓN FÍSICA mediante el tratamiento específico de las patologías que causan una incapacidad funcional y que si no son tratadas producen una invalidez en el mayor.</p> <p>Cuando se trabaja con estos componentes, hemos de conocer las causas que lo originaron (dolor, fractura, desuso...) por lo que, según cada caso, se van a realizar actividades adaptadas. Este programa se verá reforzado con los tratamientos y programas llevados a cabo en fisioterapia. Siempre teniendo en cuenta que no hacemos lo mismo, sino que trabajamos con la actividad comomedio y con el fin de lograr la independencia y la calidad de vida en las AVD.</p> <p>Los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y/o mantener el grado de movilidad - Aumentar y/o mantener fuerza y resistencia - Mantener y/o mejorar el control postural - Desarrollar la coordinación general y oculo-manual

	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la tolerancia al trabajo - Mejorar y/o mantener la motricidad fina y gruesa y pinza <p>Las actividades se llevan a cabo en grupo, pero también de forma individual según las necesidades.</p>
TALLERES	Actuaciones
<p>TERAPIA DE ORIENTACION A LA REALIDAD</p>	<p>Se interviene en dos niveles:</p> <p><u>Grupos Terapéuticos</u> en los que se realiza una orientación personal, temporal y espacial, de forma concreta e intensa, y también se trabajan otras habilidades y estrategias cognitivas y conductuales. Participan todos los usuarios, dado que su nivel de capacidades cognitivas, comunicacionales, funcionales y sensoriales son diferentes hay dos grupos. En el grupo básico se utilizan técnicas que necesiten material de apoyo como calendarios, tarjetas ilustradas de ocupaciones, objetos, oficios, actividades de la vida diaria...</p> <p><u>Orientación a la realidad en 24 horas</u> con los que se pretende proporcionar un ambiente en el que la persona pueda recibir la máxima ayuda en todo lo que le rodea. Para ello se han puesto unos carteles en los que se indica: enfermería, cuarto de baño, habitaciones, gimnasio, sala de Terapia..., tablon de anuncios para orientación temporal, fecha, estación del año, cumpleaños, fotografías..., y tarjetas para indicar el nombre de cada persona junto a su fotografía, en los armarios de las habitaciones. Además se da la información verbalmente en cada sesión.</p>
<p>TALLER DE MUSICOTERAPIA</p>	<p>Se ha realizado desde el área de psicología junto con la participación del área de terapia ocupacional y trabajo social.</p> <p>Los profesionales responsables del mismo, han llevado a cabo este taller como iniciativa y fomento a la falta de participación de algunos residentes en otros talleres y para los residentes con mayor deterioro cognitivo.</p> <p>Dicho taller se ha enmarcado dentro de los siguientes <i>objetivos</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la memoria biográfica, la música puede ser un canal de comunicación para recordar y repasar eventos importantes de la vida. • Promover y mantener las funciones cognitivas, promover y mantener las habilidades sociales. • Potenciar las interacciones positivas y ofrecer nuevas vías de comunicación. • Preservar ciertas habilidades musicales • Ofrecer un sentimiento de éxito y logro, de dinamización y estimulación, de evocación de palabras, de calmar y dar confort al enfermo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Paliar algunas de las reacciones conductuales y/o emocionales, especialmente en las etapas más avanzadas. • Evocar emociones y asociaciones, dando acceso a la persona a estados anímicos y memorias, pensamientos y contextos que aparentemente se han olvidado.
TALLERES	Actuaciones
<p>TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD</p>	<p>Es una técnica psico-corporal. A través del cuerpo humano y del movimiento trata de conseguir que el anciano tome conciencia de las capacidades motoras, cognitivas y relacionales. Este programa pretende merma determinadas patologías que presenta el anciano al menos un mantenimiento general.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y experimentar las posibilidades y limitaciones actuales. - Potenciar, mejorar y/ o rehabilitar el esquema corporal, esquema espacial y esquema temporal. - Facilitar las actividades de la vida diaria e instrumentales. - Favorecer la comunicación con los demás y la interacción con el medio. - Llevar la experiencia corporal al lenguaje verbal. - Integración de las funciones cognitivas superiores: memoria, atención, juicio, etc. - Orientación tiempo-espacio. - Organización motriz (lateralidad, coordinación, dinámica general y estática) - Esquema corporal. - Técnicas de respiración y relajación
<p>TALLER DE LUDOTERAPIA</p>	<p>El juego aporta un disfrute personal al constituir una actividad de puro ocio, que por otro lado es necesaria en la vida de toda persona. Existen muchos tipos de juegos que se adaptan a las necesidades de los residentes. Se interviene de dos formas:</p> <p>1) En la sala de terapia ocupacional se dedica un día a realizar algún juego de mesa (cartas, bingo, dominó, parchís, oca...) buscando la parte terapéutica (aspectos cognitivos y físicos que conlleva) y donde el terapeuta tendrá que hacer de animador, supervisor, árbitro y a veces participar activamente para despertar el interés y motivación a los mayores.</p> <p>2) Fomentar grupos para que jueguen por iniciativa propia en sus ratos libres, para que jueguen entre ellos con lo que han aprendido para que se relacionen, ocupen esos espacios de tiempo. Realizando torneos en fechas señaladas.</p> <p>El bingo, se realiza una vez en semana para que participen todos los residentes que lo deseen, con la motivación de obtener un regalo para el ganador.</p>

TALLERES	Actuaciones
TALLER DINAMICAS DE GRUPO	Se trata de un programa abierto a todos los residentes que quieran participar para dialogar, comunicarse, aportar cosas al grupo, expresarse, donde se tocarán temas actuales, debates sobre noticias de todo tipo, lectura de textos, periódico y luego comentarlas, temas culturales y también temas pasados e importantes (vida en su infancia, trabajo, hijos y padres, fiestas...) para trabajar también la REMINISCENCIA y HABILIDADES SOCIALES a través de esta actividad.
TALLER ELECCION DE MENU	Este taller se realiza semanalmente, todos los lunes. Consiste en que, entre los residentes se pongan de acuerdo y elijan el menú del domingo al medio día. Para ellos la alimentación es fundamental por lo que este taller les resulta muy importante, además de trabajar el sistema volitivo. La elección de los residentes es supervisada por el médico del centro. Quién finalmente lo aprueba y adapta para que sean apropiados a las diferentes dietas.

Área Cultural y Lúdica

ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Bingo Año Nuevo. Intercentros con el CED- Centro de Día de Alcantarilla. • Visita Reyes Magos de Oriente. • Degustación del Roscón de Reyes y apertura de regalos de Reyes. • Chocolatada
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Manualidades temática San Valentín • Taller Decoración, en los cuales los residentes decoraron la residencia con motivos de San Valentín • Elaboración de tarjetas S. Valentín • Bingo especial San Valentín • Entrega y lectura de tarjetas de San Valentín con almuerzo • Taller manualidades "Carnaval" • Decoración Residencia "Ya es Carnaval" • Taller manualidades "Elabora tu disfraz"

MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Plaza Suarez de Alcantarilla(día Internacional de la Mujer, 8 de marzo) y almuerzo especial al aire libre. • Manualidades para el día de San Jose • Celebración del día de San Jose y almuerzo especial • Elaborando mural de Semana Santa • Manualidades Semana Santa
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de la Huerta, comida huertana y paparajotes, en el patio d ella residencia, y dinámico de fiestas de primavera en imágenes y videos. • "A jugar", juegos de mesa • Taller de flores de Primavera • Desayuno de churros y chocolate • Proyección de película y cine-forum • Taller de belleza
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de música "Nos vamos de Guateque" • Taller de manualidades " la Magia der la Brujas" • Actividad intercentros, encuentro con las peñas de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla
JUNIO-JULIO-AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica especial por el dia de la Región • Fiesta de Bienvenida al verano(merienda, degustación de fruta y helados de temporada en el Residencia. • Dinámica especial San Juan • Actividad en el salón de actos d ella residencia con la Fundacion Fundown de Murcia • Comida veraniega • Talleres de Manualidades "Murcia esta de fiesta"
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Degustación menu Murciano en ella "Barraca Virgen de la Salud" • Dinámica del Día Mundial del corazón con baile y almuerzo saludable consistente en macedonia de frutas.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamica especial de Halloween • Manualidades Todos los Santos
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Pintura "20 Aniversario" • Taller "Cine" con la proyección de películas en el salón de actos de la residencia. • Inauguración 21 Aniversario. Gala elección del rey y la reina de la residencia Virgen de la Salud 2021 y concurso de canciones • Yincana por equipos, celebración de cumpleaños y

DICIEMBRE

sesión de música y baile.

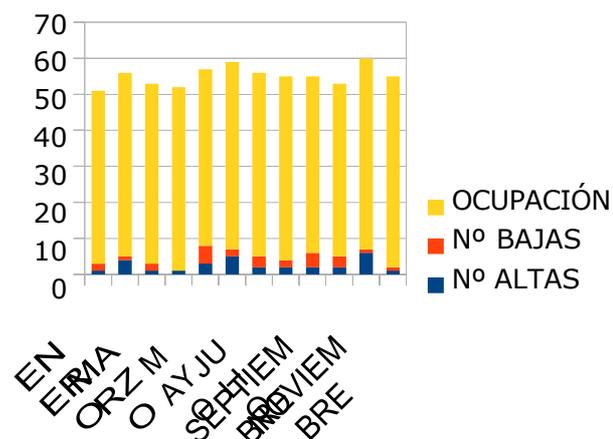
- Elección de finalistas del concurso de recetas de cocina y sesión de cine
- Jornada de Bingo especiales (Pre-Navidad y Aniversario)
- Gala del 21^a Aniversario de la residencia Virgen de la Salud, con la coronación de los reyes, música, baile y ágape
- Decoración de la residencia y montaje del Belén, junto a residentes y familiares
- Realización de tarjetas de navidad para residentes y familiares
- Degustación de dulces
- Sesión de cine navideño
- Celebración de la Navidad con la entrega de las tarjetas de felicitación navideñas, degustación de dulces navideños y cantada de villancicos.
- Cena especial Noche Buena con degustación de dulces navideños
- Comida navideña
- Trivial navideño, bingo especial y taller "Ponte Guap@"
- Cena noche vieja y despedida del año con las doce uvas de la suerte.

5. Análisis de datos

La Residencia tiene capacidad para 54 usuarios, de las que, 41 plazas son concertadas con el IMAS y 13 gestionadas por el propio Ayuntamiento, con precio público. Durante el año 2016 el precio para plaza de válidos es de 1.146,71 €/mes y plaza de asistido de 1.488,96 €/mes, sin haber sufrido variación con respecto al 2015.

La ocupación de la Residencia en el año 2021 ha sido la siguiente:

FECHA	Nº ALTAS	Nº BAJAS	OCUPACIÓN
ENERO	1	2	48
FEBRERO	4	1	51
MARZO	1	2	50
ABRIL	1	0	51
MAYO	3	5	49
JUNIO	5	2	52
JULIO	2	3	51
AGOSTO	2	2	51
SEPTIEMBRE	2	4	49
OCTUBRE	2	3	48
NOVIEMBRE	6	1	53
DICIEMBRE	1	1	53



El número total de bajas producidas a lo largo del año 2021 es de 26, y los ingresos que se sitúa en un total de 30. El número de bajas se ha producido principalmente por fallecimiento (ningún fallecimiento ha sido causado por contagio de Covid-19) o por traslado por concesión plaza concertada IMAS en otros centros. La disminución de las altas, es debido a las medidas de prevención (cancelación de nuevos ingresos) desarrolladas por la Comunidad Autónoma y Salud Pública.



Perfil usuarios atendidos:

El sexo predominante entre los residentes es el femenino, y la edad media se encuentra en torno a los 80,52 años, frente a los 81,59 del año 2020, estableciéndose la edad mínima en 60 y la máxima en 99 años, ambas cifras correspondientes a usuarias del sexo femenino.

CENTRO ESTANCIAS DIURNAS -CED-

El **Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero"**, está ubicado en el C/ Antonio Galindo Caballero, nº 4 de Alcantarilla, es un centro mixto, que atiende a personas mayores de 60 años de edad, válidas y asistidas. La finalidad de este Centro es promover una mejor calidad de vida para estas personas mayores y sus familias, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio comunitario, retrasando o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

El CED esta acreditado para su funcionamiento por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un total de 35 plazas, de las que 33 plazas están concertadas con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), para personas valoradas con grado de dependencia y 2 plazas son de régimen municipal, para personas que o bien no tienen el grado de dependencia y/o se encuentran en tramite del mismo.

Por lo tanto, existen dos modalidades de acceso al Servicio de Centro de Estancias Diurnas, a través de la ley de dependencia y a nivel municipal, tramitándose ambas en el Centro de Servicios Sociales, a través del profesional de referencia por la zona del domicilio del mayor. Cualitativamente el Servicio es el mismo, se atiende con los mismos profesionales y se participa de la dinámica del mismo por parte de todos los beneficiarios.

Durante el año 2021 y con motivo de la situación de pandemia desde el 13 de enero hasta el día 1 de marzo, el centro permaneció cerrado y se ofreció atención domiciliaria, atención telefónica y telemática a los usuarios, familiares y cuidadores principales.

Por orientación del IMAS el CED que nos ocupa fue asignado punto de vacunación COVID-19. El día 3 de febrero los usuarios y profesionales del CED recibimos la 1ª dosis de vacunación y el día 24 de febrero la 2ª dosis.

También fueron vacunados los usuarios del SED y los técnicos del "Centro Social de personas mayores Diego Cubillana". Se desplazaron los profesionales del Centro de Salud "Alcantarilla Casco", para la administración de las dosis.

Desde el día 1 de marzo los usuarios del CED se benefician de la asistencia presencial. Seguimos las orientaciones del plan de contingencias, elaborado por el equipo técnico del CED, para garantizar una atención integral con las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, por la situación de pandemia.

El CED permanece abierto de lunes a viernes, todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo el horario, habitual, de servicios que se prestan de 8:00 a 17:00 horas.

1. Profesionales

El personal del CED, se distribuye de la siguiente manera, en función de las horas por profesional:

37.50 h. semanales	<30 ó 20 h. semanales
1 Directora	
1 Trabajadora Social	1 Podólogo
1 Conserje	1 Aux. de comedor (subcontrata del Servicio de Comidas)
5 Técnicos Aux. Enfermería	2 Auxiliares de limpieza(subcontrata del Servicio de limpieza)
1 Conductor-Cuidadora	
El Centro colabora con entidades educativas: universidades de la U.M.U-J.C.A.M y ciclos form	
1 Psicóloga	
1 terapeuta ocupacional 32,5 horas /1 DUE (5 horas)	

El centro colabora con entidades educativas, para la realización de prácticas, habiendo contando con alumnos de la UCAM, en el curso 2021:

- 1 alumno de Psicología
- 2 alumnas de Terapia Ocupacional.
- 3 alumno/as de Fisioterapia

2. Población destinataria

El CED acoge a personas mayores dependientes del municipio de Alcantarilla o pedanías próximas, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía. La edad mínima para ingresar es de 60 años. Excepcionalmente se han admitido personas menores de esta edad, previa valoración del Centro de Servicios Sociales /IMAS y acompañado de informe médico y social que ha autorizado su ingreso en el Centro. Serán requisitos:

- Tener cumplidos los 60 años.
- Tener reducida la autonomía para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- No encontrarse postrado en cama de forma habitual.
- No padecer enfermedad mental o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia.
- Compromiso de hacer efectivo el copago, conforme a la capacidad económica.
- Compromiso de pago de los servicios de manutención (desayuno, comida y merienda), para los beneficiarios de plaza municipal.
- Para las plazas municipales es imprescindible tener iniciado el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia, y estar empadronado en el municipio.

3. Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la persona mayor.
- Apoyar a las familias.
- Evitar o retrasar la institucionalización.
- Atender de forma integral a la persona mayor.
- Mantener y/o restablecer las capacidades funcionales de la persona mayor.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El marco normativo en vigor del CED durante el año 2021, es el siguiente:

Modificación del Reglamento de Servicio y Régimen Interno del Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 61, de fecha 14 de marzo de 2014, en revisión y con aprobación inicial de la modificación el 24.12.2021

Aprobación de la imposición de la tasa por la prestación del Servicio del Centro de Estancias Diurnas, publicada en el BORM núm. 54, de fecha 6 de marzo de 2014. Regulando el copago de las cinco plazas que no están convenidas a través del sistema de atención a la dependencia del IMAS.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes, Que en la sesión celebrada el 30 de junio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo: La **vigencia** del presente Convenio tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2021 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022. El **número de plazas** a convenir será de treinta y tres (33).

La Ley 7/2017 de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, modifica dicha Orden en su disposición final octava, estableciendo los precios públicos en Centros de Día en 869€/mes con manutención. Entrando en vigor en el centro a partir del 1 de marzo de 2018.

Área de Dirección

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>⇒ Velar por el buen funcionamiento del CED.</p> <p>⇒ Representar y dar a conocer el CED, promoviendo una imagen positiva.</p> <p>⇒ Coordinar e inspeccionar el funcionamiento de CED, en cuanto a instalaciones y dependencias (agua, sistema eléctrico, extintores, aire acondicionado, placas solares, control de plagas, etc.)</p> <p>⇒ Supervisar el programa de AUTOCONTROL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación con la Jefa de Servicio Inspecciones, pliegos de contratación, incidencias, estudio de necesidades, Memoria, Informes cuatrimestrales, liquidación mensual del Convenio IMAS, Programa ORACLE, SANSON-et, GESTIONA, mantenimiento y suministros). ✓ Coordinación con Equipo del Centro de Servicios Sociales: actividades, valoraciones, lista de espera, preingresos. Seguimiento y coordinación de casos. ✓ Coordinación técnicos del IMAS: seguimiento del Convenio en cuanto a altas, bajas, renuncias voluntarias, registro de incidencias, presentación de documentación, etc. ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Asunción de funciones de prevención de riesgos laborales. ✓ Coordinación y supervisión del Servicio de Comedor y Transporte. ✓ Coordinación y supervisión de los servicios en Beneficio de la comunidad. ✓ Organización y distribución de servicios de prácticas formativas. ✓ Organizar las salidas al exterior y acompañamientos. ✓ Programación de actividades con el resto del equipo. ✓ Seguimiento del copago de los servicios. ✓ Realización de la planificación del Plan de Emergencia. ✓ Planificación del Personal: sustituciones, períodos vacacionales y asuntos propios, vestuario, reuniones de coordinación y seguimiento, facilitar la formación. ✓ Planificación de las reuniones familiares. ✓ Intervención Familiar, para garantizar la continuidad de los cuidados y tratar incidencias. ✓ Facilitar el proceso de incorporación al usuario: preingreso, ingreso. Seguimiento, atención individual. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. ✓ Formación continuada en el área de la geriatría. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por la pandemia.

Área Social

Objetivo/Definición:	Funciones:
<p>Mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de las necesidades de los mayores y sus familias, apoyando su adaptación al CED: preingreso, ingreso, estancia y baja. ✓ Tratamiento individual, familiar, de grupo y comunitario. ✓ Valoración del recurso más adecuado, dependiendo de la situación del usuario, trabajando las posibles resistencias con el usuario y familiares. ✓ Información, orientación y/o tramitación de ayudas, prestaciones sociales. ✓ Intervención familiar. ✓ Trabajo en equipo interdisciplinar del centro, y coordinación con Servicios Sociales y con otras instituciones y servicios. ✓ Fomento de la integración y participación del usuario y sus familiares en el CED y en su entorno. ✓ Diseño, ejecución y evaluación de Programas Individuales de Atención (PIA). ✓ Elaboración y sistematización de la documentación propia del Trabajo Social: informes sociales, historia social, registro de intervenciones, memorias, protocolos, proyectos e informes técnicos conjuntamente con el equipotécnico. ✓ Investigación, formación en el campo del Trabajo Social en la geriatría y colaboración con la Universidad de Murcia de alumnado en prácticas. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, información y formación en pautas de actuación y en las historias personales y familiares para el trabajo con los usuarios y conocer-entender sus situaciones. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en los periodos de cierre del centro provocado por la pandemia, apoyando a usuarios y/o familias.

Área de Enfermería

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Proporcionar asistencia integral a las múltiples patologías que se presenten.</p> <p>Establecer revisiones médicas periódicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración geriátrica integral al ingreso del usuario por parte del Enfermero (historia clínica). ✓ Establecimiento de Protocolos y Registros de control y seguimiento de usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Registro de incidencias sanitarias, accidentes y caídas, partes de dietas terapéuticas, registro de cifras de glucemia capilar y tensión arterial, registro de heridas.

<p>Proporcionar un racional uso de medicamentos.</p> <p>Combatir la tendencia a la incapacidad progresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protocolo de incontinencias, caídas, urgencias, constantes vitales, medicación, higiene y aseo de los usuarios. ✓ Revisión de tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos (desayuno, comida y merienda, por parte de las auxiliares de enfermería, bajo la supervisión del DUE). ✓ Campaña de vacunación anual ✓ Prestar especial atención ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento y patología de los/as usuarios/as; y derivación de los/as mismos/as, si procede, a su médico de cabecera y/o especialista. ✓ Revisión de dietas y menús especiales. ✓ Tratamiento y prevención de heridas y úlceras. ✓ Atención ante cualquier incidencia sanitaria. ✓ Formación continuada al personal de atención directa. ✓ El peso se ha registrado de forma mensual. ✓ Las constantes vitales se han tomado y registrado de forma semanal. ✓ Investigación y formación continuada en el área de la geriatría. ✓ Coordinación con el equipo interdisciplinar del centro. ✓ Educación para la salud mediante charlas sanitarias. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por la pandemia
--	---

Área Psicológica	
Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los usuarios/as, paliar sus efectos.</p> <p>Promover y mejorar su bienestar psicoemocional.</p> <p>Asegurar la integración y satisfactorias relaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención al usuario y a la familia para favorecer el proceso de adaptación y seguimiento en el centro. ✓ Tareas de aprendizaje en habilidades sociales, charlas de sensibilización, etc. ✓ Valoración del estado mental del usuario, tanto a nivel cognitivo como a nivel emocional. Para ello se administran cuestionarios y test de screening. ✓ Planificación y realización de actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines al campo de la gerontopsicología. ✓ Elaboración de informes y/o notas psicológicas. ✓ Registro de todos los talleres diarios y de las intervenciones realizadas ✓ Registro de memorias mensuales, cuatrimestrales y anuales ✓ Realización de talleres grupales. ✓ Realización de terapias individuales

<p>sociales entre los usuarios</p> <p>Fomentar la calidad de vida y la participación social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y desarrollo de programas de participación social con otros colectivos. ✓ Formación y desarrollo de nuevos modelos de intervención relacionados con la gerontología y la intervención familiar. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. ✓ Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios ✓ Intervención psicológica con los usuarios cuando se requiera. ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Coordinación y participación en otros servicios y/o programas de Servicios Sociales. ✓ Información y formación continua en el ámbito de la psicogerontología. ✓ Participación en la planificación y desarrollo de programas de intervención psicosocial del centro y con otros centros afines. ✓ Análisis y valoración de los casos. ✓ Diseño de programas formativos e impartición de contenidos del mismo, conjuntamente con el equipo técnico del centro, en relación con el desempeño profesional en el centrosociosanitario. ✓ Continuación del programa de estimulación para deterioros cognitivos severos: "Música para despertar", en 6 usuarios susceptibles de dicho programa. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por la pandemia
--	---

Área de Fisioterapia

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Mejorar o mantener las capacidades físicas de los usuarios teniendo en cuenta las posibles contraindicaciones que puede presentar cada uno de nuestros usuarios/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración al ingreso del usuario tras entrevistas con familiares y usuarios, con la finalidad de establecer el tratamiento individualizado adaptado a sus capacidades psico-físicos. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia y otros talleres grupales ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por lapandemia. ✓ Visitas domiciliarias para llevar a cabo la rehabilitación en los casos con mayor necesidad, cumpliendo el protocolo de visitas domiciliarias. ✓ Control de ayudas técnicas y otras adaptaciones ✓ Elaboración del PIA (Programa de Intervención),

	<p>memorias, control cuatrimestral control diario de asistencia, seguimientos, conjuntamente con el resto de profesionales del CED.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas domiciliarias para valoración de barreras arquitectónicas y posterior asesoramiento ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Reuniones de equipo para seguimiento de casos, valoraciones y demás asuntos generales del CED. ✓ Tutorización de 3 alumno/as de prácticas
--	--

Área de Terapia Ocupacional

Definición-Objetivo:	Funciones:
<p>Evaluar las capacidades personales para el desempeño de sus Actividades de la Vida Diaria (AVD).</p> <p>Adaptar el entorno con una finalidad terapéutica, para</p> <p>Conseguir mejorar o mantener el máximo nivel de salud, autonomía personal e integración en el entorno y/o grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración de las personas mayores para obtener información sobre sus capacidades y limitaciones funcionales (para ello se utiliza el Test de Barthel y el Test de Lawton y Brody) e información sobre nivel cognitivo de los usuarios (para ello se utiliza el Test MEC y el de Test de las fotos). ✓ Evaluación de forma periódica, dirigiendo y modificando el plan de intervención, a fin de incluir las modificaciones que sean oportunas y dejando constancia por escrito e informando al equipo. ✓ Formación e Información al personal de atención directa. Se ha formado e informado a las auxiliares sobre todo lo relacionado con el área de terapia ocupacional, dando pautas para mantener y/o mejorar la autonomía de los usuarios y que desarrollen las ABD de la forma más independiente posible. ✓ Tutorización de 2 alumnas en prácticas de Terapia Ocupacional.

Área Lúdica-Relacional

ENERO Y FEBRERO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • A consecuencia de la Pandemia, el centro estuvo cerrado desde el 13 de enero. • Carta a los RRMM (5 Enero) 29 usuarios/as
MARZO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Procesión de Semana Santa (31 de Marzo). 23 usuarios
ABRIL 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Bando de la Huerta (6 de Abril). 24 usuarios • Entierro y quema de la sardina (9 de Abril). 23 usuarios • Celebración del Día del Libro (23 de Abril). 22 usuarios

MAYO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Cruz (3 de Mayo. 25 usuarios • Día de la Familia (17 de Mayo). 25 usuarios • Gymkhana de la Bruja (18 de Mayo). 24 usuarios • Manualidad embrujada (19 de Mayo). 22 usuarios • Visita al Museo de la Huerta (21 de Mayo). 13 usuarios • Lanzamiento de escoba (25 de Mayo). 22 usuarios • Actuación Musical Ballet Víctor Campos y Tony Blaya (24 de Mayo). 23 usuarios • Obra de teatro: "Juicio de la Bruja" (26 de Mayo). 22 usuarios • Bingo Embrujado (27 de Mayo). 22 usuarios
JUNIO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Manifiesto: "Conciencia del abuso y maltrato hacia las personas mayores" (14 de junio). 23 usuarios • Debate-reflexión del "Buen trato a las personas mayores" (15 de Junio). 24 usuarios
JULIO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Taller WII rehabilitación. 18 usuarios • Día del Abuelo (26 de Julio). "Semana del Abuelo y de la Amistad". • Taller de reminiscencia "El papel de los abuelos en la actualidad". (27 de julio). 25 usuarios • Bingo para Mayores (28 de Julio). 25 usuarios • Taller de "Canto y Baile": "El valor de la amistad" (29 de Julio). 24 usuarios • Decálogo y receta de la amistad. • El dado de la amistad • Clausura y entrega de diplomas (30 de Julio). 25 usuarios
AGOSTO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Semana artística: Manualidades sobre pintores españoles y exposición de cuadros. (Del 2 al 6 de Agosto). 22 usuarios. • Baile torero (pasodobles y vaquilla). 25 usuarios. • Día de Juegos populares (Fiestas del Barrio) • Danzas del Mundo (exposición de bailes) • (12 de Agosto). 18 usuarios. • Bingo, Verbena y barra libre (Fiestas del Barrio) (13 de Agosto). 18 usuarios. • Juego de reminiscencias sobre oficios tradicionales (23 de Agosto). 22 usuarios. • Semana de los oficios: sastre, modista, bordador,...cartero, portero, sereno y pregonero (24 de Agosto). 23 usuarios. • Semana de los oficios: cartero, portero, sereno y pregonero, espartero, zapatero, lechero, limpiabotas,... (25 de Agosto. 22 usuarios. • Semana de los oficios; panadero, taller de pan (26 de agosto). 22 usuarios. • Elaboración de brochetas de frutas del verano (27 de agosto). 22 usuarios.
SEPTIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Taller presentación mes del Alzheimer (8 de Septiembre). 30 usuarios. • Taller origen del Alzheimer teatralizado: causas, síntomas, últimos avances (9 de septiembre). 30 usuarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Taller "Cántame una canción" (10 de septiembre). 30 usuarios. • Manualidad "recuérdame" (15 de septiembre). 25 usuarios. • Cine-tertulia "Siempre Alice" (16 de Septiembre. 30 usuarios. • Un baile al Alzheimer (17 de septiembre). 18 usuarios. • Charla "Recursos Sociales para el Alzheimer". (20 de septiembre). 30 usuarios. • Taller de reminiscencias "Recorrido de mi vida" con fotografías (22 de septiembre). 25 usuarios • Naturaleza y Mindfulness (23 de septiembre). 16 usuarios. • Bingo musical (24 de Septiembre). 23 usuarios. • Taller sensibilización "Entender la enfermedad de Alzheimer" (28 de Septiembre). 24 usuarios. • Vive y siente como una persona con Alzheimer. Rolplaying (29 de septiembre). 30 usuarios. • Taller "como mejorar la atención al enfermo de alzhéimer" (30 de Septiembre). 25 usuarios.
OCTUBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración por el día mundial de las personas mayores (1 de octubre). 30 usuarios. • Celebración por el día mundial de los animales (5 de octubre). 30 usuarios. • Sensibilización por el día mundial del cáncer de mama (21 de octubre). 30 usuarios.
NOVIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Muévete por la Diabetes (12 de noviembre). 12 usuarios.
DICIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración del calendario de adviento (1 de diciembre). 30 usuarios. • Gymkhana y decoración del árbol de Navidad (13 de diciembre). 30 usuarios. • Manualidad navideña (16 de Diciembre). 30 usuarios. • Obra de teatro "abuela deja de roncar" y Recital de poesías navideñas (17 de Diciembre). 30 usuarios. • Taller reminiscencias de Navidad: elaboración de menú de Nochebuena y recetas de dulces típicos de pascua. (21 de diciembre). 28 usuarios. • Gran sorteo de Lotería Nacional de Navidad (22 de Diciembre). 30 usuarios. • Concurso recital de villancicos "La Voz-CED" (23 DE Diciembre). 30 usuarios • Excursión al belén de la Iglesia de San Pedro y visita al árbol de Navidad (27 de diciembre). 12 usuarios. • Cine-tertulia de Navidad "Como Dios" (28 de diciembre). 30 usuarios. • Bingo de fin de año (29 de diciembre). 30 usuarios. • Cotillón, campanadas y fiesta de fin de año "Especial de Nochevieja". 30 usuarios.

Talleres Programados

DENOMINACIÓN	TALLER "ENVEJECIMIENTO SALUDABLE"
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	25
PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION INDIVIDUAL
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES A VIERNES DE 9 A 11 H
MEDIA DE USUARIOS	22
PROFESIONAL	PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 10,30 H A 11'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	PSICÓLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE RELAJACIÓN
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 11,30 H A 12'00 H. DE LUNES A VIERNES DE 12'15 H A 12'45 H
MEDIA DE USUARIOS	30
PROFESIONAL	PSICOLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE PSICOESTIMULACION
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES Y MIERCOLES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE MANUALIDADES
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,00 H A 12'00 H.

MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE LUDOTERAPIA, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 16,30 A 18,00 H.
MEDIA DE USUARIOS	14
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	TALLER DE CINETERAPIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	VIERNES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	25
PROFESIONAL	PSICOLOGA, TERAPEUTA Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	GERONTOGIMNASIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES a VIERNES DE 12:00 H A 12:30H
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA y TO

DENOMINACIÓN	TALLER DE GERONTOYOGA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	JUEVES DE 12,00 H A 12'45 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE BAILE
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MIÉRCOLES DE 12,00 H A 12'30 H. (Se hace cada día tras la gerontogimnasia)
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA

DENOMINACIÓN	ABVD- ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES
MEDIA DE USUARIOS	16
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES DE GERIATRÍA

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA CON TIC'S
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,45 H A 12'45 H.
MEDIA DE USUARIOS	
PROFESIONAL	PSICOLOGA

Debido a la pandemia por la Covid-19, el Grupo de Apoyo a Familia se interrumpió por el cierre del Centro de Día y por la seguridad de nuestros usuarios y familiares.

Durante los períodos de cierre del centro, siguiendo las indicaciones del IMAS, el equipo técnico adaptó el plan de actividades y el P.I.A de cada uno de los usuari@s, para dar respuesta a sus situaciones en estas condiciones de permanencia en el domicilio.

Se ha elaborado un informe semanal y mensual de seguimiento del P.I.A, remitido al IMAS.

La atención que se ha ofrecido ha sido la siguiente, siempre atendiendo a los indicadores de contagio facilitados por las autoridades sanitarias:

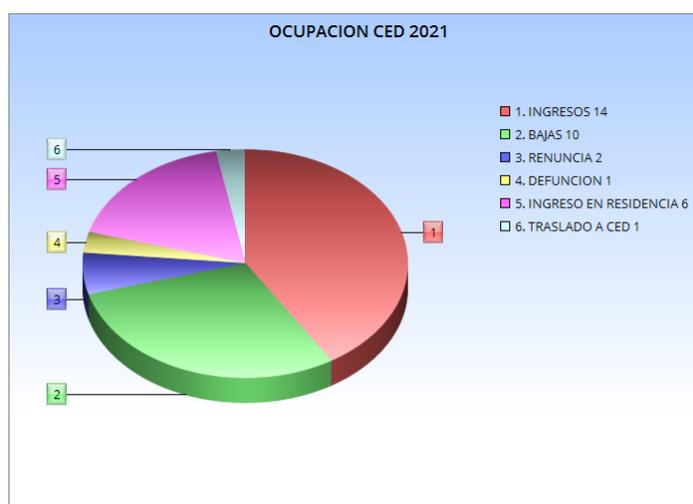
- Atención domiciliaria: tratamiento rehabilitador y fisioterapéutico, paseos, geronto-gimnasia, estimulación cognitiva, soporte social-emocional al mayor y a los cuidadores principales, hábitos saludables, acompañamiento, etc.
- Atención a las necesidades básicas: alimentación, baño geriátrico, acompañamiento a compras...
- Seguimiento telefónico con las personas mayores beneficiarias del centro y sus familiares/cuidadores.
- Coordinación telemática: correos electrónicos, aplicaciones de móviles (whatsapp), vídeos y tutoriales para el manejo con personas con deterioros cognitivo en esta situación en el domicilio y realización de actividades, manualidades...
- Reuniones técnicas telemáticas y presenciales
- Atención integral presencial en el centro a la familia, durante todo el año

5. Análisis de datos

La ocupación media en el año 2021, ha sido de 30 usuarios/as (85,6 %), habiendo pasado un total de 44 usuarios/as por el centro.

El número de ingresos ha sido de 14 y el de bajas de 10 usuarios/as, siendo los principales motivos de baja: 6 Ingresos en Residencia, 2 Renuncias voluntarias, con el consiguiente cambio de PIA, 1 Traslado de CED, 1 Defunción:

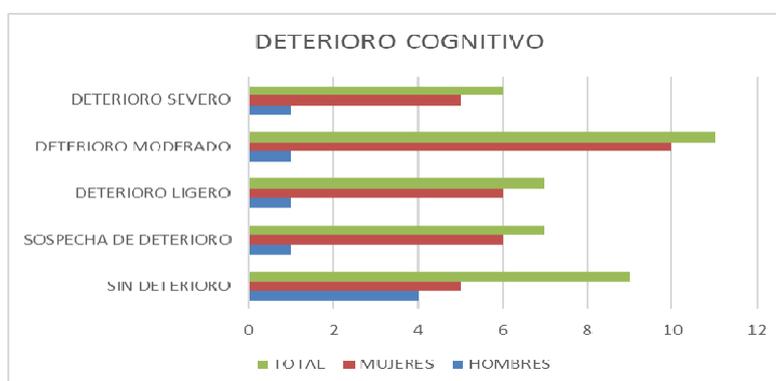
OCUPACION DEL CENTRO EN 2021	
INGRESOS	14
BAJAS	10
RENUNCIA	2
DEFUNCION	1
INGRESO RESIDENCIA	6
TRASLADO A OTRO CED	1



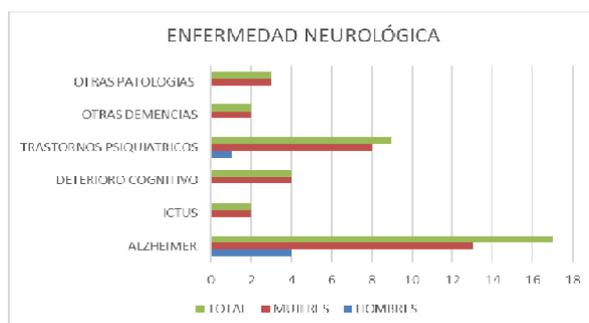
INTERVENCIONES ANUALES	TABLA A	TOTAL
1. FAMILIARES CON O SIN CITA		349
2. TELEFONICAS DESDE EL CENTRO O DOMICILIO		1196
3. DIRECTAS CON USUARIOS		3681
4. COORDINACION CON OTRAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO		104
5. COORDINACION CON TECNICOS DEL IMAS		67
6. GESTION Y COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES		119

INTERVENCIONES ANUALES	TABLA B	TOTAL
7. INFORMES O NOTAS A FACULTATIVO		4
8. ENTREVISTA DE PREINGRESO		20
9. CURAS A USUARIOS		60
10. COORDINACION CON SERVICIO DE TRANSPORTE		68
11. COORDINACION CON SERVICIO DE COMEDOR		54
12. OTROS: FORMACIÓN, VISITAS DOMICILIARIAS, REUNIONES TÉCNICAS...		301

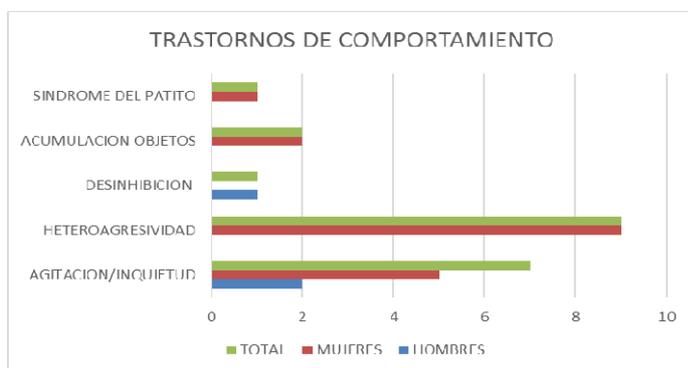
DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SIN DETERIORO	4	5	9
SOSPECHA DETERIORO	1	6	7
DETERIORO LIGERO	1	6	7
DETERIORO MODERADO	1	10	11
DETERIORO SEVERO	1	5	6



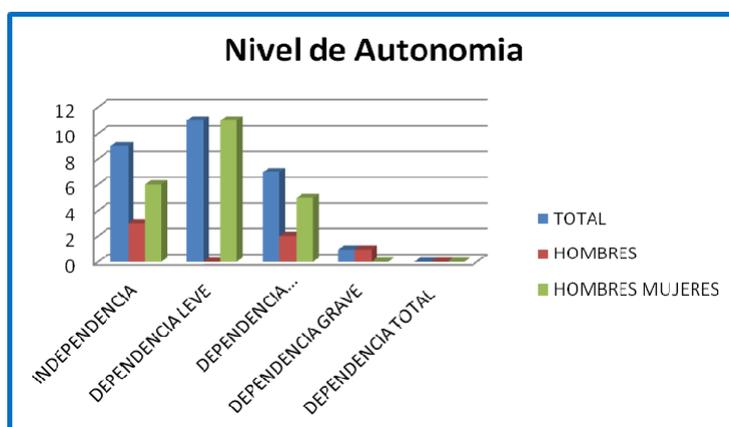
ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALZHEIMER	4	13	17
ICTUS	0	2	2
DETERIORO COGNITIVO	0	4	4
TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS	1	8	9
OTRAS DEMENCIAS	0	2	2
OTRAS PATOLOGÍAS	0	3	3



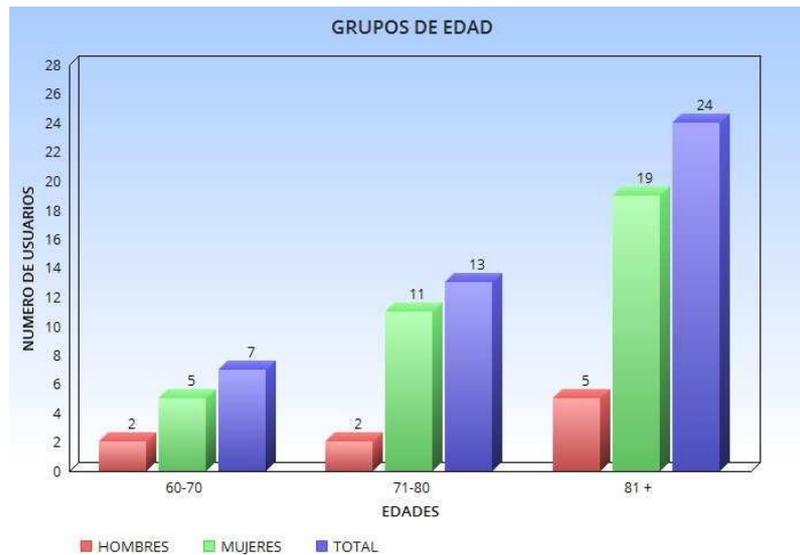
TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGITACION/INQUIETUD	2	5	7
HETEROAGRESIVIDAD	0	9	9
DESINHIBICION	1	0	1
ACUMULACION OBJETOS	0	2	2
SINDROME DEL PATITO	0	1	1



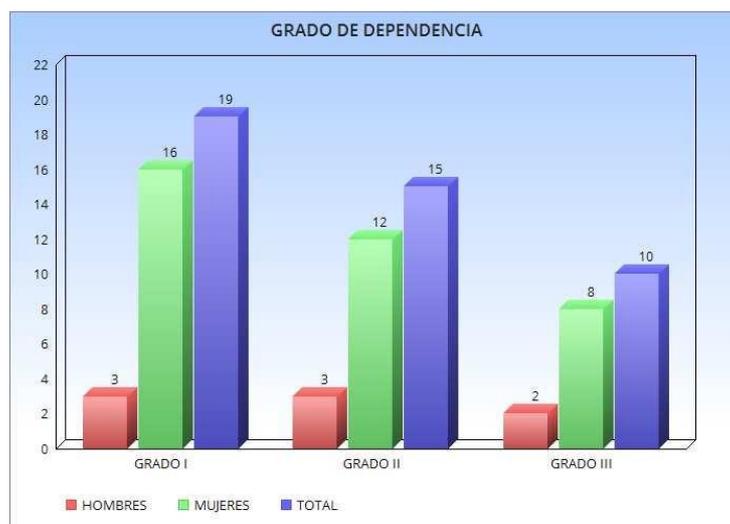
NIVEL DE AUTONOMÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
INDEPENDENCIA	4	1	3
DEPENDENCIA LEVE	15	1	14
DEPENDENCIA MODERADA	11	3	2
DEPENDENCIA GRAVE	3	1	2
DEPENDENCIA TOTAL	2	1	1



	Nº USUARIOS/AS	HOMBRES	MUJERES
60-70 AÑOS	7	2	5
71-80 AÑOS	14	3	11
81 Y MÁS AÑOS	23	4	19



DEPENDENCIA	GRADO I	GRADO II	GRADO III
HOMBRES	3	3	2
MUJERES	16	12	8
TOTAL	19	15	10



SERVICIO DE PODOLOGIA

El servicio de podología para personas mayores, se viene prestando desde 1995 en nuestro municipio; se ha ido implantando y desarrollando paulatinamente, siendo cada vez un mayor número de usuarios los que se han beneficiado de los mismos.

Este servicio ha continuado afectado por la situación de Pandemia y las sucesivas olas, habiendo mantenido el plan de contingencias en cuanto al espaciamiento de citas entre pacientes y usuarios del servicio, habiendo restablecido el servicio en todos los centros, a excepción del Centro Integral San José Obrero.

1. Profesionales

Un Podólogo. Cinco trabajadoras Sociales de zona y dos de programas así como los conserjes de los centros.

2. Población destinataria

Personas mayores de 60 años, residentes y empadronados en el municipio de Alcantarilla.

Como excepcionalidad, se puede prestar el servicio a aquellas personas mayores de 60 años que, aun no siendo residente y empadronado en el municipio de Alcantarilla, son socios en el centro de día del IMAS, con cobertura a pedanías colindantes (Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Javalí Viejo, Javalí Nuevo, La puebla de Soto, La Ñora y San Ginés).

3. Objetivos

Prevenir, cuidar, diagnosticar, tratar y vigilar aquellas afecciones que afecten a los pies de las personas mayores de 60 años del municipio de Alcantarilla y colindantes que acuden al Servicio de Podología. Buscando así una mejora de la calidad de vida del anciano.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Atendiendo al criterio de acercar los servicios a los ciudadanos a fin de hacerlos más accesibles, se ha llevado a cabo la progresiva descentralización de los mismos, existiendo en la actualidad cinco puntos principales de atención: Hogar de Pensionistas, el Centro Integral de San José Obrero y el Centro de

Personas Mayores de Campoamor, Residencia Virgen de la Salud y Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".

En esta misma línea tuvo lugar la Reglamentación del Servicio y la ordenación de la tasa municipal en el año 2013 (publicado en BORM con fecha 9 de abril de 2013), modificada en su artículo 12, sobre el pago de la tasa, con publicación de aprobación inicial (BORM 266. Dicha modificación consiste en que el usuario podrá hacer efectivo el pago, mediante:

- Domiciliación bancaria, debiendo para ello facilitar el documento SEPA para su posterior liquidación, con carácter mensual, tras la prestación del servicio.
- Pago de la tasa mediante pago telemático, sistema TPV (tarjeta bancaria), en el momento de recibir el servicio.
- Podrá acudir con el justificante del ingreso el día de atención de la cita, siéndole facilitado el documento de ingreso, en los centros donde acude a solicitar la misma, con carácter previo a la prestación del servicio.

5. Análisis de datos

Durante el año 2021 se han realizado 1.052 atenciones directas. Este servicio fue suspendido por el estado de emergencia y la evolución de pandemia en varias ocasiones, pero gradualmente y durante el año 2021 se comenzaron a realizar atenciones en los diferentes centros de origen, de forma gradual, el servicio fue aumentando la capacidad de atención de pacientes, hasta llegar a una casi normalidad en el servicio.

La distribución del número de atenciones sujetas a tasa a lo largo del año, se distribuye de la siguiente manera:

MENSUALIDAD	PODOLOGÍA		MENSUALIDAD	PODOLOGÍA
Enero 2021	45		Julio 2021	90
Febrero 2021	63		Agosto 2021	50
Marzo 2021	79		Septiembre 2021	104
Abril 2021	72		Octubre 2021	100
Mayo 2021	98		Noviembre 2021	128
Junio 2021	125		Diciembre 2021	94

SERVICIOS PARA LA MUJER: Centro Atención Víctimas Violencia de Género (CAVI)

Las actuaciones desarrolladas desde el Área de Mujer tienen como finalidad articular medidas destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como prevenir e intervenir en la problemática de Violencia de Género.

Para el desarrollo de éstas medidas se cuenta con el Centro de Atención para las Víctimas de Violencia de Género (CAVI), que a su vez se encarga de programar y poner en funcionamiento las actividades del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres, las actividades del 8 de marzo, día de la mujer, y las de Igualdad de Oportunidades, que tienen carácter preventivo, y se ofertan a los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), a través de la Oferta Socioeducativa.

El CAVI es el Centro Especializado de Atención para las mujeres víctimas de violencia de género, cuyo fin es atender de forma integral y continuada esta problemática desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y jurídico, intentando que la usuaria se entreviste con las 3 profesionales a fin de realizar una evaluación conjunta de la problemática.

Es un recurso de atención que no es de emergencia, es decir, los casos de emergencia de violencia de género deben ser gestionados a través del dispositivo de emergencias 112.

1. Profesionales

El equipo profesional está compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una asesora jurídica, con una dedicación semanal de 37,5 h.

2. Población destinataria

Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años.

3. Objetivos

- Atender a las mujeres víctimas de violencia de género, desde diferentes enfoques profesionales, conforme a los protocolos de actuación y coordinación.
- Ofrecer tratamiento individual y grupal a las mujeres maltratadas, recibiendo asesoramiento y terapia necesarios para integrarse en la sociedad y superar las secuelas del maltrato del que han sido víctimas.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El horario de atención en el CAVI, es el siguiente: de 7.30 a 15:00 h.

El tipo de **intervención social** llevada principalmente desde CAVI, es la de propiciar que las mujeres rompan totalmente el vínculo con el agresor, y una forma de conseguirlo, es mediante su integración sociolaboral.

Continúa como principal demanda planteada por las mujeres la información de ayudas y prestaciones económicas existentes, principalmente del SEPE y del INSS. También ha aumentado el número de mujeres interesadas en orientación profesional y derivación a distintos recursos laborales y formativos, sobre todo destacan las derivaciones al SEF, Agencia de Desarrollo y a Cruz Roja.

Debido a la situación de la pandemia y a la inactividad laboral, muchas usuarias han decidido dedicar este tiempo a la formación y reciclaje. Han aumentado las derivaciones a cursos o finalización de los estudios de educación secundaria.

De igual manera se ha continuado con la derivación y alta en el servicio de teleasistencia Atenpro.

Al igual que el año anterior, se continúa realizando la solicitud de la RAI por medios telemáticos y se ha permitido desde el SEPE, que sea la Trabajadora Social la que solicite cuando la usuaria carece del acceso a estos medios. Esto, sumado a la coordinación con el SEPE, ha agilizado y facilitado el trámite de la solicitud.

Se mantiene la coordinación y seguimiento de casos con Servicios Sociales Municipales, SEPE, así como con los Servicios Sociales Municipales de otros municipios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Orientadora del SEF y en general, con todos los agentes implicados y entidades del tercer sector como Secretariado Gitano y Cruz Roja.

La atención e intervención en el area social se ha realizado tanto de forma presencial como telefónica, siendo también este año relevante el incremento de la demanda, motivado por la inclusión de la prestación ingreso mínimo vital, así como la realización de solicitud de Renta activa de Inserción, a través del servicio.

La **intervención psicológica** con dos niveles de intervención diferenciados a nivel individual y grupal. A nivel individual consiste en realización de terapias individuales, las sesiones tienen una duración de 60 minutos, y su periodicidad debe ser semanal para un buen tratamiento; aunque en casos menos graves, en recuperación o debido al volumen de citas previas se debe distanciarlas a una periodicidad quincenal o dependiendo del periodo mensual. Podría dividirse en las siguientes etapas:

1. Fase de acogida, establecimiento de la relación terapéutica, inicio de la fase de evaluación.
2. Fase de evaluación, propiamente dicha.
3. Fase de reducción de la sintomatología, y tratamiento específico.

4. Fase de reestructuración y cierre.
5. Fase de seguimiento.

La primera sesión, FASE DE ACOGIDA, establecimiento de la relación terapéutica: es una primera toma de contacto y, en ella, se establece la presentación, el encuadre de las sesiones, la manera de funcionar tanto el equipo CAVI, como específicamente con la psicóloga, la privacidad de la intervención. En esta primera toma de contacto, se trata de establecer una relación terapéutica de confianza, reforzando en todo momento la valentía de dar el paso de acudir a terapia, reforzando la seguridad de la mujer.

La segunda sesión y tercera sesión, FASE DE EVALUACIÓN: se realiza la evaluación propiamente dicha, con la observación y recaudación de datos relevantes. Se realizan las pruebas psicométricas, para detectar o descartar (junto con la información y observación) posible sintomatología: depresión y grado, ansiedad, autoestima, estilos de afrontamiento, sueño, culpa, presencia de ideas suicidas, etc.

En las siguientes sesiones se trabajan los aspectos detectados en el proceso de evaluación, y se sigue indagando por si hubiera otros. Tras el diagnóstico, se sigue un programa terapéutico, teniendo en cuenta las características de cada mujer y la prioridad de sus circunstancias.

Fase de reducción de la sintomatología, y TRATAMIENTO específico: Durante todas las sesiones de terapia se le asigna a la usuaria alguna tarea para realizar en casa; de manera que va adelantando los objetivos de las sesiones siguientes para intentar conocer la problemática más en detalle.

Durante el tratamiento se le van aplicando también tests, como una manera de ver la evolución, de modo test-post test.

Durante toda la intervención, se trabaja constantemente el fomentar la red de apoyo social, a través de familiares, amistades, nuevas actividades, etc., llegando a valorar en ocasiones la intervención con familiares directos. En este año se han llevado a cabo 7 coordinaciones con familiares.

La cuarta fase de REESTRUCTURACIÓN Y CIERRE:

- Repasar y reforzar con la mujer los logros conseguidos.
- Recordar las técnicas aprendidas.
- Trabajo acerca de las expectativas de futuro y ver si son realistas.
- Reforzar la idea de que la psicóloga, estará ahí, si necesita cualquier asesoramiento, pero que en la actualidad, la mujer puede valerse por sí misma.

La quinta fase de SEGUIMIENTO: Se indaga los posibles problemas y/o se refuerzan los logros: a los dos, seis y doce meses.

En la **intervención jurídica** predomina la información y asesoramiento en materia de violencia de género y en materia de divorcio y medidas civiles de menores, ya que es la demanda más solicitada y la que más incertidumbre sigue causando a las usuarias. La gran mayoría de casos cuando acuden a la Asesora Jurídica por primera vez, ya han denunciado y han finalizado el procedimiento judicial por violencia de género, presentando la sentencia o el auto de sobreseimiento. En estas situaciones, la intervención va orientada a informar y asesorar ante posibles nuevos episodios de violencia y las consecuencias que desencadenaría un eventual quebrantamiento de condena o medida cautelar impuesta.

En cuanto a las intervenciones de asistencia jurídica gratuita se centran en informarle de los requisitos de acceso y tramitación a aquellas usuarias que deben solicitar abogado de oficio para tramitar la demanda civil de medidas cuando ha sido sobreseído su proceso judicial por violencia y deben proseguir con los trámites de separación y divorcio, con letrado distinto al del Turno de Oficio de Violencia de género. Desde la pandemia el sistema de solicitud ha cambiado, cumplimentando un formulario por internet y posteriormente el abogado del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) se pone en contacto con las solicitante vía videollamada whatsapp.

Las coordinaciones con los letrados de oficio van orientadas a un control y seguimiento por parte del CAVI de aquellos procesos judiciales que por sus propias características se dilatan en el tiempo sin sentencia, o bien, intentan remover los obstáculos existentes para algunas usuarias a la hora de contactar con sus letrados de oficio, enviarles la documentación necesaria o tratar de explicarle de una forma sencilla la información que les transmiten sobre las novedades de su situación.

También se ha intensificado la coordinación con la Brigada de la UFAM de la Policía Nacional a la hora de coordinar las actuaciones de protección a las usuarias, sobre todo, cuando la orden de protección finaliza su vigencia, aunque no finalice el riesgo para las víctimas. La coordinación se ha realizado por teléfono, ya que la reunión mensual fijada tuvo que suspenderse por las restricciones de la pandemia. Por otro lado, los acompañamientos a Comisaría y otros organismos han minorado debido a las restricciones sanitarias y a la facilidad de realizar algunos trámites a través de la administración electrónica.

También se ha elevado con respecto al año anterior, el número de intervenciones realizadas en materia de extranjería, que se han centrado en los trámites de información y asesoramiento para que las usuarias extranjeras indocumentadas en nuestro país, accedieran a obtenerla como víctimas de violencia de género. Además hemos mantenido una coordinación fluida con la Oficina de Extranjería a la hora de presentar la documentación, ya que desde la implantación de la Sede Electrónica Mercurio de Extranjería, las Asesoras Jurídicas de los CAVIS no estamos habilitadas para presentarlo por la misma y debemos recurrir a la presentación electrónica a través de la firma digital de las usuarias, aunque no se pueden presentar todos los trámites por la misma. Cabe resaltar que en 11 casos, las usuarias han obtenido la documentación para residir en España de forma regular.

5. Análisis de datos

1. Datos generales	
Nº total de expedientes desde la apertura del servicio (incluyendo altas y bajas)	1232
Nº total de mujeres atendidas durante 2021	219
Nº total de casos nuevos 2021	87
Nº total de casos activos	219
Nº de derivaciones que no cumplen el perfil CAVI	4

2. Datos de la intervención social	Usuaris
Nº total de usuarias atendidas	163
Nº casos nuevos:	86
Nº casos activos:	21 9
Total de intervenciones sociales	405

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuaris
Orientación laboral	63
Información y/o gestión de prestaciones económicas	70
Información y/o derivación a cursos de formación ocupacional	13
Información para solicitud de escuela infantil	7
Información y/o derivación a alojamientos	2
Información sobre minusvalía y/o dependencia	9
Información prestaciones del INSS	18
Información y/o tramitación ATENPRO	19
Información y/o gestiones de empadronamiento	11
Información y/o tramitación de prestación económica del art. 27	2
Información sanitaria y/o trámite sanitario	10
Información escolarización o gestiones relacionadas	1
Casos en coordinación/intervención con servicios sociales de atención primaria de Alcantarilla	14
Coordinación Trabajadora Social Centro Sanitario	2
Coordinación con SEPE	23
Coordinación otros CAVIs	1
Coordinación con FF.CC.SS	4
Coordinación con Radio Ecça	1
Coordinación con SEF	10
Coordinación con Secretariado Gitano	1
Información/derivación a CAD	1
Coordinación con Asociación CATS	1

Coordinación con Servicios Sociales de Atención Primaria de otros municipios	4
Acompañamientos realizados	3

3. Datos de la intervención psicológica		Usuaris
Nº total de usuarias atendidas		102
Nº casos nuevos:		86
Nº casos activos:		219
Total de intervenciones psicológicas:		543

4. Datos de la intervención jurídica	
Nº total de usuarias atendidas	130
Nº casos nuevos:	74
Nº casos activos:	130
Total de intervenciones jurídicas	284

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuaris
Información legal general y específica procedimiento violencia de género	110
Información específica divorcio, separación y/o medidas civiles	95
Coordinación abogado/a de oficio	43
Información y trámite de Asistencia Jurídica Gratuita	38
Información relacionada con procedimientos de extranjería	59
Información sobre Derechos de Víctimas de Violencia de Género	65
Coordinación Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	35
Información sobre procedimientos de quebrantamiento de condena	52
Tramitación de Autorización Residencia y trabajo por CCEE VVG	16
Coordinación con juzgados de violencia	12
Acompañamiento a Juzgados	2
Información y tramitación prestaciones INSS y AEAT	19
Acompañamiento Oficina Extranjería	10
Información relacionada con impago de pensiones	15
Coordinación con Oficina Extranjería	9
Acompañamiento a Comisaria a Interponer denuncia	1
Fondo de Garantía del Pago de los alimentos	1
Información sobre procedimiento de filiación	2
Información relacionada con otras cuestiones jurídicas (Desahucios, monitorios, despidos, nacionalidad, bono social, tarjeta sanitaria, cancelación antecedentes etc	20
Coordinación ICA	5
Coordinaciones varias (112, consulados, ACCEM, AFESMO, SEPE, UTS, Ayuntamiento---	12
Derivación CAVAX, EOI, Punto Encuentro Familiar, DGT, Ayuntamiento	13
Acreditación Violencia de género	5
Otros acompañamientos (INSS, Centro de Salud, Bancos, Ayuntamiento)	19

En cuanto a la nacionalidad de las usuarias, cabe destacar que son mayoritariamente españolas con un 75,79 %. La nacionalidad extranjera mayoritaria es la marroquí con un 7,3 %, seguida de la Boliviana, Hondureña y Rumana. Posiblemente esta disminución de las nacionalidades iberoamericanas se atribuye a que las usuarias extranjeras han ido accediendo a la nacionalidad española.

Por la localidad de procedencia, se continúa con la atención mayoritaria de usuarias procedentes del propio municipio de Alcantarilla y de pedanías de Murcia por la proximidad a nuestro Centro. Además algunas proceden de otros municipios de la Región y desean ser atendidas en el centro de Alcantarilla, bien por confidencialidad bien por proximidad a su centro de trabajo.

En cuanto al rango de edad, el más predominante es de 31 a 50 años. Se aprecia un aumento en el rango de edad de 18 a 25 años. Cabe resaltar que no ha habido ninguna intervención con menores. Disminuye el número de usuarias de entre 51 y 80 años.

En relación al tipo de maltrato sufrido, se puede decir que en la mayoría de los casos de maltrato psicológico, se desencadena situaciones de maltrato de carácter físico, si bien éste es de forma más puntual y de menor intensidad. Entre las agresiones de carácter físico más frecuente suelen ser bofetadas, empujones y zarandeos. También se puede apreciar que ha aumentado el maltrato de carácter psicológico, sin llevar aparejado el físico. En cambio el maltrato de tipo sexual o exclusivamente económico sigue siendo muy residual, aunque hay que tener en cuenta que en materia sexual, la cifra negra suele ser mayor, ya que las usuarias tienen una mayor vergüenza a relatar situaciones de maltrato de naturaleza sexual.

En cuanto a la relación con el agresor, cabe destacar que el maltrato normalmente comienza durante el matrimonio o comienzo de la relación de pareja, si bien los datos reflejan que la situación de maltrato no termina con el fin de la relación, sino que un gran porcentaje continúan sufriendo "maltrato en la distancia", una vez finalizada la relación. En la mayoría de casos, dicho maltrato se intenta camuflar a través de las malas relaciones en los regímenes de visita de los menores y otros casos se mantienen al no dejar que las usuarias rehagan su vida con una nueva relación. También es un dato preocupante que los jóvenes comienzan a convivir muy pronto en relaciones de noviazgos de corta duración, propiciando que al haber convivencia temprana, los episodios violentos ocurran de una forma cada vez más temprana, en relaciones de corta duración. También en este año se ha incrementado el número de agresores sin relación de convivencia.

En relación a la situación de convivencia con el agresor, se ha notado un alto incremento de víctimas que ya no conviven con el agresor, un 84,47 % este año.

TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) sigue siendo una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas que cuenten con orden de protección, una atención inmediata a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismas o movilizándolo otros recursos humanos y materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Esta forma de atención no se limita a las demandas ocasionales que puedan plantear las víctimas usuarias del mismo a través del Ayuntamiento, sino que también contempla actuaciones programadas de carácter preventivo. Para ello, desde el Centro de Atención puede contactarse periódicamente con las usuarias del servicio para poder hacer un seguimiento permanente e intervenir si las circunstancias lo aconsejan.

Módulo de Teleasistencia a Personas Sordas (SoTA)

El Módulo SoTA es una aplicación de mensajería de texto que permite la comunicación de las víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva, con el Centro de Atención.

Esta nueva mejora tecnológica promueve la seguridad y autonomía de las usuarias con discapacidad auditiva en su contacto con el Centro, tanto para el acompañamiento psicosocial como para la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

1. Profesionales

La derivación y seguimiento al servicio se realiza a través de la Trabajadora Social del CAVI. Esto es gestionado a través de empresa concesionaria del Servicio y a su vez a través de la Dirección General de Mujer.

2. Población destinataria

Usuarias del servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona o personas que le han sometido a maltrato.

- Contar con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- En los casos que no exista orden de alejamiento o está ya no esté vigente, se realizara un informe desde el CAVI explicando la necesidad del alta en el servicio.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Además de las condiciones exigidas anteriormente, se han incluido una serie de cuestiones a valorar: nivel de riesgo, circunstancias personales de la solicitante, etc., todas ellas serán tenidas en cuenta, tanto para la incorporación al servicio como para la continuidad en el mismo.

Las beneficiarias de SoTA en el Servicio ATENPRO, además de cumplir el resto de requisitos para acceder al Servicio, deben presentar las siguientes características:

- Capacidad lecto-escritora.
- Habilidades para comunicarse a través de mensajes de texto, utilizando el teclado de un móvil con pantalla táctil.

3. Objetivos

- Prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse. Facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.
- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y a los familiares que dependen directamente de ellas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.
- Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Este servicio mantiene un modelo de relación con las usuarias que se basa en la profesionalidad, la calidez, la cercanía y la confianza. Por ello, la actividad principal del servicio se podrá complementar con un programa de actividades tales como visitas de las usuarias al Centro de Atención para conocer las instalaciones y las personas especializadas que la atienden; posibles salidas programadas, previa aceptación de las usuarias, para realizar actividades de tipo lúdico y cultural que no supondrán coste alguno, o charlas sobre temas que les interesen.

El servicio cesará:

- Cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso.
- Cuando así lo determinen motivadamente los servicios sociales/igualdad.
- Cuando la comisión de seguimiento del programa así lo considere
- Cuando la usuaria lo solicite.

USUARIA		CENTRO DE ATENCIÓN
Llamada de emergencia	 <input type="checkbox"/> 	Moviliza recursos
Llamada de comunicación normal	 <input type="checkbox"/> 	Escucha, atiende, asesora, informa
Contesta, comunica su estado, formula demandas de atención	 <input type="checkbox"/> 	Comunicaciones de acompañamiento, atención y comunicación
Contesta, verifica el funcionamiento del sistema	 <input type="checkbox"/> 	Comunicaciones del control técnico del sistema

5. Análisis de datos

A lo largo del año 2021 se han realizado 19 nuevas altas en el servicio de teleasistencia. El número de altas activas al finalizar el año es de 22.

- Tramitaciones: 19
- Altas existentes durante el año 2021: 28
- Información del Servicio: 19

Actuaciones de sensibilización MUJER

Desde la Concejalía de Bienestar Social se realizan a lo largo del año, diversas actuaciones de sensibilización, con la finalidad de concienciar a la población del municipio en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia género etc., habiendo realizado durante el último año los siguientes actividades:

DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
I. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO "Día de la Mujer Trabajadora"	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización para empleados y empleadas municipales: reparto de calendario. • XIII entrega de Premios de mujer. • Entrevistas en Radio Local y lectura del manifiesto.
II. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE "Día Internacional Contra la Violencia de Género".	<ul style="list-style-type: none"> • Ornamentado y cuelga del lazo. • Talleres para el alumnado de Educación Secundaria. • Punto violeta y reparto de paraguas. • Concentración, lectura del manifiesto y minuto de silencio. • Interpretación artística. • Difusión del video de la campaña 25N realizado por Historias de Barrio.

1. Profesionales

Profesionales de toda la Concejalía de Bienestar Social, con especial implicación de las profesionales del CAVI.

2. Población destinataria

Población en general.

3. Objetivos

- Reflexionar sobre los estereotipos y roles que han sido asignados a mujeres y hombres.
- Difundir y consolidar una imagen social y cultural de las mujeres más acorde con la realidad.
- Concienciar y sensibilizar a la población del municipio acerca del problema de la Violencia de Género y la igualdad de oportunidades.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION PARA EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES: REPARTO DE CALENDARIO
LUGAR	Dependencias municipales
FECHA REALIZACION	8 de Marzo
DURACION	Durante toda la jornada
DESARROLLO	Desde la Concejalía de Bienestar Social se obsequió a todo/as los/las empleados/as del Ayuntamiento con un calendario "Mujeres que han hecho historia en la ciencia".
Nº PARTICIPANTES	Empleados/as municipales

DENOMINACIÓN	XIII ENTREGA DE LOS PREMIOS DE MUJER
LUGAR	Salón de Plenos del Ayuntamiento
FECHA REALIZACION	8 de marzo
DURACION	2 horas
DESARROLLO	<p>En esta décima tercera edición de Premios, se reconoció en la categoría individual a, Dña. Carmen López Cremades, comprometida en ayudar a los demás, principalmente a los más necesitados, de una forma totalmente desinteresada y con gran dedicación. Colaboradora con distintas asociaciones entre ellas Cáritas de Alcantarilla y la Casa Taller El Campico.</p> <p>Y en la categoría institucional, al Colectivo de Trabajadoras/es del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcantarilla, por su lucha a favor de los derechos de la mujer y la igualdad, destacando la labor que realizan cuidando de nuestros mayores y personas más vulnerables del municipio, con especial relevancia durante el año 2020, que han desempeñado su labor sin interrupción durante todo el período de pandemia.</p>
Nº PARTICIPANTES	40 personas.

DENOMINACIÓN	ENTREVISTAS EN RADIO LOCAL Y LECTURA DEL MANIFIESTO
LUGAR	Local de la Emisora de Radio Municipal de Alcantarilla "Radio Sintonía"
FECHA REALIZACION	Días 3, 5 y 8 marzo.
DURACION	30 minutos
DESARROLLO	Durante la mañana del 3, 5 y 8 de Marzo se realizaron entrevistas a profesionales del CAVI que conversaron acerca de los orígenes y motivos de la Conmemoración del 8 de marzo, así como para dar a conocer las actividades realizadas durante la semana bajo el lema de la campaña "No más Matildas". Dña. María Ignacia Domingo, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer, procedió a la lectura del manifiesto a través de las ondas de radio.
Nº PARTICIPANTES	Todos/as las personas oyentes de la emisora.

DENOMINACIÓN	TALLERES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACION SECUNDARIA
LUGAR	Institutos de Educación Secundaria: IES Sanje, IES Alcántara, IES Francisco Salzillo y CES Samaniego
FECHA REALIZACION	Meses de noviembre y diciembre
DURACION	Sesiones de 1 hora
DESARROLLO	Impartición de los talleres "Nuevas Masculinidades", "Educación sexual en pareja" y "Amor y redes sociales"
Nº PARTICIPANTES	Alumnado de 3º y 4º de ESO y FPB

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA Y REPARTO DE PARAGUAS
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	4 horas

DESARROLLO	Durante la tarde estuvo instalado un Punto Violeta en donde las profesionales del CAVI daban información acerca de los servicios que se prestan desde este recurso, como detectar la violencia de género, como actuar ante ella y donde acudir. Se repartieron 300 paraguas de color violeta con el lema impreso "Protégete de la violencia de género"
Nº PARTICIPANTES	Todos/as los viandantes

DENOMINACIÓN	CONCENTRACION, LECTURA DEL MANIFIESTO Y MINUTO DE SILENCIO
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	1 hora
DESARROLLO	A las 17:00 horas se convocó una concentración de repulsa contra la violencia de género donde se procedió a la lectura del Manifiesto Institucional por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. También se guardó un minuto de silencio por las víctimas.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general, Equipo de Gobierno y demás partidos políticos de la oposición.

DENOMINACIÓN	INTERPRETACIÓN ARTISTICA "NOCHES NEGRAS"
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	30 minutos
DESARROLLO	A las 17:30 horas los alumnos y alumnas de la Escuela Superior de Arte Dramático realizaron una expresión corporal y recitado del texto denominado "Noches negras" para sensibilizar acerca de la violencia de género.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general, Equipo de Gobierno y demás partidos políticos de la oposición.

#No More Matildas

8 de Marzo
Alcantarilla
2021

Día Internacional por los Derechos de la Mujer

3 de Marzo

Entrevista en Radio Sintonía

Participan: María Ignacia Domingo López, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer.
Hora: 11h

5 de Marzo

Entrevista en Radio Sintonía

Participante: Yolanda Bastida Mendez, Asesora Jurídica del CAVI Alcantarilla.
Hora: 11h

8 de Marzo

Entrevista en Radio Sintonía

Participante: Patricia Sanlesleban Martínez, Psicóloga del CAVI Alcantarilla.
Hora: 11h

Lectura del Manifiesto en Radio Sintonía

Participan María Ignacia Domingo López, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer.
Hora: 12h

XIII Gala de entrega de Premios de la Mujer

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla.
Hora: 11:30 horas

Reparto del Calendario **Mujeres que han hecho Historia en la Ciencia**
en establecimientos e instituciones públicas.

Concurso de Tik Tok

Rodando por la Igualdad
Concurso de videos.
Bases en la web del Ayuntamiento: www.alcantarilla.es
Organiza Concejalía de Educación

Ciclo Online de cursos dirigidos por mujeres

Disponible para su visionado online del 6 al 13 de Marzo
Organiza Concejalía de Educación



DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Talleres "Nuevas masculinidades", "Educación sexual en la pareja" y "Amor y redes sociales".

Meses de noviembre y diciembre de 2021, y enero y febrero de 2022.
Participan alumnos/as de 3º y 4º de ESO y FPB de los IES Francisco Sazillo, Alcántara y Sanje, y CES Samaniego.

Punto violeta y reparto de paraguas morados.

Día 25 de noviembre.
Plaza Adolfo Suárez.
A partir de las 16:00h.

Concentración contra la violencia de género, lectura del Manifiesto Institucional y minuto de silencio.

Día 25 de noviembre.
Plaza Adolfo Suárez. 17:00 horas.

Interpretación artística "Noches negras".

Día 25 de noviembre
A cargo de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
Plaza Adolfo Suárez. 17:20 horas.

Teatro "Orgullecidas".

Día 25 de noviembre.
lugar: Centro Cultural Infanta Elena.
21:00 horas.



Teatro "Mujeres y su Picasso".

Día 27 de noviembre.
Centro Cultural Infanta Elena
20:00 horas.

Difusión del video de la campaña del 25N realizado por Historias de Barrio: "Cuido mi barrio, cuido mi gente, me cuido"

PROTÉGETE de la violencia de género



Alcantarilla
2021



5. Análisis de datos

ACTIVIDAD	DATOS DE PARTICIPACIÓN
PREMIOS MUJER 8 DE MARZO	40
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION 8M	300
PUNTO VIOLENTA Y REPARTO DE PARAGUAS MORADOS	300
PROGRAMA DE RADIO	5
CONCENTRACION Y LECTURA MANIFIESTO 25N	100
REPRESENTACIÓN ARTISTICA 25N	100
TALLERES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	890
TOTAL	1735

SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELAS EN DÍAS NO LECTIVOS ESCUELA DE VERANO

La escuela de Verano es un proyecto educativo y de ocio para atender a menores cuyas familias no pueden atenderlos durante todo el período estival o parte de él, centrados en ofrecer una alternativa de ocio saludable a los mismos y cooperativo junto con otros menores de su entorno municipal.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Ntra. Sra. de la Asunción donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid.

1. Profesionales.

En la tramitación inicial del expediente de contratación ha participado el equipo de gestión, mientras que en la revisión de las solicitudes iniciales han participado administración y dos trabajadoras sociales de refuerzo.

En el desarrollo de la actividad de escuela de conciliación las han llevado, los siguientes profesionales, a través de la empresa subcontratada (Imaeduca):

ESCUELA	MONITORA S NS ASUNCIÓN	COORDINADO RA GENERAL	PERSONA L EXTERN O
JULIO	5	1	3
AGOSTO	2	1	2

2. Población destinataria.

- Familias cuyos progenitores estén empadronados en el municipio de Alcantarilla como mínimo con seis de meses de antelación a la solicitud, (en el caso de familias monoparentales/monomarentales y/o con un solo adulto con hijos/as a cargo, este requisito se referirá a uno sólo).
- Que tengan hijos/as con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

*En el caso de menores con necesidades educativas especiales, estas familias deberán acreditar, con el informe de valoración del órgano competente, así como el tipo de apoyo prescrito al/la menor.”

3. Objetivos.

Los objetivos generales que se han desarrollado son los siguientes:

A nivel Social

- + Conocer a los compañeros que componen la Escuela de Verano y a sus monitoras creando interacciones positivas con niños y niñas de sus edades.
- + Conocer y ejercitar pautas elementales de convivencia fomentando el compañerismo, la empatía y las conductas asertivas entre los niños. Fomentar el respeto.
- + Generar actitudes de respeto por las características de los demás, sin rechazo o discriminación por razones de sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- + Desarrollar de las habilidades sociales y de relación a través de nuestros talleres cooperativos y de diversión.
- + Transmitir valores de solidaridad, generosidad, orden, limpieza.

A nivel Educativo

- + Desarrollar sus habilidades manuales, la creatividad, expresión corporal, educación en valores y la imaginación con la realización de talleres.
- + Desarrollar sus habilidades motrices con la realización de juegos dinámicos y pistas de psicomotricidad.
- + Interiorizar rutinas escolares valorando y respetando las normas grupales.
- + Consolidar aprendizajes escolares como grafo-escritura, identificación de números, colores, formas, lectura de letras.
- + Desarrollar hábitos de autonomía acordes con las edades (ponerse y quitarse chaqueta, ir al baño, comer, higiene personal...).
- + Estimular en los niños las vocaciones de acuerdo a sus habilidades o competencia.
- + Fomentar la capacidad crítica, educar el razonamiento y el pensamiento crítico.

A nivel Lúdico

- + Disfrutar de la realización de juegos dirigidos variados y talleres sencillos para llevar a casa y actividades musicales.
- + Fomentar la creatividad, la imaginación y la expresión corporal.
- + Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad.
- + Fomentar el juego y el deporte como estrategia de crecimiento y éxito.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

El *Proyecto* Escuela Municipal de Verano 2021, dirigida a niños y niñas de 3a 12 años se ha desarrollado, como ya hemos explicado antes, en un Centro Escolar del municipio, el CEIP Ntra. Sra. de la Asunción.

El colegio puso a disposición del Ayuntamiento tanto aulas como algunos de los materiales, como pizarras digitales, así como medios personales que fueran necesarios, realizando con ello una colaboración excelente.

La Escuela de Verano tuvo un plazo de ejecución del 1 de julio al 31 de agosto, con el siguiente horario: 9 a 14 h.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Ntra. Sra. de la Asunción. de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid. Hemos hecho seis grupos utilizando la edad de criterio y atribuido un aula a cada grupo.

5. Análisis de Datos.

El número de plazas ofertadas fue de 80 en julio y 25 en agosto.

NÚMERO TOTAL DE NIÑOS: 105 niños/as asistentes para los meses de julio (80) y agosto (25).

Infantil: 19 niños/niñas. (21,12%)

Primaria: 71 niños/niñas. (78,88%)

Asistiendo un total de 90 niños/as a lo largo de los dos meses de verano.

El grupo de participantes, todos los niños y todas las niñas han participado abiertamente en las propuestas que se les ha realizado, todo el grupo ha actuado con responsabilidad. Las actividades se han planificado por grupos. Cada grupo disponía del material necesario para sus actividades.

Todos los grupos han realizado las mismas actividades con algunas excepciones o variaciones, ha habido grupos que han repetido alguna actividad por petición del propio grupo. Había un plan de actividades, pero se ha aplicado con la flexibilidad propia de una actividad de ocio educativo como esta escuela de conciliación.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-11:00	TALLERES	TALLERES	TALLERES	TALLERES	TALLERES
11:00-11:30	ALMUERZO-RECREO				
11:30-13:40	TALLERES	TALLERES	JUEGOS DE AGUA	TALLERES	JUEGOS DE AGUA
13:40-14:00	RECOGIDA DE PARTICIPANTES				

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

La temática del verano se dividió en 5 bloques temáticos:

- BLOQUE 1. INTRODUCCION AL MUNDO DE LOS SUPERHEROES
- BLOQUE 2. THOR: VALORES DE HUMILDAD Y PERSEVERANCIA
- BLOQUE 3. HULK: VALORES DE JUSTICIA, FUERZA Y NOBLEZA
- BLOQUE 4. CAPITAN AMERICA: VALORES DE HONESTIDAD, AMISTAD Y LIDERAZGO
- BLOQUE 5. IRON MAN: INGENIO Y TRABAJO EN EQUIPO

Se realizaron todo tipo de talleres:

MANUALIDADES	DIBUJO	MURALES	COMIC	JUEGOS TRADICIONALES
DISFRACES	MASCARAS	MAQUILLAJE		JUEGOS DE AGUA
PSICOMOTRICIDAD	BAILE Y COREOGRAFIAS	DEPORTE		JUEGOS ALTERNATIVOS Y DE ANIMACION
COCINA: SUPER GALLETAS	ALIMENTACION SALUDABLE	DÍA DE LA FRUTA		
MEDIAMBIENTAL	ECOLOGICO			
INVENTOS	ROBOTICA: LEGO WEDO Y BEE NOT	TALLER CAMISETAS TIE-DIY	FONDOS DE ESCENARIO	
				CELEBRACION CUMPLEAÑOS

GALERIA FOTOGRAFICA:





CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE NAVIDAD



*Escuela Municipal de
Verano 2021
Ayuntamiento de
Alcantarilla*

Del 1 de julio al 31 de agosto
Niños de 3 a 12 años

Lugar de Celebración
CEIP Ntra.Sra. de la Asunción

Plazo Solicitudes
Del 11 al 21 de Junio



Ayuntamiento de
Alcantarilla

CAPTURA ANUNCIO EN LA WEB MUNICIPAL

www.alcantarilla.es

SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELAS EN DÍAS NO LECTIVOS ESCUELA DE SEMANA SANTA 2021

La escuela de conciliación en semana santa es un proyecto educativo y de ocio para atender a menores cuyas familias no pueden atender en el periodo navideño por cuestiones formativas o laborales.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Jacinto Benavente de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid.

1. Profesionales.

En la tramitación inicial del expediente de contratación ha participado el equipo de gestión, mientras que en la revisión de las solicitudes iniciales han participado administración y dos trabajadoras sociales de refuerzo.

En el desarrollo de la actividad de escuela de conciliación las han llevado a cabo 6 educadoras con la formación adecuada para las funciones realizadas, a través de la empresa subcontratada (Ceroytres).

2. Población destinataria.

Familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla, que ambos progenitores estén ocupados, trabajando o recibiendo formación para el empleo-únicamente formación del SEF.

En el caso de familias monoparentales y/o formadas por un único adulto con hijos a cargo, este requisito se referirá al que tenga la guarda y custodia.

Que tengan hijos con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años y estén matriculados en Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio o figuren empadronados en Alcantarilla.

3. Objetivos.

- Favorecer la conciliación de la vida laboral y privada de las familias con hijos e hijas menores a cargo, así como para promover la corresponsabilidad entre los/as miembros de la familia.

- Proporcionar a los niños y niñas un espacio lúdico recreativo, en el que a través del juego, se favorezca el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad y la educación en igualdad.

Objetivos específicos

- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de quienes no tienen vacaciones en Navidad.
- Cubrir la demanda de las familias, ofreciendo actividades de ocio, talleres y juegos en el periodo vacacional navideño.
- Crear un espacio lúdico y atractivo para aquellos menores que no pueden estar en casa en el periodo navideño.
- Reducir el estrés que puedan experimentar aquellos niños y niñas que no pueden estar con sus familias durante el tiempo laboral preferente de Navidad.
- Facilitar y hacer compatible los distintos ámbitos de la vida a madres y padres de quienes participan en la escuela de Navidad.
- Fomentar la igualdad de género, ofreciendo actividades para la igualdad, socialización y la convivencia, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales y de relación a través del juego, el teatro, la mímica y otras, promoviendo así el desarrollo de la creatividad a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno.
- Ofertar actividades que fomenten la igualdad, socialización y la convivencia.
- Ofrecer actividades diarias de mejora de las competencias emocionales.
- Facilitar las relaciones entre iguales de distintas edades y de distintos colegios.
- Promover hábitos y actitudes como orden, limpieza, responsabilidad, etc.
- Promover los hábitos saludables y de higiene.
- Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad, fomentando así el deporte y los hábitos de vida saludable.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación por medio de actividades como el teatro, la mímica y otras.
- Promover hábitos y actitudes como orden, limpieza, responsabilidad y la cooperación.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno.

- Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad.
- Fomentar el juego y el deporte como estrategia de crecimiento y éxito.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

4.1. Localización.

El *Proyecto* Escuela Municipal de Semana Santa 2021 para la Conciliación de la vida laboral y la vida privada, dirigida a niños y niñas de 3 a 12 años se ha desarrollado, como ya hemos explicado antes, en un Centro Escolar del municipio, el CEIP Jacinto Benavente.

El colegio puso a disposición del Ayuntamiento tanto aulas como algunos de los materiales, como pizarras digitales, así como medios personales que fueran necesarios, realizando con ello una colaboración excelente.

4.2. Fechas y horarios de la realización de las actividades

La Escuela de semana santa tendrá un plazo de ejecución del 29 de marzo 2020 al 10 de abril 2021 - **29, 30, 31 de marzo – 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 2021.**

Horario:

- * De 8:00 a 9:00h. servicio matutino.
- * De 9:00h. a 14:00h. servicio ordinario.
- * De 14:00h. a 15:15h. servicio de espera.
- * Los sábados 3 de marzo y 10 de abril, el horario será sólo de mañana, de 8:00h. a 14:00h.
Se establecerá horario de tarde, de 16:00h. a 18:00h., en función de la demanda

4.3. Metodología.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Jacinto Benavente de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid. Hemos hecho seis grupos utilizando la edad de criterio y atribuido un aula a cada grupo.

Debido a las circunstancias Covid las actividades de gran grupo de participantes se han reducido, así las asambleas diarias de inicio y final de actividades se han hecho en grupos pequeños, cada uno en su aula. En estas asambleas se comentaba el día anterior, las actividades de ese día y se volvía a recordar brevemente la importancia de mantener las medidas de higiene.

Se ha registrado diariamente la asistencia y la devolución se ha realizado únicamente a las personas autorizadas por las familias en la ficha de inscripción.

Cosas del Covid. Cada día, en la recepción se ha tomado la temperatura a cada participante y suministrado gel hidroalcohólico. Cada participante ha estado asociado a un grupo, cada grupo a un aula y cada participante disponía de una mesa y silla que no ha cambiado durante toda la escuela.

En cada aula había rollos de papel de manos, gel hidroalcohólico, y spray higienizante. En cada entrada y salida de aula, cada participante debía limpiar sus manos. A pesar del frío se han mantenido ligeramente abiertas las ventanas de aula, y durante las actividades de patio, abiertas totalmente.

5. Análisis de Datos.

La Escuela Municipal de Semana Santa 2021 para la conciliación de la vida laboral y privada, se registraron las siguientes solicitudes y datos:

Solicitudes Presentadas	Familias solicitantes	Familias que cumplen requisitos	Menores admitidos	Familias que no cumplen requisitos	Menores no admitidos
86	53	52	84	1	2

El grupo de participantes se ha organizado en 6 grupos, 2 en infantil y 4 en primaria

El grupo de participantes, todos los niños y todas las niñas han participado abiertamente en las propuestas que se les ha realizado, no han manifestado problemas en la composición de los grupos, quizá algún ligero lamento por no coincidir con quienes deseaban en el mismo grupo. La mayoría ya conocían al equipo de educadoras y la dinámica de funcionamiento. Y aunque este año teníamos unas características especiales por el tema Covid, todo el grupo ha actuado con responsabilidad, nos hemos beneficiado de su saber estar y del trabajo realizado en el trimestre anterior en sus respectivos colegios.

Las actividades se han planificado por grupos. Cada grupo disponía del material necesario para sus actividades, otros materiales han rotado de grupo en grupo según necesidades puntuales, como la plancha para el pixel art con cuentas, la ruleta utilizada en el taller de inteligencia emocional o la máquina de las chapas.

Todos los grupos han realizado las mismas actividades con algunas excepciones o variaciones, ha habido grupos que han repetido alguna actividad por petición del propio grupo. Había un plan de actividades, pero se ha aplicado con la flexibilidad propia de una actividad de ocio educativo como esta escuela de conciliación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Se han organizado 6 grupos de participantes, 2 en infantil y 4 en primaria. Ambos segmentos de edad han realizado cada uno sus propias actividades, han llevado el ritmo que las educadoras consideraban más oportunas. Las ideas base eran las mismas, su desarrollo ya no tanto. Se han tenido en cuenta las opiniones manifestadas por los grupos. Destacamos las actividades principales de cada día, segregando infantil de primaria.



LUNES 29

Infantil

- Presentación de grupo de participantes y equipo de educadoras.
- Pintar flores de primavera para decorar el sitio de cada niño.
- Juego con cubos y palas en el patio.
- Cantajuegos

Primaria

- Creación de normas y sugerencias de convivencia.
- Juegos de presentación.
- Juegos en el patio.
- Creación cartel de primavera.
- Me llamo Carmen y me pica la nariz
- Dinámicas de grupo: Dos bandos, pistolero, escondite, bomba, reloj



MARTES 30

Infantil

- Manualidad flor artesanal para llevar a casa.
- Juegos en el patio; un-dos-tres; palito inglés, escondite, etc.
- Juego individual de plastilina.

Primaria

- Manualidad: flores de papel.
- Juegos en el patio
- Continuación cartel de primavera.
- Puzzle de dibujos primaverales.
- Papiroflexia
- Polis y cacos, among us en vivo, pañuelo, bomba ...
- Planificación guión video que vamos a grabar.
- Karaoke y baile



MIÉRCOLES 31

Infantil

- Comienzo del mural de la primavera. (Pintamos árbol, cielo y suelo)
- Realizamos flores y mariposas para decorar el mural posteriormente.
- Juegos con cubos y palas en el patio.

Primaria

- Preparamos el video: historia y cada uno se encargará de una parte: sonido, atrezzo, vestuario, maquillaje....
- Recreo: fútbol, baloncesto, escondite, baile...
- Juego del "furor".
- Decoración de estuches
- Juego de observación de los compañeros
- Juego de mímica
- Pintar y colorear.
- Película.
- Juegos de patio. Dinámicas. Saltar a la comba, polis y cacos, bomba, escondite.



SÁBADO 3

Infantil y Primaria

- Pintamos dibujo libre, para llevar a casa.
- Continuamos pintando flores para el mural de primavera.
- Comba en el patio y juegos pre-deportivos.



LUNES 5

Infantil

- Manualidad pasta de sal; florero.
- Jugo con cubos y pala en el patio, Rayuela, pintamos con tiza.
- Comenzamos a pintar nuestras manos en el mural de primavera.

Primaria

- Empezamos a grabar el video.
- Recreo: fútbol, baloncesto, comba, baile...
- Juego "el mago".
- Taller de cariocas y primeros movimientos de las cariocas.
- Símbolo de las olimpiadas para el mural del día del deporte.
- Comba, pistolero, polis y cacos, reloj...

- Manualidad cariocas.
- Juegos en el patio.
- Creación cartel Gymkana de los Juegos Olímpicos.
- El mural del día del Deporte para la Paz



MARTES 6

(Bando de la Huerta y Día Internacional del Deporte para la Paz y el Desarrollo)

Infantil

- Manualidad huertana y huertana para llevar a casa.
- Terminamos mural de la primavera y lo colgamos en el exterior.
- Búsqueda del tesoro por el día de las olimpiadas.
- Baile del chuchuwa en el exterior.
- Las medallas deportivas.

Primaria

- Manualidad claveles de papel.
- Gymkana Juegos Olímpicos.
- Juegos en el patio.
- Manualidad de lámpara con globos y papel de periódico
- Bingo
- Continuamos con el corto de miedo.



MIERCOLES 7

Infantil

- Manualidad caracol.
- Juegos de cubos y palas en el patio.
- Pasaporte deportivo
- Juegos por rincones en el aula: casita, construcciones y plastilina.

Primaria

- Gymkana deportiva.
- Película.
- Manualidad de discos con pintura.
- Creación de cortometraje de miedo.
- Bomba, reloj, comba...
- Terminamos de grabar el video.
- Recreo: baloncesto, escondite, baile...



JUEVES 8

Infantil

- Cuentacuentos.
- Manualidad erizo con plastilina y pipas.
- Juegos de palas y cubos en el exterior. Pintamos con todas en el patio.

Primaria

- Dinámicas de grupo en clase.
- Pintar y colorear dibujos.
- Juegos de patio.
- Taller de Cuentacuentos.
- Visualización del trailer y apuntes de mejora para el corto.
- Pintamos unos marcos de fotos y las lámparas de papel que hicimos el martes.
- Tabú
- Polis y cacos, escondite, mate, reloj...
- Juego de Among us (en clase)
- Se edita el corto para hacer un tráiler y poner efectos especiales. Se ve el corto.
- Película.



Infantil

- Fiesta de pijamas con cina y palomitas
- Manualidad: foto de grupo con marco
- Taller Inteligencia Emocional: elaboracion de pelotas antiestres con caras emocionales
- Despedida musical de la mayor parte del grupo

Primaria

- Desfile de pijamas + diplomas.
- Juegos de mesa.
- Baile de despedida.
- Visualización del cortometraje.
- Desfile de pijamas
- Cuentos con Maricuentos
- Escondite, mate, reloj...
- Escape room
- Actividades de inteligencia emocional
- Desfile de pijamas + diplomas.
- Bingo.
- Taller de Inteligencia Emocional.
- Juego "verdad o atrevimiento".
- Día del pijama con baile de despedida.
- Una lluvia muy emocionante.

SABADO 10

Infantil y Primaria

- Juego libre en las aulas
- Figuras de plastilina
- Juego de cubos y pala en el exterior
- Sesión de Cuentos

GALERIA FOTOGRAFICA:



CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE SEMANA SANTA



ESCUELA SEMANA SANTA

**SE CELEBRARÁ EN CEIP JACINTO BENAVENTE
LOS DÍAS**

29, 30 y 31 MARZO
3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ABRIL

**RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 1 AL 15 DE MARZO AMBOS INCLUSIVE**

<https://alcantarilla.sedelectronica.es>
Oficina central de Registro
Cita previa en www.alcantarilla.es o en el Telefono 968-89 85 22

INFORMACIÓN
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer
TELEFONO: 968-89-80-65
Área Administrativa o
Isabel -Lucia

 Ayuntamiento de Alcantarilla  **FONDO SOCIAL EUROPEO**
"El FSE invierte en tú futuro" 

CAPTURA ANUNCIO EN LA WEB MUNICIPAL

www.alcantarilla.es